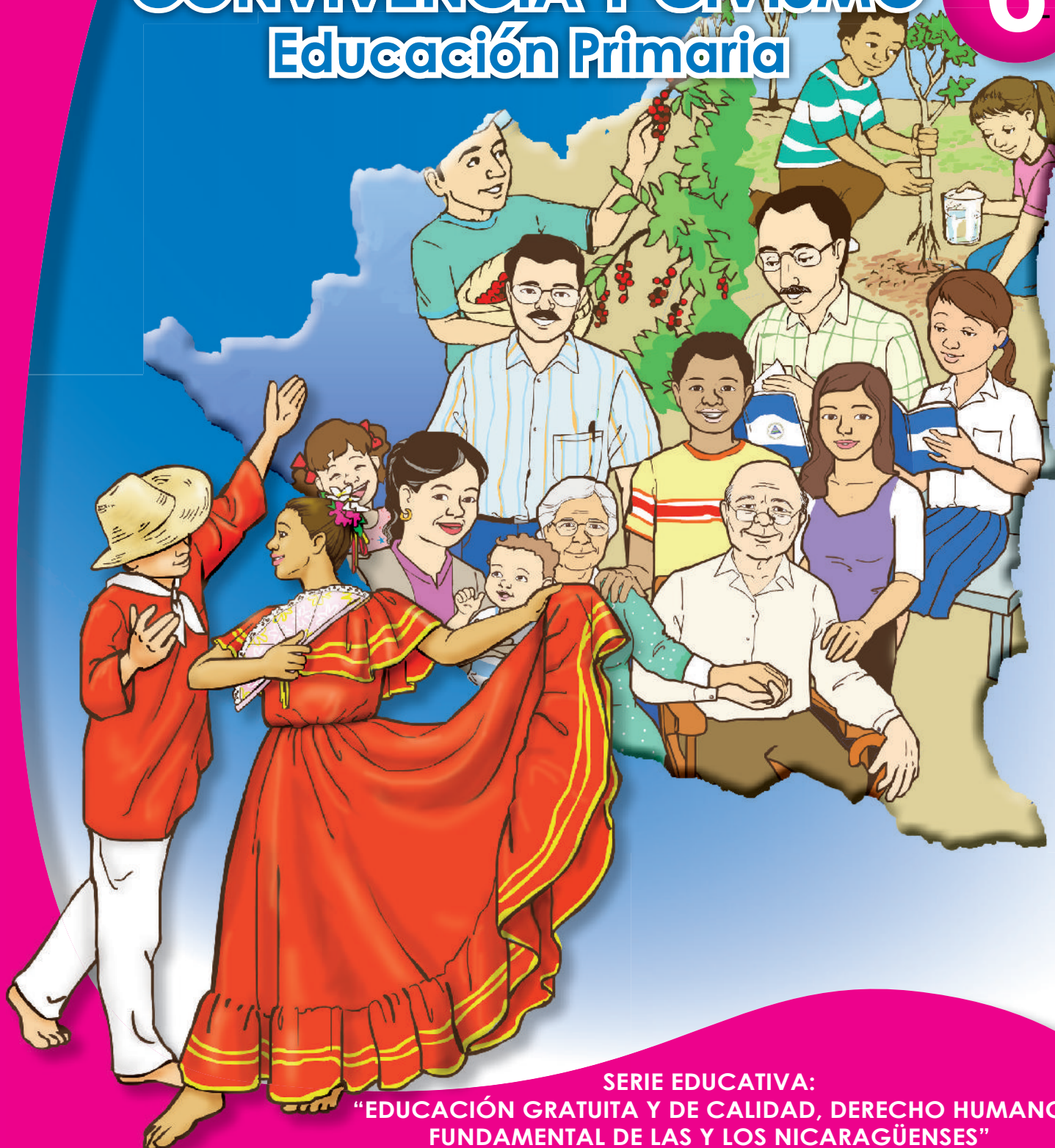


CONVIVENCIA Y CIVISMO

Educación Primaria

6



SERIE EDUCATIVA:

**"EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD, DERECHO HUMANO
FUNDAMENTAL DE LAS Y LOS NICARAGÜENSES"**

Este Libro de Texto es propiedad del MINED (Ministerio de Educación) de la República de Nicaragua.
Se prohíbe su venta y reproducción total o parcial.

Ministerio de Educación

Coordinación General y Asesoría Técnica

Profesora María Elsa Guillén
Profesora Rosalía Ríos Rivas

Autora:

Profesora Catalina Torres

Revisión y asesoría técnica científica

Profesor Alex Díaz

Revisión técnica general

Profesora Adela Flores Pérez

Apoyo Técnico

UNFPA y Cooperación Canadiense
en la asesoría para la inserción del enfoque de género.

Diseño y Diagramación

Margine Bonilla Ojeda
Sergio Aníbal Zapata Mendoza

Diseño y Diagramación Tercera Edición

Dienia Jose Irias Carrasco

Actualizaciones Gráficas

Inez Jasmina Sánchez Luquez

Fuente de Financiamiento

Reimpresión: Proyecto PASEN II

Tercera Edición Junio 2014

© Todos los derechos son reservados al Ministerio de Educación, de la República de Nicaragua. Este Libro es propiedad del Ministerio de Educación, MINED; se prohíbe su venta y reproducción total o parcial.

PRESENTACIÓN

Estimados y estimadas estudiantes y docentes:

El Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación, en correspondencia con la Estrategia Nacional de Educación de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, consecuente con la necesidad de proveer a los y las estudiantes el material de apoyo para el proceso educativo, presenta los Libros de Textos en las disciplinas de Lengua y Literatura, Convivencia y Civismo, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.

Esperamos que estos Libros de Textos constituyan una de las principales herramientas para el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, adecuado para que las y los estudiantes y docentes refuercen y consoliden saberes y valores, están escritos en forma clara con lenguaje sencillo, posibilitándole un aprendizaje contextualizado, con los conceptos propios de su entorno comunitario y escolar; asociando el aprendizaje con la vida, promoviendo acciones en un contexto real.

Un aspecto importante a destacar es que estos Libros de Textos han sido elaborados especialmente para la niñez por un colectivo de autores nacionales con experiencia en las aulas de clases. Esta herramienta metodológica se ha trabajado en concordancia con el Currículo Básico de la Educación Nicaragüense incorporando contenidos que promueven valores cristianos, la solidaridad, el respeto, la igualdad, la paz y la restitución de derechos en la familia Nicaragüense.

Estos Libros de Texto se convertirán en verdaderos instrumentos pedagógicos, que contribuirán a alcanzar las metas planteadas por nuestro gobierno asegurando el futuro de la educación de nuestro país.

Las y los docentes juegan un papel importante en este proceso educativo y de ellos dependerá el fortalecimiento de este Nuevo Modelo, que se basa en valores cristianos, prácticas solidarias e ideales socialistas.

En los próximos años estos Libros serán utilizados por otros niños y niñas, por eso es importante que sean tratados con cariño cuidándolos al máximo para que se conserven en buen estado.

Instamos a padres y madres de familia que sean garantes del cuido de los textos para que sean utilizados por futuras generaciones.

Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación

INDICE

UNIDAD 1

Practicando valores de identidad personal y colectiva se vive en paz

Página

- Valores de identidad personal.....2
- La autonomía: Un valor para alcanzar el éxito en la vida personal y social5
- La creatividad es una habilidad que desarrolla la personalidad.....7
- La solidaridad es la ternura de los pueblos9
- La colaboración es un valor que fortalece la convivencia entre las personas.....11
- La crítica y autocrítica permiten relaciones humanas para la convivencia en la sociedad14
- El respeto es parte de los valores que se deben practicar para convivir en armonía16
- ¡Unidos por el bien común, disfrutamos la alegría de convivir en paz!.....18
- ¿En que consiste la resolución de conflictos y problemas?20
- Diversidad: Respeto a las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas del pueblo Nicaragüense22
- El respeto a la diversidad lingüística permite convivir en paz24

UNIDAD 2

Conociendo costumbres y tradiciones se fortalece la identidad cultural nicaragüense

- Importancias de conservar las fiestas patronales y tradicionales.....26
- Origen del palo de mayo28
- Las fiestas y celebraciones tradicionales del pueblo de Nicaragua son únicas31
- Danza de los Zompopos32
- San Jerónimo "Doctor de los pobres"33
- Fiestas de San Sebastián.....33
- El baile de las inditas34
- La novia de Tola (leyenda)36
- Los refranes es otra muestra de la idiosincrasia del pueblo Nicaragüense39

UNIDAD 3

Mi Patria Nicaragua y Centroamérica

Página

- Símbolos Nacionales de los países de Centroamérica42
- Semejanzas y diferencias entre los símbolos patrios de los países de Centroamérica54
- Conociendo a los Héroes y Heroínas de Centroamérica y la importancia de respetar su legado.....67
- Próceres y Héroes de Centroamérica.....72

UNIDAD 4

Nuestra Constitución Política

- Conociendo Nuestra Constitución Política.82
- La Constitución Política de la República de Nicaragua en su contenido aborda los poderes que conforman la organización del Estado.84

UNIDAD 5

Conociendo mis derechos y deberes

- Aprendo más de mis derechos y deberes.....93
- Libertad de pensamiento y opinión.95
- Derechos sociales.....96
- Nuestros derechos sociales.97
- Descanso y disfruto del tiempo libre.99
- La Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña101
- Conociendo el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA)104
- Enfoque de Género y Generacional109
- ¿Qué es empoderamiento?.....111

UNIDAD 6

Cultura vial

Página

- Conozco acerca de seguridad vial.114
- Señales de tránsito.119
- Proyecto de desarrollo vial.124
- Normas de circulación al conducir.125

UNIDAD 7

La educación de la sexualidad para una vida saludable y feliz

- La educación de la Sexualidad.....130
- Derechos de las personas con VIH-SIDA.....132
- La responsabilidad en las relaciones de pareja.137
- Prevención del embarazo.....140
- La sangre es vida.....142

UNIDAD 8

Aprendo sobre el Consumo y la Tributación Ciudadana

- Las personas consumidoras tienen derechos.146
- Educación Tributaria.151

UNIDAD 9

Trabajemos por el bien común

- ¡Somos Vanguardia en valores!156
- Nuestra familia y comunidad organizada.....158
- Trabajamos en alianzas160

- Glosario
- Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación en el marco de las Políticas Educativas y de las transformaciones curriculares en la Educación Básica y Media, las cuales son congruentes con lo estipulado en el Plan Nacional de Educación, la Ley General de Educación, su Plan Estratégico 2008-2011 y teniendo presente la prioridad que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional le confiere a la educación, como una estrategia fundamental para el desarrollo humano sostenible de los y las nicaragüenses.

Ha realizado un proceso de elaboración de compendios didácticos: programas, libros de textos y cuadernos de trabajo en cada área y sus respectivas disciplinas, con el propósito de poner en las manos de maestros, maestras y estudiantes, materiales que apoyen y eleven la calidad de la enseñanza aprendizaje de forma significativa.

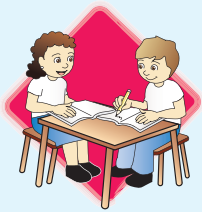
El presente libro de texto del Área de Formación Ciudadana y Productividad en la disciplina Convivencia y Civismo del Sexto Grado de Educación Primaria, se ubica en este contexto y fue elaborado en coautoría de escritoras nacionales para propiciar mediante el texto elementos que permitan a los niños y las niñas interactuar significativamente con los contenidos teóricos y los ejercicios prácticos, complementados con un cuaderno de trabajo, para generar una sólida formación en valores, sentido de pertenencia a la sociedad nicaragüense, la comprensión, la aplicación creativa del conocimiento y la solución de problemas en la disciplina en armonía con su entorno.

El contenido del libro de texto está estructurado en 9 unidades: 1) Practicando valores de identidad personal y colectiva se vive en paz; 2) Conociendo costumbres y tradiciones se fortalece la identidad cultural nicaragüense; 3) Mi Patria Nicaragua y Centroamérica; 4) Nuestra Constitución política; 5) Conociendo Mis Derechos y Deberes; 6) Cultura Vial; 7) La Educación de la Sexualidad para una Vida Saludable y Feliz; 8) Aprendo Sobre el Consumo y la Tributación Ciudadana; 9) Trabajemos por el bien común.

A continuación presentamos los íconos que indican las distintas actividades a desarrollarse en el libro de texto:



Trabajo en equipo: Es un espacio interactivo dentro o fuera del aula de clases en el que los y las estudiantes realizan una tarea de forma colectiva, comparten sus experiencias y complementan sus habilidades para desarrollar competencias y actitudes de manera creativa.



Trabajo en pareja: es un momento decisivo y fundamental en el desarrollo del proceso del aprendizaje, permite desarrollar las lecturas, trabajos y actividades asignados de forma colaborativa, además permite que los niños y niñas hagan sus comentarios, intercambien experiencias, se pueden ayudar de forma mutua, lo que posibilita el desarrollo de cualidades y habilidades para convivir en armonía con los demás.



Reflexione: Implica que el estudiante logre discernir sobre la validez o significado de lo que se dice o se lee. La reflexión debe llevar al estudiante a establecer relación de lo expuesto con lo que se ha vivido o se piensa, a juzgar, a valorar, a considerar lo positivo o lo negativo, y con base en ello, emitir su propio juicio de valor. Con la reflexión se desarrolla la expresión y comprensión escrita y oral.



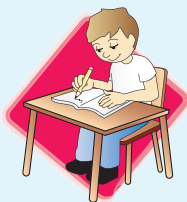
La expresión oral abre otros horizontes, es necesaria en todas las disciplinas, esto contribuye a que los estudiantes través de la misma se comuniquen con fluidez y claridad, con óptima pronunciación y entonación, que empleen con pertinencia y naturalidad los recursos no verbales (mímica, gestos, movimientos del cuerpo), que se hagan escuchar pero que también escuchen a los demás.



Lectura atenta: es un proceso mental, se requiere que los y las estudiantes sean capaces de destacar los elementos más importantes de un texto, y a partir de ello, puedan emitir sus juicios, realizar interpretaciones, hacer sus comentarios, descubrir nuevos horizontes, además que le permite indagar sobre otros saberse.



Recuerde: Este icono sugiere en los textos los aspectos más importantes que se abordaron en el desarrollo de un saber y en el que el estudiante debe profundizar



Trabajo en su cuaderno adicional: Este ícono hace una referencia a los y las estudiantes o su docente para realizar actividades usando el cuaderno del niño o la niña, siguiendo las mismas instrucciones del libro de texto. Es la indicación que remite al estudiante a hacer un ejercicio práctico planteado en el libro desarrollándolo en su cuaderno de uso diario.

Esperamos que este texto sea una verdadera herramienta pedagógica, y de apoyo al desarrollo del proceso de aprendizaje de nuestros educandos, por otro lado, también se espera que a los docentes, les sea un material didáctico que facilite su labor docente, sobre todo, que contribuya a formar ciudadanos con calidad y formados en conocimientos, principios y valores, para enfrentarse a diversas situaciones de la vida en un mundo y en el contexto de un desarrollo máximo de la ciencia y la tecnología.

Primera Unidad

Practicando valores de identidad
personal y colectiva se vive en paz



Valores de identidad personal



Observe las ilustraciones y comente su contenido.

¿Considera que las personas que aparecen en las ilustraciones tienen rasgos que las identifiquen?



En pareja, lean y comenten el texto.

La familia nicaragüense

La familia es única en la formación de valores, es el primer espacio educativo, por medio del amor y cariño desinteresado de nuestros padres, conseguimos desarrollar nuestra autonomía, nuestra autoestima, alcanzamos madurez emocional y un crecimiento integral, que garantiza actuar con libertad.

Las familias de nuestras comunidades deben trabajar unidas por el bien común, participar en la salud preventiva, realizando de forma permanente campañas de limpieza, de cuidado y protección del medio ambiente, evitando quemar basura, de terreno o campos para la agricultura, que dañan nuestro ecosistema.

En cada comunidad conviene que las familias trabajen organizadas, identificando los sitios de riesgo, e implementando el sistema de alerta temprana frente a las situaciones de peligro por influencia de la naturaleza.

La familia y la escuela constituyen los grandes universos donde aprendemos a comportarnos, a vivir en armonía con la naturaleza y establecer relaciones positivas, por medio de la práctica de valores, como la honestidad, solidaridad, fraternidad, complementariedad, dignidad, identidad nacional, justicia y la responsabilidad social compartida.



La forma en que actúan y se comportan las personas tiene que ver con los conocimientos que adquieren, comparten y que van modificándose en el intercambio de las relaciones humanas en el interior de las familias y de la comunidad, fortaleciendo sus valores de identidad personal y comunitaria.

Es nuestra responsabilidad rescatar nuestra historia, cultura, tradiciones, raíces, promoviendo una educación integral, con la participación de toda la comunidad educativa.

Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como personas, y nos orientan para actuar en la casa, en la escuela, en la comunidad y en cualquier otro ámbito de nuestras vidas.

Por ejemplo, en un transporte público colectivo, algunas personas ceden su puesto a una mujer embarazada y otras no. Los primeros creen en el valor de la cortesía y el de la consideración con otras personas, sean o no conocidas.

Entre los que no ceden el asiento es común encontrar niños, adolescentes y jóvenes, (que aún no tienen este tipo de valor), o personas ancianas que valoran más (sin que les falte razón) su necesidad de estar sentados, o personas que simplemente valoran más su propia comodidad.

Los valores sirven de base y razón fundamental para lo que hacemos o dejamos de hacer, y son una causa para sentirnos bien con nuestras propias decisiones.

Cuando practicamos la honestidad como principio, respetamos la propiedad ajena, somos honrados y las personas confían en nosotros.

Los padres y maestros deben fomentar conducta adecuadas en sus hijos y estudiantes respectivamente porque sólo la práctica consistente de esos valores nos ayuda a dar el ejemplo sobre el significado concreto que ellos tienen en términos de actuación.



Algunas características de la identidad

Características de la identidad personal

- Los rasgos físicos.
- La manera de expresarse y de comunicar ideas.
- La forma de vestirse.
- El sexo de las personas es parte de la identidad personal.
- La religión y las tradiciones son parte de la identidad personal.

Características de la identidad colectiva

- La familia a la que pertenecen las personas es parte de su identidad colectiva.
- El territorio o espacio geográfico urbano o rural en el cual están ubicadas las familias.
- La manera en que las familias se relacionan es parte de su identidad colectiva.
- Las tradiciones de cada comunidad.
- Los hábitos alimenticios.

La identidad de un pueblo se manifiesta cuando una persona se reconoce o reconoce a otra persona como miembro de ese pueblo.



En equipo, realice las siguientes actividades.

Redacte un poema alusivo a los valores de identidad personal

Organice un sociodrama donde se manifiesten la identidad cultural de su comunidad.

De forma individual, elabore un mapa conceptual con las características que forman los valores de identidad personal.



Recuerde

El conjunto de características que distinguen una persona de las demás es lo que da su propia identidad.

En la familia se definen los principales rasgos y características de la identidad, lo que se refleja y fomenta mediante hábitos, actitudes, costumbres, principios y valores en la sociedad.





En pareja, lean la lectura.

La Autonomía: un valor par alcanzar el éxito en la vida personal y social.

La autonomía es parte de los valores de identidad y desarrollo personal y social.

“Es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”.

La autonomía le permite a la persona:

- Decidir que desea ser en el futuro: médico, docente, ingeniero, enfermera, maestro de obra, electricista, es decir metas.
- Elaborar un horario de estudio independiente y compartir sus conocimientos.
- Tener la capacidad de actuar y conducirse en la vida, en un marco de respeto y convivencia pacífica.
- Responder a normas morales de comportamientos establecidas en la familia y la sociedad.

Todos los seres humanos desarrollan a lo largo de su vida la autonomía personal independientemente de su edad, sexo, etnia, cultura, condición económica, procedencia urbana o rural, religión a la que pertenecen.

La autonomía se fomenta en el seno familiar, al cultivar principios como el de la libertad para actuar sin dañar a los demás.

La libertad para decidir es el principal elemento de la personalidad, permite al ser humano desarrollarse con capacidad para decidir y conducirse en la vida con propiedad y determinación, teniendo presente su relación con las demás personas, de su familia, la escuela, comunidad y la sociedad.

Los padres, madres y tutores de familias deben fomentar en sus hijos e hijas la autonomía, mediante el respeto a la integridad física y psicológica de la persona, para que actúen con independencia y confianza.

La familia, escuela y la sociedad deben inculcar valores que fortalezcan la autonomía de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.





Luego de haber leído la lectura, escriba en su cuaderno 4 características de la autonomía personal y explique una de ellas:

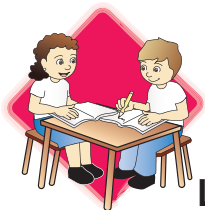
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____



Recuerde

Autonomía personal es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.





En pareja, lea el texto siguiente.

La creatividad es una habilidad que desarrolla la personalidad

Las personas al convivir en sociedad comparten sus conocimientos, gustos, sentimientos, experiencias, motivaciones e intereses; desarrollan sus capacidades y habilidades de forma individual y colectiva independientemente de sus edades. Comparten lo que saben, piensan y sienten de formas diferentes, haciendo uso de la creatividad.

La creatividad se expresa en las acciones que las personas realizan en la familia, escuela y comunidad:

Bailando, declamando, escribiendo, pintando, jugando, leyendo, expresando sentimientos, pensamientos e ideas, al relacionarse con las demás personas, practicando un deporte de preferencia, cuidando y preservando el medio ambiente, resolviendo y buscando solución a problemas personales y colectivos, al realizar las tareas escolares y asumiendo responsabilidades en labores que estén de acuerdo a su edad en el hogar, así mismo participando en otras actividades que se presentan en la vida diaria.

Las personas creativas resuelven problemas planteando diversas formas.

Ejemplo:

- Un problema de matemática puede ser resuelto de varias formas.
- Una flor puede ser dibujada y pintada de diversas formas y colores.

- Un poema dedicado a la madre, al padre, a la naturaleza, a la patria, a la madre tierra, a nuestros héroes y heroínas de nuestra patria, pueden ser redactados de acuerdo a la inspiración y afecto que despierten en cada persona.

No olvide que las personas creativas son aquellas que actúan con curiosidad y perseverancia, las que dejan fluir su imaginación e innovación con libertad, asumen retos ante los problemas difíciles de resolver, plantean y presentan proyectos nuevos y originales para mejorar sus condiciones de vida escolar, familiar y comunitaria, valiéndose de todo el conocimiento que han adquirido y vivido producto de sus relaciones humanas en la sociedad.

Podemos entonces definir que: **la creatividad**, es la capacidad que tiene el ser humano para enfrentarse a los problemas y situaciones que se le presentan en la vida cotidiana, encontrándoles y presentando soluciones de forma original, curiosa, imaginativa e innovadora; valiéndose de los recursos y medios con los que cuenta en su familia, escuela y comunidad, haciendo buen uso del tiempo.

El desarrollo de la creatividad es importante en la vida de las personas, porque a través de ella se logra ser más productivos/as en el que hacer diario y aportar a la sociedad en la que se vive.





Observe la ilustración o gráfica que se le presenta a continuación y comparta con sus compañeros y compañeras sus comentarios.



1. Luego de haber comentado la lámina y la lectura con sus compañeros escriba en su cuaderno los elementos o detalles que más le intereso..
2. Escribe 6 cualidades que hacen que usted sea creativo o creativa.
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
3. Elabore dibujos relacionados con las tradiciones, cultura y arte ancestral de su comunidad desarrolle su imaginación y creatividad.
4. Realice un mural con los dibujos de la clase..



Recuerde

Todas las personas nacen con la capacidad de crear, esta capacidad puede ser desarrollada a lo largo de la vida. Gracias a la creatividad el cerebro puede alcanzar nuevas resoluciones y los problemas pueden ser resueltos de manera original.



“La solidaridad es la ternura de los pueblos.”

Comandante Che Guevara

“Ser Solidarios con los demás, es ser Solidarios con nosotros mismos”

La solidaridad es un sentimiento basado en la unidad, en la unión para conseguir metas, fines, objetivos o intereses para el bien común. Es la presencia de valores positivos, correctos y un saber accionar de forma armónica con las demás personas o miembros de la comunidad.

La unidad da lugar a la solidaridad entre las personas, cada individuo posee solo una parte de los recursos y de los conocimientos, lo que genera que se realice un intercambio de conocimientos y experiencias que ayuden a resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana.

Solidaridad es participar en actividades deportivas, en brigadas ecológicas, si cada uno de nosotros se compromete a vivir limpio, vivir sano, vivir bonito, si se eliminan los malos hábitos de tirar la basura en cauces, ríos y lagunas, si se evita quemar la basura y los campos para el cultivo, debemos procurar la conservación del medio ambiente verde y de esta manera garantizar la salud y el bien común de todas y todos los habitantes de la comunidad.

Todos debemos demostrar amor, responsabilidad y adquirir compromisos para conservar nuestro medio ambiente saludable.

Los estudiantes deben ser protagonistas del cambio educativo, esforzándose por la calidad, la creatividad, la solidaridad y el diálogo para conocer y transformar la realidad personal y social.

Nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional fortalece los lazos de Solidaridad con los jóvenes, desarrollando la educación gratuita y de calidad en todos los niveles y modalidades, con becas para el uso de la tecnología y la lengua extranjera.

Trabajemos de la mano con las organizaciones comunales en situaciones de riesgo, alteraciones de la naturaleza, accidentes de diferentes tipos, para garantizar la pronta asistencia y mitigar el daño sufrido por los miembros de la comunidad.

La Solidaridad nace del ser humano y se dirige esencialmente al ser humano. Esta igualdad es una derivación directa e innegable de la verdadera dignidad del ser humano, que pertenece a la realidad exclusiva de la persona, sin importar su raza, edad, sexo, credo, nacionalidad o partido político.





1. **Escriba en su cuaderno un hecho que haya ocurrido en su comunidad, en el que se practique el valor de la solidaridad.**
2. **Comente con sus compañeros y compañeras los aspectos más importantes de sus trabajos.**
3. **Con el apoyo de su docente y con la colaboración de sus compañeros y compañeras organice un sociodrama en el cual se presente la experiencia de un hecho vivido en su comunidad en donde se practique el valor de la solidaridad.**

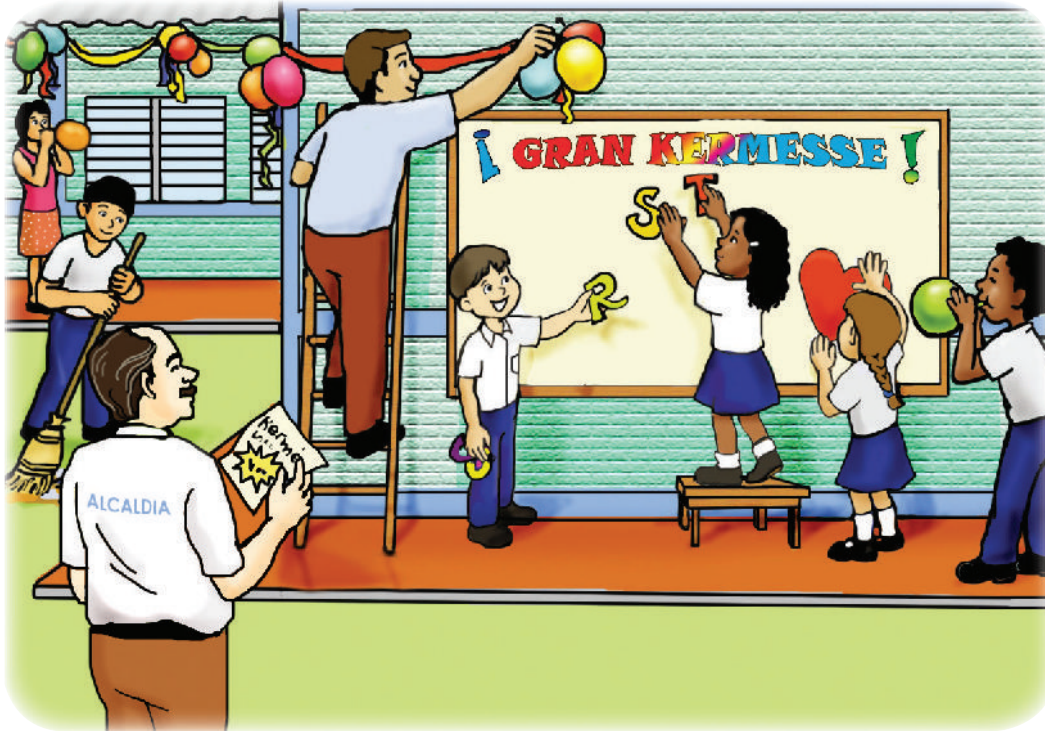


Recuerde

La verdadera Solidaridad, es aquella que está llamada a impulsar los verdaderos vientos de cambio que favorezcan el desarrollo de los individuos y las naciones, está fundada principalmente en la igualdad universal que une a todos los hombres y mujeres por el bien común.



La colaboración es un valor que fortalece la convivencia entre las personas



Contribuir a que las demás personas realicen su trabajo o tareas es colaborar.

Se colabora con otras personas cuando les ayudamos con agrado a realizar tareas o trabajos. Ejemplo se colabora con el personal de limpieza de la escuela cuando no botamos papeles, basura o desechos de cualquier otro tipo. Así mismo, estamos colaborando al cuidado y preservación del medio ambiente.

Otra forma de colaborar es asumiendo responsabilidades y participando en acciones o tareas que se realizan en la familia, la escuela y comunidad: realizando tareas del hogar que estén

de acuerdo a nuestra edad y condición física.

Colaborar es participar y asumir responsabilidades en tareas en nuestra comunidad como: jornadas de limpieza, echando la basura en su lugar, en las jornadas de salud (participando en las jornadas de vacunación, de abatización), sembrando árboles en los patios de la casa en que habitamos, en la escuela y la comunidad, esto contribuye a estar en armonía con la naturaleza.

La colaboración de unos hacia otros permitirá que vivamos mejor y en paz, ser colaborador/a es importante y es una muestra de ser solidarios y solidarias.





Lea con sus compañeros y compañeras la siguiente historia:

La colaboración es una cualidad que ayuda a ser feliz.

En la comunidad de Raiti, Río Coco, viven Juana de 10 años y Pedro de 12 años.

Su comunidad no tiene agua potable, ellos tienen que ir a traerla al ojo de agua que esta lejos de la comunidad, es una tarea difícil porque el recorrido es espinoso, por lo accidentado y fangoso del terreno debido al clima lluvioso.

Para bañarse, lavar la ropa y lavarstes utilizan las aguas del río Coco, sin embargo la preparacion de alimento requiere de agua limpia para conservar la salud.

Cerca de sus casas vive don Felipe y su esposa, doña Esmeralda, ellos tienen más de setenta años y viven solos, por su edad y condición física les cuesta mucho acarrear el agua desde el ojo de agua. Es por eso que Juana y Pedro les ayudan a llevarla hasta su casa. A ellos les gusta ayudar a las demás personas.

Un día Juana y Pedro no pudieron ayudar a la anciana y al anciano porque la maestra de la escuela a la que asisten, los envió a un concurso de ortografía a Managua. Los ancianos se quedaron sin quien les ayudara, esto hizo que se enfermaran y no pudieran ir a traer el agua.

Las demás personas que viven en la comunidad observaron la situación que estaban viviendo los ancianos y decidieron ayudarles y cuidarles.

Don Felipe y doña Esmeralda se sintieron muy felices y agradecieron a sus vecinos y vecinas la actitud de ayuda que les brindaron.

Una semana después Juana y Pedro regresaron a la comunidad y decidieron continuar apoyando a doña Esmeralda y don Felipe. Ellos se sintieron felices y contentos al conocer que otras personas de la comunidad igualmente ayudaron a la anciana y al anciano.



Luego de haber leído responda en su cuaderno las preguntas siguientes:

1. ¿Por qué las aguas del Río Coco no se utilizan para preparar los alimentos de su comunidad?
2. ¿Qué valores practican los vecinos de don Felipe y doña Esmeralda?
3. ¿Qué acciones hubiera realizado usted para ayudar a los ancianos?
4. ¿Por qué es importante la colaboración en la familia, escuela y comunidad?



Recuerde

Colaborar es brindar apoyo, ayuda, acompañamiento a las demás personas en la realización de alguna tarea o trabajo que tiene como meta el cumplimiento de un objetivo. Es ser parte de la práctica del valor de la solidaridad.





Lea atentamente el texto siguiente.

La crítica y la autocrítica permiten relaciones humanas para la convivencia en la sociedad

Las personas son seres que conviven en sociedad, y su sociabilidad la expresan comunicándose, es decir, intercambiando conocimientos, experiencias vividas en un contexto y tiempo determinado, teniendo presente el respeto a la diversidad de opinión y pensamiento.

La crítica es la capacidad y habilidad que tienen las personas de expresar sus opiniones, valoraciones, pensamientos, sentimientos y puntos de vista acerca de un objeto o asunto.

La crítica es constructiva cuando se hace de forma respetuosa para aportar e introducir cambios en aquello, con lo que no se está de acuerdo. La crítica positiva es una condición fundamental para el establecimiento de relaciones humanas favorables y armoniosas.

La crítica tiene efecto negativo en las personas cuando se hace para atacar, o censurar respondiendo a intereses particulares, lo que no aporta a la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto a la integridad y dignidad de las demás personas y la sociedad.

La autocrítica es la capacidad que tienen las personas de reconocer y distinguir los propios defectos y errores que cometen en la vida. Permite asumir una actitud de cambio, de valoración sincera de los actos para mejorar y convivir en armonía con uno mismo y las demás personas.

La crítica y autocrítica son parte de la personalidad, ambos valores se desarrollan y cultivan a lo largo de toda la vida, y se tienen que practicar teniendo presente el respeto que se debe a las demás personas.





En equipo, luego de haber estudiado los valores de identidad personal conteste con el apoyo de su docente las preguntas siguientes:

1. ¿Cree que es importante ser crítico y autocrítico?
2. ¿Mencione las diferencias de una crítica positiva y de una crítica negativa?
3. ¿Por qué la crítica a otras personas debe ser un acto de respeto y no de violencia?

La crítica es una habilidad que ayuda a mejorar la actuación de las personas.



Recuerde

La autocrítica es una capacidad que ayuda a formar la personalidad, permite actuar con objetividad al hacer señalamientos sobre los actos buenos o malos que realizamos, ésta ayuda al establecimiento de relaciones interpersonales amplias y abierta al diálogo.

La crítica y la autocrítica se desarrollan mediante el análisis de situaciones concretas de la realidad individual y colectiva en cualquier ámbito de la vida, éstas deben realizarse con respeto a la propia persona y hacia las demás.



El respeto es parte de los valores que se deben practicar para convivir en armonía



Observe la ilustración y comente con sus compañeros y compañeras el contenido de la misma.

¿Encuentra alguna relación entre la ilustración y el título? Explique.



En pareja, lea y comente el texto siguiente.

El respeto es un valor que se debe fomentar y practicar en la familia, por ser el espacio en donde las personas en sus primeros años de vida pasan el mayor tiempo, socializando conocimientos, actitudes y comportamientos.

Las relaciones familiares deben darse basadas en el respeto, la solidaridad e igualdad de derechos de todas las personas independientemente de su condición económica, raza, nacionalidad, credo, convicciones, nivel educativo, procedencia (urbano - rural), edad y sexo.

Las personas actúan con respeto con ellas mismas y hacia otras personas cuando en la familia, escuela y sociedad se practica ese valor, el que debe estar presente a lo largo de la vida, permitiéndoles ser mejores y más felices.

Por tanto: La palabra respeto proviene del latín *respectus* y significa atención o consideración, es un valor que permite a las personas reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de sí misma y de las demás, llevando a la práctica sus derechos y reconociendo los del resto de la sociedad.



De ahí la frase célebre expresada por Benito Juárez: **“El respeto al derecho ajeno es la paz”**

El respeto se manifiesta por ejemplo:

- De persona a persona y entre grupos de personas.
- Hacia la identidad personal y nacional.
- A las autoridades que dirigen las instituciones públicas y privadas.

El respeto se da entre los diferentes miembros de la familia (padres y madres, padres a hijos e hijas, madres a hijos e hijas, entre hermanos y hermanas y demás integrantes de la familia.

Entre los diferentes miembros que laboran y estudian en la escuela: director/a y docentes, estudiantes con estudiantes, estudiantes con sus docentes.



2. **Organícese en equipo de trabajo y realice un diálogo sobre el significado de la frase. “El respeto al derecho ajeno es la paz”**
3. **Escriba en su cuaderno las conclusiones a las que llegaron en relación al significado e importancia de la frase.**



Recuerde

El respeto permite a las personas vivir y convivir en paz y en armonía, es un valor que ayuda a evitar la violencia en sus diversas formas ya sea en el hogar, la escuela y la sociedad. Es reconocer el valor y las cualidades que tienen las otras personas.

El respeto es la base de toda convivencia en sociedad.



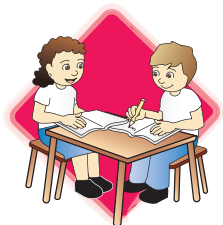
¡Unidos por el bien común, disfrutemos la alegría de convivir en paz!



Explique de forma sencilla, ¿qué es para usted la convivencia?

¿Qué harán las personas que aparecen en la ilustración?

¿Tendrá alguna relación el título con la ilustración?



En pareja, lea y analice el texto siguiente.

Para construir una sociedad más humana y sin violencia es necesario que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aprendan a vivir en una cultura de paz.

La familia es importante en la formación de valores, principalmente los padres y madres de familias deben educar con el ejemplo, la familia es el primer ámbito educativo donde están las mejores condiciones, a causa de los lazos de amor, el desarrollo de la autonomía personal y la responsabilidad compartida entre los miembros que la integran.

La familia, la comunidad organizada debe ser protagonista de cambios sociales, la clave de la paz está precisamente en el respeto al derecho ajeno. Por tanto es necesario que la sociedad desde las diferentes instancias, sectores gubernamentales y no gubernamentales, se unan de forma permanente para trabajar en la formación de seres humanos solidarios, dispuestos y colaboradores a solucionar problemáticas sociales por medio del diálogo, el protagonismo y el respeto mutuo.



Todos en equipo trabajando por la unidad, el respeto, la solidaridad, el amor, la ayuda mutua, resolviendo nuestras diferencias por medio del diálogo, respetando las ideas de nuestros familiares, amigos y vecinos de la comunidad.

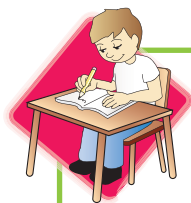
La práctica de los valores asegura la convivencia en paz y armonía, disfrutando de la alegría de vivir en un entorno pacífico, donde la vida es el tesoro más valioso, cuidado, y protegido de enfermedades, violencia, malos tratos, abusos físicos y psicológicos que causan dolor y daño a la integridad de las personas que la sufren.

De manera individual, «paz» es lo contrario de la guerra estado interior libre de sentimientos negativos (ira, odio). Ese estado interior positivo es deseado tanto para uno mismo como para los demás, hasta el punto de convertirse en un propósito o meta de vida.

Hablar de paz social es procurar actuar con justicia, buscando el entendimiento a través del diálogo sincero, para conservar buenas relaciones, mutuamente beneficiosas, entre los individuos de una sociedad.

“La verdadera paz no es simplemente la ausencia de tensión: es la presencia de justicia”.

Martin Luther King.



1. Escriba una situación en la cual se refleje la cultura de paz.
2. Escribe los valores que deben practicarse en la familia, la escuela y la comunidad para cultivar una cultura de paz.



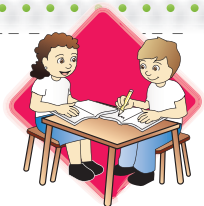
Recuerde

“La cultura de la paz comienza cuando se cultiva la memoria y el ejemplo de figuras que representan el cuidado y la vivencia de la dimensión de la generosidad que nos habita, como Gandhi, Nelson Mandela, Luther King y otros.

Importa que hagamos las revoluciones moleculares, comenzando por nosotros mismos. Cada uno establece como proyecto personal y colectivo la paz como método y como meta, paz que resulta de los valores de la cooperación, del cuidado, de la compasión y del amor, vividos cotidianamente.” (Leonardo Boff, teólogo y escritor brasileño)



¿En qué consiste la resolución de conflictos y problemas?



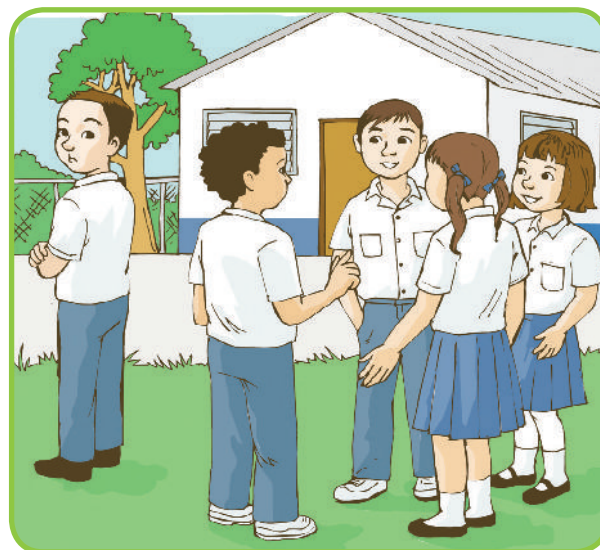
En pareja, analice y comente la información que se le presenta a continuación.

En estos nuevos tiempos transitamos por caminos de solidaridad, disfrutando de los medios de vida, y seguridad alimentaria. Podemos sentirnos miembros de la misma familia que comen y beben juntos. No sólo es la nutrición necesaria, se trata de una ceremonia de confraternización y hermandad.

Los nicaragüenses en esta patria linda, tenemos el cuidado de establecer relaciones de no agresión, de amor a la Tierra, de amor a la vida y a cualquier otro ser. El cuidado regenera las heridas pasadas y evita las futuras.

El respeto es convivir pacíficamente con los seres humanos y la sociedad se da cuenta de las consecuencias benéficas o desfavorables de sus acciones. Ambos tienen que cuidar la cualidad de las relaciones con los otros y con la naturaleza para que no sean contrarios sino amigables hacia la vida.

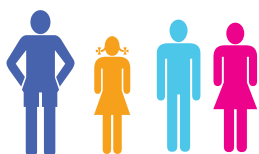
Los seres humanos cooperan entre sí para evolucionar y asegurar la biodiversidad. Por la cooperación de unos con otros, nuestros antepasados desarrollaron relaciones de cooperación, aprendiendo



a convivir mejor. En armonía con la naturaleza y la madre tierra.

La práctica de la tolerancia es vital, para la buena convivencia, porque no todos los valores y costumbres culturales son afines y de fácil aceptación. De ahí se impone la tolerancia activa de reconocer el derecho del otro de existir como diferente y garantizarle su plena expresión.

Estructura de un conflicto:



Las personas



El proceso



El problema



Los conflictos parten de un problema que va creciendo y su resolución es parte del desarrollo de la humanidad y ocupan un lugar importante en las relaciones sociales y resolver estos conflictos generan resultados que pueden ser positivos o negativos.

Es importante que aprendamos a transformar los conflictos en situaciones que permitan convivir en paz respetando los derechos humanos de todas las personas.

Los conflictos se producen en todas las culturas del mundo, son parte de la vida, de ellos se sacan aprendizajes para convivir de mejor manera, cada conflicto tiene sus propias particularidades, y se resuelven de diferentes maneras.

Para la resolución de un conflicto hay que actuar con justicia, con respeto

a la diversidad de las personas, tratar de encontrar una solución que permita respetar al máximo los intereses de cada una de las personas que son parte del conflicto.

Se tiene que establecer compromiso con el acuerdo adoptado en la resolución del conflicto, esto significa que cuando todas las personas han participado en el proceso de resolución del conflicto suelen comprometerse más con la solución que cuando no ha sido así; Esto permitirá resultados positivos para la convivencia y paz de la sociedad en que se vive.

En resolución de conflictos y problemas todas las personas involucradas deben tener la sensación de que han ganado.



En equipo, responda en su cuaderno las preguntas siguientes:

1. ¿Qué entiende usted por conflicto?
2. ¿Escriba un conflicto que se haya dado en su comunidad?
3. ¿Cómo resolvería usted ese conflicto?



Recuerde

Aprender a vivir y convivir sin conflictos y problemas conduce a la convivencia y a reafirmar la identidad personal y nacional.



Diversidad: Respeto a las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas del pueblo nicaragüense.

El pueblo nicaragüense tiene diversidad de población, es un país con una variedad de etnias, por eso se dice que Nicaragua es un país multiétnico, es decir que está compuesto por varias etnias.

Se entiende por *étnia* a una población humana con características propias, que se conoce, tienen sus propios rasgos, su apariencia, procedencia, costumbres, comportamientos, religión, idioma, cultura forman parte de su historia.

Una *etnia* es una agrupación natural de personas que tienen en común una unidad lingüística, cultural y forman parte de su historia



A continuación se presentan algunos grupos étnicos, con apoyo de su docente realiza las tareas siguientes:

1. Investigue las características étnicas de uno de los grupos que se presentan a continuación y que todavía existen en nuestro país.
2. Ubique los grupos étnicos en el mapa de Nicaragua.
3. Comparta con sus compañeros y compañeras los resultados de su tarea.

Algunos grupos étnicos de Nicaragua:

- | | | |
|---------------|-------------|-------------------|
| 1. Chorotegas | 5. Miskitos | 9. Sumu/Mayangnas |
| 2. Creoles | 6. Nahuas | 10. Ulwas |
| 3. Garifunas | 7. Nicaraos | 11. Totogalpas |
| 4. Matagalpas | 8. Ramas | 12. Subtiavas |





Recuerde

La etnicidad social y culturalmente se refiere a las características de un grupo de personas, que van más allá del lenguaje, la forma de vestirse, de la religión que practican, de su presentación física, de las normas de conducta, de la manera en que se relacionan con el resto de la sociedad, de los hábitos y costumbres que practican.

Es decir la identidad étnica es todo lo que diferencia a un grupo en cuanto a valores que practican y que los hace diferentes a otros grupos de la sociedad en general.

Los grupos étnicos en Nicaragua tienen sentido de pertenencia a sus comunidades y defienden su propia estructura social, económica, política y el territorio en el que viven.

¿QUÉ ES CULTURA?



En equipo, comente lo siguiente:

1. ¿Qué comprenden por cultura?
2. Escribe el concepto de cultura con sus propias palabras.
3. Socialice su concepto en plenario.



Lean atentamente la información siguiente.

Según algunos autores y autoras, el concepto de "cultura" se define como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras el modo de vida, los derechos humanos fundamentales, los sistemas de valores, normas, tradiciones y creencias".

La cultura es construida colectivamente, es un proceso dinámico de acumulación de conocimientos que se comparten, comunicándolos mediante el idioma; es el conjunto de características, costumbres y valores que se practican y se heredan de un grupo a otro.



El respeto a la diversidad lingüística permite convivir en paz

Las sociedades en las que vivimos tienen su propia cultura y hablan sus propios idiomas.

Antes mencionamos que Nicaragua es un país multiétnico, se dijo que es una etnia y que cada etnia como grupo social tiene sus propias características y su propio idioma. En Nicaragua se habla español, como idioma general de la población, pero así mismo en el interior del país se habla otros idiomas, esto hace que tenga diversidad lingüística. En la costa caribe nicaragüense se habla varios idiomas.

Algunos idiomas que se hablan en Nicaragua:

1. Miskito se habla en la Región Autónoma Atlántico Norte y Región Autónoma Atlántico Sur.
2. Creole o inglés criollo se habla en la Región Autónoma Atlántico Norte y Región Autónoma Atlántico Sur.
3. Mayangna se habla en la Región Autónoma Atlántico Norte.
4. Rama se habla en la Región Autónoma Atlántico Sur.



Responda en su cuaderno las preguntas siguientes:

1. ¿Cuál es la importancia del idioma para una población?
2. Busque en un diccionario el significado de las palabras: lingüística y diversidad.
3. Converse con algunas personas de su comunidad y pregúnteles ¿qué es para ellos Diversidad lingüística?
3. Explique que es para usted diversidad lingüística.



Recuerde

El respeto a la diversidad lingüística es importante y se debe de practicar, porque ayuda a comunicarse mejor y respetar el derecho que tiene cada sector de la población a hablar su propio idioma.

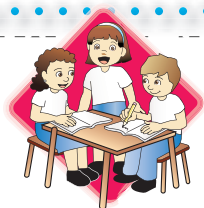


Segunda Unidad

Conociendo costumbres y tradiciones se fortalece la identidad cultural nicaragüense



Importancia de conservar las fiestas patronales y tradicionales



En equipo, comente:

¿Qué importancia tiene para nuestro pueblo y cultura, el conservar las fiestas tradicionales y patronales?

Lean el texto siguiente.

El arraigo cultural de una sociedad está determinado por sus tradiciones y costumbres. En Nicaragua existen muchas tradiciones y costumbres relacionadas a los mitos y creencias religiosas de cada sector de la población.

Nicaragua está dividida en 15 departamentos y 2 regiones autónomas, Atlántico norte y sur, ubicadas en la Costa Caribe del país. El país se subdivide a la vez en 153 municipios.

En cada uno de estos municipios se celebran fiestas patronales en honor a patronos y patronas. La mayoría de estas fiestas son promovidas por la Iglesia Católica, por lo que son celebraciones

propias de las personas que profesan la religión católica. En Nicaragua sus habitantes pertenecen a más de una religión entre ellas: católica, evangélicos, testigos de Jehová, entre otras. Esta diversidad religiosa es parte de la identidad cultural nicaragüense.

En Masaya se celebra a San Jerónimo, en Managua a Santo Domingo de Guzmán, en Diriamba a San Sebastián, como patronos de los católicos. Para este sector de la población son fiestas muy importantes, debido a que es parte de su identidad cultural.





1. Investigue y comparta el significado de las fiestas patronales de su comunidad.
2. Escriba en su cuaderno de la asignatura, los aspectos más importantes de las fiestas patronales de sus comunidades y comparta con sus compañeros y compañeras teniendo presente el respeto a las diferencias y semejanzas de las creencias y tradiciones.



Recuerde

Es importante compartir y respetar la diversidad cultural para convivir en paz y armonía.



Es parte de nuestra identidad cultural nicaragüense las fiestas de mayo, conocidas como Mayo Ya, las que se celebran en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur de Nicaragua.



Origen del Palo de Mayo

Relatan algunos historiadores, que la fiesta del Palo de mayo viene de Inglaterra, se dice que en esta fiesta la naturaleza se abre a la vida, a la belleza, estimulando en el pecho humano un sentimiento de admiración y alegría.

En Nicaragua se da el mismo fenómeno, la naturaleza comienza a revelar su belleza a mediados de abril, florecen las frondosas acacias y la humilde escoba lisa, con sus flores de color amarillo.

“El propósito de la celebración de las fiestas de mayo es fortalecer la cultura autóctona, dirigida a las tradiciones, costumbres, idiosincrasia, gastronomía y todo aquello que constituye la diversidad étnica y cultural de pueblo costeño”. Expresan sus autoridades territoriales.

Inicialmente se llevaba a cabo en Corn Island, luego en Laguna de perlas hasta realizarse en la actualidad en Bluefields atrayendo espectadores de todas las zonas aledañas y provenientes de todas partes del país, quienes no solo presencian sino que se contagian de la energía y el júbilo de esta actividad.

El Palo de Mayo es un tributo a Mayaya, diosa africana de la fertilidad, es una celebración de bienvenida a la lluvia, la producción, la vida nueva que incluye una cruz de mayo, que es un palo de madera alto, decorado con varias cintas largas y de colores azul, verde y rojo suspendidas desde la parte superior. Este baile es uno de los más importantes dentro del folclore nicaragüense, en la Costa Caribe. El Palo de Mayo tiene

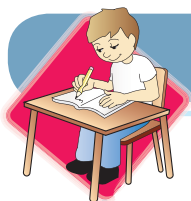
como motivo el llamar a la vida y la lluvia para que las cosechas sean productivas.

Previo al carnaval los habitantes en los barrios se reúnen para preparar sus coloridos vestuarios y las danzas que ejecutaran acompañados de sus comparsas, las cuales compiten entre si.

Durante todo el mes de mayo y principalmente los fines de semana, se realizan diferentes actos culturales por las noches, donde se destacan las danzas como la punta, la zumba, el guanaro y gulye, bailes que demuestran movimientos sensuales, típicos en las danzas afro caribeñas.

En el periodo de fiestas también se celebran ferias de gastronomía donde se puede disfrutar de exquisitas comidas caribeñas tales como: El Rondón, el pan de coco, gallo pinto con coco, el patí entre otras.





Analice y responda de forma individual.

1. ¿Qué danzas se mencionan en la lectura?
2. ¿Conoce alguna de ellas?
3. ¿Cuál es la importancia de rescatar las diferentes danzas que se practican en cada región?
4. Indague con sus familiares las costumbres, música, compositores, danzas propias de su comunidad.



Recuerde

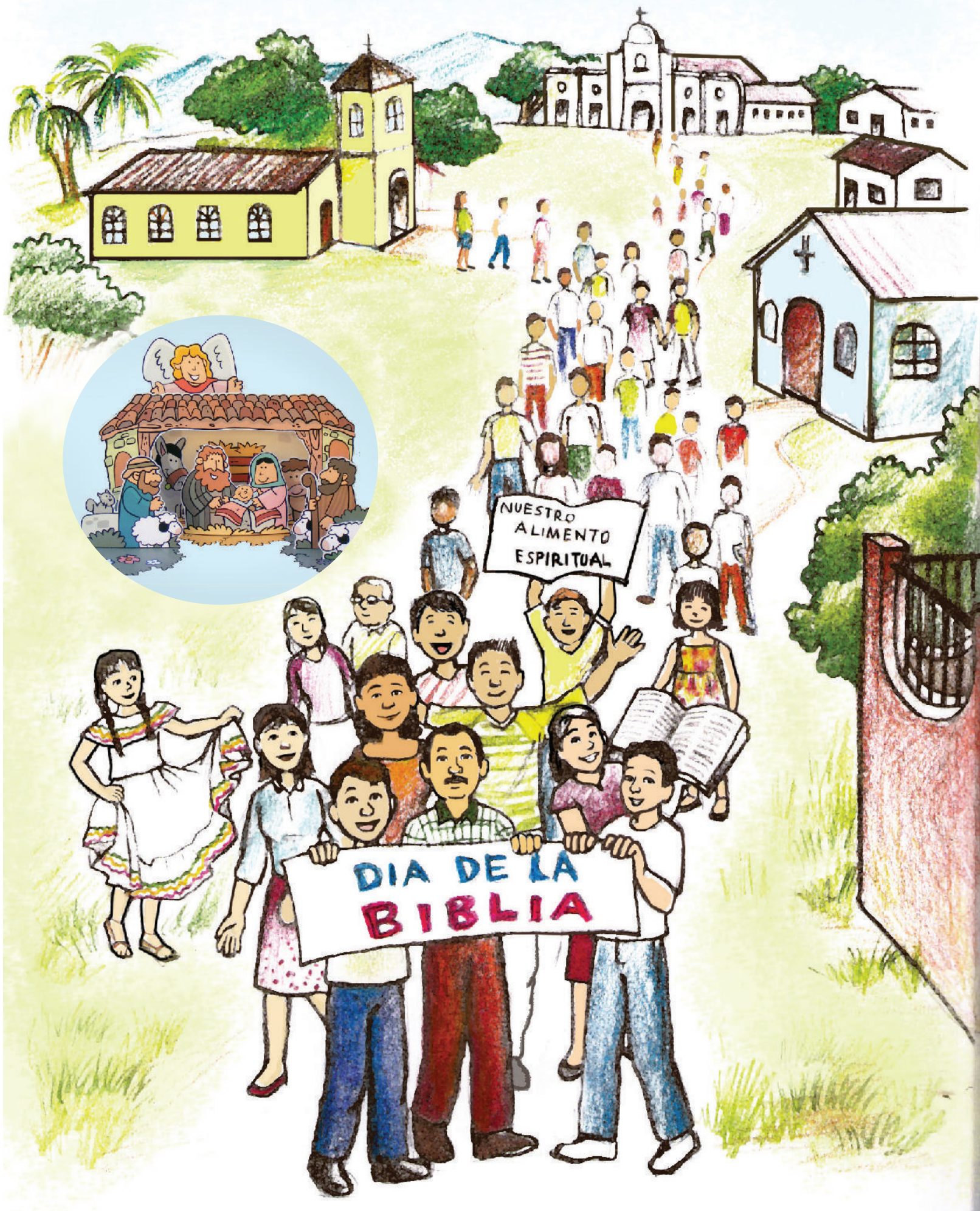
Son parte de las tradiciones de la Costa Caribe: su comida a base de mariscos y leche de coco, su artesanía y sus labores de pesca, la minería como una de las principales ocupaciones de este sector.

No olvide que las fiestas patronales se vuelven una tradición porque la devoción y respeto hacia ellas es transmitida de una generación a otra.

El Estado, la familia, la escuela y la comunidad tienen que fomentar el respeto a la diversidad de las creencias y tradiciones de todas las personas nicaragüenses, ya que estas son parte de sus derechos humanos.

Es importante que independientemente de la religión que se profese se conserven y preserven las fiestas patronales ya que ellas son parte de la diversidad cultural del pueblo de Nicaragua. Se debe evitar que estas pierdan su naturaleza autóctona y religiosa.





Las fiestas y celebraciones tradicionales del pueblo de Nicaragua son únicas.

La purísima, la Semana Santa, la Navidad son celebradas por toda la población católica del país. El primero de noviembre, Día de todos los santos es una tradición católica establecida en honor a todos los santos, conocidos y desconocidos, según el Papa Urbano IV, para compensar cualquier falta a las fiestas de los santos durante el año por parte de los fieles. En Nicaragua el día dos de noviembre es el día de las almas, día de los muertos.

Los evangélicos y católicos han establecido el mes de Septiembre como mes de la Biblia cada uno con sus razones: Para los católicos es el mes de la Biblia porque el 30 de septiembre es el día de San Jerónimo, el hombre que dedicó su vida al estudio y a la traducción de la Biblia al latín.

Los evangélicos, celebran el mes de la Biblia porque el 26 de septiembre de 1569 se terminó de imprimir la primera Biblia traducida al español por Casiodoro de Reina llamada "Biblia del Oso". Se llamaba así porque la tapa de esta Biblia tenía un oso comiendo miel



desde un panal. Esta traducción, que posteriormente fue revisada por Cipriano de Valera, dio origen a la famosa versión "Reina Valera".

En tiempos modernos el baile de El Güegüense y su presentación completa forman parte de las fiestas patronales en honor al santo patrono de Diriamba, San Sebastián, que se celebran en la tercera semana de Enero.

Esta excelente y pintoresca obra expresa la resistencia y protesta de un pueblo ante las autoridades invasoras, y constituye una de las más importantes herencias culturales de los nicaragüenses, y como sátira a los españoles resalta la picardía, la astucia y la rebeldía de nuestros ancestros.

El 25 de Noviembre del año 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) otorgó un reconocimiento mundial a "El Güegüense o Macho Ratón", al declararlo Patrimonio de la Humanidad.



Danza de los Zompopos

La Danza de “Los Zompopos” es original de la Isla de Ometepe, en el departamento de Rivas. Era una especie de rito que los indios hacían a sus ídolos.

Los españoles quisieron eliminar este rito, imponiendo otras festividades, daban comidas y llevaban a San Diego de Alcalá; esta Danza es un baile que se realiza para atraer abundancia en los cultivos.

Al interpretar la danza, se utilizan ramas en señal de espanto de las plagas de zompopos u hormigas cabezonas que infestaban ese territorio.

Asegura la tradición popular que al terminar la plaga este rito se continuó practicando como parte de una festividad religiosa.

Resulta todo un espectáculo, ver moverse ese mar de hojas de árboles o arbustos pequeños al compás de la música, que incita a bailar sin cesar a quienes las portan y agitan de arriba abajo, como quien esgrime un arma letal contra una imaginaria plaga de zompopos.



Responde

- 1 ¿Qué tipo de Danza se baila en su comunidad?
- 2 ¿Qué bailes te gustan más?
- 3 ¿Practicas algún baile en especial?



Recuerde

La obra del Güegüense es una expresión de identidad cultural nicaragüense de mucha importancia y valor, es por eso que el 25 de Noviembre del año 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) le otorga un reconocimiento mundial al “Güegüense o Macho Ratón”, declarándolo Patrimonio de la Humanidad.



San Jerónimo el “Doctor de los Pobres”

En su recorrido desde la parroquia San Jerónimo hasta la parroquia de la Asunción, en la tradicional procesión del pueblo que honra al traductor de la Biblia con bailes muy propios de Masaya.

Cargados de mucha devoción, tradición y cultura niños de todas las edades y adultos se presentan desde horas tempranas los 30 de septiembre, en la Plaza San Jerónimo para brindar una demostración de sus bailes y luego de la Santa Misa acompañan a su patrono en ese pequeño recorrido que realiza por las calles de Masaya.

Con trajes vistosos y coloridos, no solo los masayas le bailan a San Jerónimo, pues esta fiesta se ha popularizado en todo el país, y tanto mujeres como hombres, sanos o enfermos, llegan a Masaya desde sus pueblos de origen para pagar un promesa o por simple devoción al santo.

Esta es una hermosa fiesta del pueblo de Masaya, que cumple con el nombre de capital del Folclor nicaragüense, llevando por las calles de la ciudad a los personajes tradicionales como el Diablo Mayor, el Tigre, el Oso, el León, las diablasas, la muerte quirina y muchos otros de la tradición cultural.



Fiesta de San Sebastián

El folklore diriambino es una expresión artística del mestizaje cultural que se celebra en ocasión a las festividades de San Sebastián, desde el 17 de Enero al 27 del mismo mes.

El Viejo y la Vieja son dos personajes que se caracterizan por bailar animadamente al son de la marimba. Sus vestuarios son idénticos al de un(a) viejo(a), y usan disfraces (máscaras) para cubrir sus rostros.

En la picardía y la agilidad en esta danza se manifiesta la sátira del viejo que está referido a un sinónimo de patrón o jefe. La Vieja va ataviada con un tocado y falda de colores y de abundantes elementos, que ridiculizan o se trata de imitar a una muchacha española. Usa un sombrero de palma doblado hacia arriba donde se le colocan flores y se adorna la copa del sombrero con cintas de colores, lleva una canasta de flores que se la coloca en la mano izquierda y en la mano derecha un pañuelo para secarse el sudor al momento de danzar..





Este baile es una expresión cultural del mestizaje heredado de los antepasados de los diriambinos, lo que indica que por sus venas corre sangre indígena y española, profundas raíces que se manifiestan en nuestra cultura.

Se cree que la danza de El Viejo y la vieja es una burla serenísima y majestuosa realizada por algún mestizo, que se da en un contexto de celebración de la fiesta patronal de San Sebastián de Diriamba.

San Sebastián va acompañado de danzas tradicionales como El Güegüense o Macho Ratón, El Viejo y la vieja, El Toro Huaco, El Gigante y Las Inditas del Guacal. Los bailantes pagan promesa por algún favor recibido. Esta tradición permanece y se ha transmitido de generación en generación, de promesantes a promesantes que son miembros de la comunidad.

El baile de las Inditas



Las Inditas tiene su origen en Masaya.

Usan un traje tradicional enteramente blanco, que se complementa con un reboso rojo, fustán, trenzas, flores en la cabeza y un canasto.

Este baile aún se ejecuta en las fiestas tradicionales de Masaya, e interpreta la laboriosidad de la mujer de pueblo, con movimientos suaves y coquetos de baile tradicional de marimba. Lo ejecutan una o varias bailarinas, en fiestas populares o en interpretaciones profesionales o aficionadas. Se interpreta con la canción de son de marimba "El baile de la inditas".





Con el apoyo de su docente y de su familia realice las tareas siguientes:

1. Elabore un álbum de tradiciones y costumbres de su comunidad.
2. Elabore en equipo con sus compañeros y compañeras de estudio, un mural alusivo a las costumbres y tradiciones nicaragüenses.
3. Organice con sus compañeros y compañeras un evento cultural en el cual presenten y promuevan la importancia de la identidad cultural: vestimenta, música y los diferentes bailes Nicaragüenses.

Otra expresión de la identidad cultural del pueblo nicaragüense son sus cuentos:

Estos se refieren a un suceso falso o de pura invención, es una narración breve escrita en prosa, se cuenta para divertir a las personas y sobre todo a los niños y niñas.

Rubén Darío fue, como en tantas otras cosas, el primer escritor culto nicaragüense que estudio nuestro folklore, aunque él mismo nos dice que le precedió el doctor Juan Eligio de la Rocha, a quien se debe la conservación de algunos. vocabularios indígenas y algo sobre el Güegüense. Nuestro glorioso poeta no es un folklorista, pero le intereso descubrir tan rica como inexplorada materia, con la misma finalidad con que alentó el estudio del arte indígena para que escritores y poetas puedan arrancar

de la cantera poética de la América vieja...revelaciones de una belleza desconocida

Cuentos en prosa de nuestro poeta, que incluía los relatos "El Rey Burgués", "La Ninfa", "El fardo", "El velo de la reina Mab", "La canción del oro", "El rubí", "El palacio del sol", "El pájaro azul", "Palomas blancas y garzas morenas".

El príncipe de las letras castellanas, también escribió cuentos en versos para niñas como Margarita Debayle, Sonatina y La cabeza del Rawí.

Existen otros cuentos llamados cuentos de camino, estos son inventados por los pobladores y pobladoras en los caseríos, comarcas y barrios del pueblo nicaragüense.

Los cuentos de camino hacen alusión a hechos de miedo, misticismo, espantos, humor, tragedia, alegría, entre otras expresiones de sentimientos.



Recuerde

Nicaragua es un país con muchas tradiciones, respetarlas y promover el conocimiento de las mismas es parte de la identidad de los y las nicaragüenses.





Las leyendas son parte de nuestra identidad cultural nicaragüense

Leyenda: es la relación de sucesos que tienen un significado más de maravilloso que de verdaderos.

Forman parte de las leyendas nicaragüenses: La Novia de Tola, El Cadejo, El Coronel Arechavala, la Carreta Nagua, La Llorona, la Mocuana, el padre sin cabeza, los duendes roba niños y niñas, pancho ñato, muertos y aparecidos, la taconuda, ceguas, chanchas y micas brujas, entre otras.



Lea atentamente la leyenda siguiente.

La Novia de Tola (Leyenda)

“Ocurre por 1870 la pareja de enamorados Salvador Cruz, un jovenazo simpático, rico, parrandero y mujeriego le propone matrimonio a Hilaria Ruiz una jovencita muy bonita, dulce e inocente. Al parecer ellos estaban locamente enamorados, o por lo menos eso aparentaban.

De Salvador, sin embargo se sabe, que parecía ya cansado de tanto mujerear y en sus casi treinta primaveras conquista a Hilaria, muy ingenua. Quien estaba advertida por todos sus amigos y familiares de no casarse con semejante bandido.

Todo el pueblo murmuraba de que éste era el mismo hombre que visitaba la Juana Gazo, una vecina de por el lado del Río de Tola.

Un pariente de Hilaria en Belén, en donde estaba ubicada la parroquia más cercana, ofrece su casona para la fiesta de la boda, y ese día muy de madrugada se prendieron todos los candiles de la casa y el olor a cafecito madrugador reunía la parentela a cargo de realizar los preparativos.



El silencio de la noche se interrumpió y se escuchaban los primeros crujidos de leña prendida en aquel fogón de piedra, nacatamales y chicha aguardaban a los invitados a la gran boda.

Rosa, prima de Hilaria, llamaba a los chavalos para que la ayudaran en la correteada de las gallinas, chompipes y chanchos.

Como un espanto en las tinieblas de aquella madrugada se escuchaban los alaridos de aquella chancha bien gorda en terror ante su eventual sacrificio.

Más tarde llegaron los chicheros con sus guitarrones y sus grandes panas de aluminio que usaban para hacer el pom pom del bajo, todo estaba preparado.

Y en todo el pueblo la bulla y alegría del acontecimiento ya que era la novedad.

La mamita Juana compartía con la parentela historias de antiguos casamientos, las historias felices de las bodas famosas de aquella parroquia en Belén.

Mientras Rosa correteaba a sus seis chavalos. Entre sus otros primos y parientes. Estos corrían de arriba para abajo, en la casona. Los detalles habidos y por haber, de la boda estaban todos listos.

Salvador Cruz, por el otro lado había pasado la noche en Tola, y como a las once del día se dirige hacia Belén, pero en el camino se da un resbalón por el estanco del Río de Tola, en donde vivía su famosa Juana Gazo.

Juana sabía que todo estaba terminado con su amante y pretendiendo aceptar la realidad del matrimonio ofrece que para despedirse brinden por el futuro de la pareja.

Salvador parrandero no muy corto y perezoso le entra al guarón y se emborracha en los brazos de Juana una vez más.

Mientras en Belén. En el altar de la iglesia, Hilaria lloraba profundamente en desconsuelo. La familia, sus invitados y el pueblo presenciaban con tremenda tristeza esta tragedia al final.

Desde entonces nació la leyenda de la Novia de Tola, que sacó del anonimato a este municipio y dio a nuestro lenguaje un dicho que ahora se utiliza mucho cuando alguien se queda esperando a otra persona y ésta no da señales de vida, por lo que bien le cae aquello de: “te dejaron esperando como la Novia de Tola.”

Tomado de www.manfut.org/leyendas





Lea y extraiga de la leyenda La Novia de Tola:

1. Los personajes o personaje principal.
2. Los aspectos que más le llamaron la atención y explique por qué.
3. Escriba en su cuaderno de la asignatura una leyenda propia de su comunidad o barrio.
4. Establezca relación con otra leyenda propia de su comunidad y la de sus compañeros y compañeras de clase.



Recuerde

Una leyenda es una obra que se lee y la relación de sucesos que tienen un significado más de maravilloso asombro que de verdaderos hechos.

La novela escrita por autores y autoras nicaragüenses es parte del patrimonio cultural e intelectual

Una novela es una obra literaria del género narrativo que se distingue del relato y del cuento por su extensión y carácter durativo, busca interesar y distraer al lector o lectora por medio de la descripción de sucesos, caracteres o costumbres. Entre las novelas más conocidas de escritores y escritoras nicaragüenses se pueden citar:

Nombre de la Novela	Autor y Autora	Año que se escribió
El hombre de oro	Rubén Darío	1995
Amor y constancia	José Dolores Gámez	1878
Por almas y por mares	Margarita Gómez Espinoza	1956
El pájaro del dulce encanto	Clemente Guido	1974
María Manuela Piel de Luna	Ricardo Pasos Marciacq	1999
Castigo divino	Sergio Ramírez	1988
Sofía de los presagios	Gioconda Belli	1990
Sangre Santa	Adolfo Calero Orozco	1940
Por los caminos van los campesinos	Pablo Antonio Cuadra	1957





1. Indague la temática que aborda uno de los autores citados.
2. Investigue otras leyendas y transcríbalas a su cuaderno.



Recuerde

Es importante que en la familia y escuela se promueva el hábito de la lectura.

La producción de novelas de autores y autoras nicaragüenses, su talento y creatividad es parte de la identidad cultural de Nicaragua.

Los refranes es otra muestra de la idiosincrasia del pueblo nicaragüense



Lea atentamente los refranes siguientes.

Vale más caer en gracias que ser gracioso.

No hay peor cuña que la del mismo palo.

Indio sentado espera otro bocado.

El que parpadea pierde.

El que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.

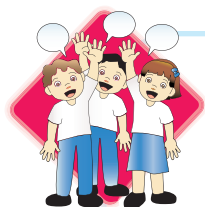
En casa de herrero cuchillo de palo.

El que nace barrigón ni que lo fajen.





El que no llora no mama.
El que de amarillo se viste a su hermosura se atiene.
El que de ajeno se viste en la calle lo desnudan.
El que se viste de celeste que le cueste.
El que tiene más galillo traga más pinol.
El que madruga Dios le ayuda
Dime con quien andas y te diré quien eres.



1. **Comente con su maestro y compañeros (as) de clase el significado de los refranes leídos y ejemplifique cuando los utiliza la población de Nicaragua..**
2. **Escriba en su cuaderno de la asignatura otros refranes que usted conozca.**



Recuerde

Promover la valorización de las diversas culturas a través de la educación en la familia, escuela, comunidad y la sociedad en general contribuye al reconocimiento de las demás personas en sus particularidades, semejanzas y diferencias, así mismo a la vivencia y respeto de los derechos humanos para vivir y convivir en paz.

El fortalecimiento de la identidad multiétnica y pluricultural de la nación es responsabilidad de todas las personas nicaragüenses.



Tercera Unidad

Mi Patria Nicaragua y Centroamérica



“Si pequeña es la patria, uno grande la sueña”

Rubén Darío

Símbolos nacionales de los países de Centroamérica



En equipo, lea y comente.

Los símbolos Nacionales de Nicaragua

La Flor Nacional: El Sacuanjoche

Su nombre tiene origen en el Náhuatl, es una flor de pétalos amarillos preciosos. Es fácil de cultivar en jardines, parques y se da de forma silvestre en zonas pedregosas y volcánicas.

Es decretada flor nacional por decreto N° 1890, publicado en la Gaceta, Diario Oficial, N° 194, del 27 de agosto de 1971.



El Ave Nacional: El Guardabarranco

Es un ave de extraordinaria belleza y escaso en su especie, por este motivo cada uno de nosotros, como buenos nicaragüenses, que amamos lo nuestro debemos cuidarle y protegerlo, para evitar su extinción, esta colorida ave es fácilmente reconocida por su larga cola rematada por dos plumas azules. Estos se alimentan principalmente de insectos. Cavan su nido en un hoyo en la tierra, para poner sus huevos. Pueden ser vistos en Granada, Masaya, Carazo, Rivas y Managua. La ley N° 795 declara que el Guardabarranco es el ave nacional.



Árbol Nacional de Nicaragua: El Madroño

Su nombre común Madroño y nombre Científico: Calycophyllum candidissimum.

Es un árbol frondoso, leñoso de blancas flores, que tiene la característica de ser el primer árbol que florece en Nicaragua a mediados de Noviembre, sus flores son el adorno tradicional de los altares de las Purísimas en toda Nicaragua. Este fue declarado el Árbol Nacional de Nicaragua mediante el Decreto No. 1891 publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 194, del 27 de agosto de 1971.



Símbolos Nacionales de Honduras

La Flor nacional: Orquídea

Se declaró a la Orquídea (*Brassavola digbiana*) como la flor nacional, mediante decreto emitido el 26 de noviembre de 1969, es una flor autóctona de Honduras con características excepcionales de belleza, vigor y distinción.



Ave Nacional: La Guacamaya

Su nombre científico es (*Ara macao*).

La Guacamaya o Guara Roja ha sido seleccionada como símbolo de su Fauna Nacional, según decreto ejecutivo N° 36-93 emitido el 28 de junio de 1993 por el soberano Congreso Nacional. Tiene todas las características de un loro común, con la singularidad de poseer en su plumaje de colores muy vivaces como el amarillo, el rojo y el azul.

En Honduras existen dos especies de Guacamayas: la Guara Roja (*Ara macao*) y la Guara Verde (*Ara ambigua*), las guacamayas además de ser conocidas como guaras también se les conoce como papagayos o como lapas.



Árbol Nacional: El Pino u (oocarpa del pinus u ocote del pino)

El gobierno estableció el árbol del pino como símbolo nacional en acuerdo # 429 emitido en Tegucigalpa el 14 de mayo 1926. El árbol del Pino ejemplifica la flora nacional. El decreto legislativo # 48 con fecha 4 de febrero de 1927 declarar el pino como el árbol nacional de Honduras.



Animal Nacional: El Venado Cola Blanca, nombre científico (Odocoileus virginianus).

Como una medida para preservar la fauna Nacional y sobre todo el medio ambiente de la depredación desmedida, el soberano Congreso Nacional de la República emitió el decreto ejecutivo N° 36-93 con fecha 28 de junio de 1993, el cual instituye como símbolo de la Fauna Nacional el Venado Cola Blanca.



Símbolos Nacionales de El Salvador

La Flor Nacional: La flor de Izote

Perteneciente a la familia de los Liliáceos y a la orden de las Liliiflorales.

Éstas comprenden muchos géneros y especies. Tiene utilidad como comestible y sirven para hacer textiles y se pueden usar de manera ornamental.



Ave Nacional: El Torogoz

Es un ave de singular belleza, por su coloreado y llamativo plumaje, inadaptable al cautiverio y símbolo de la unidad familiar, por la participación en pareja en el cuidado de sus pichones, es declarado como "Ave nacional de El Salvador" mediante decreto, dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo, San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.



Árbol o árboles Nacionales de El Salvador: El maquilishuat o maquilishue y el Bálsamo

Son declarados por el Poder Ejecutivo de la República de El Salvador, como árboles nacionales de este país, mediante el decreto, dado en el Palacio Nacional de San Salvador el día 26 de Junio de 1939.

El maquilishuat o maquilishue, conocido también con el nombre de apamate, es un árbol de gran belleza, alcanza aproximadamente una altura de 25 metros, con frondosidad espesa y florece la mayor parte del año, sus flores son variadas combinaciones de colores entre rosa, naranja y rojo.

El bálsamo: nombre popular del *Myroxylon balsamun*, es de la familia papilionáceas, alcanza hasta 17 metros de altura; su corteza es gris y las hojas pinadas. Crecen en casi toda América tropical continental

Comprende dos variedades: la *Genuinum* y la *Pereirae*

De la variedad *Genuinum* se extrae el bálsamo de Tolú.

De la variedad *Pereirae* se extrae el Bálsamo del Perú. Tiene propiedades que ayudan a problemas estomacales y expectorantes. Su perfume es utilizado en la fabricación de ungüentos.



Símbolos nacionales de Guatemala

La Flor Nacional: La Monja Blanca

Es una orquídea que fue adoptada como emblema por decreto presidencial del General Jorge Ubico, el 11 de febrero de 1934.

El nombre científico de la monja blanca es *Lycaste virginalis*, variedad alba y es una de las especies más raras entre las casi ochocientas que se encuentran en Guatemala. Su comercialización está prohibida.

Vive encima de otras plantas, crece en los bosques de Verapaz, en la sierra de Las Minas y en las faldas de los volcanes del occidente guatemalteco. Abre sus pétalos entre los meses de noviembre y febrero.



La Monja Blanca simboliza paz, belleza y arte. Su fruto es una cápsula que necesita de un determinado hongo para germinar por lo que es sumamente escasa y sensible al deterioro de su hábitat. Es una especie en peligro de extinción.

Ave Nacional: El Quetzal

Su nombre científico es *Pharomacrus mocino* y su nombre popular tiene su origen en la lengua náhuatl.

En 1871, durante el gobierno de Miguel García Granados se declaró al Quetzal como ave nacional, es un ave que no puede vivir en cautiverio, simbolizando la libertad, autonomía e independencia. La moneda nacional lleva su nombre, es la máxima condecoración nacional (Orden del Quetzal) y Quetzaltenango (segunda ciudad del país) que significa "Lugar de Quetzales".

Se utilizó por primera vez como símbolo patrio cuando se le colocó como parte del Escudo de Armas (1871), es parte de la historia y la cultura de los pueblos que habitaron esta región desde época prehispánica. Era conocido como Pájaro Serpiente en los libros sagrados de los mayas.



Árbol Nacional: La Ceiba

Su nombre científico es *Ceiba Pentandra* Gaertn, pertenece a la familia de las bombacáceas es uno de los árboles más grandes de la América tropical. Se le encuentra en la mayor parte del territorio de la república de Guatemala y es muy común en casi toda América. Crece en alturas menores a los 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Son árboles o arbustos provistos de hojas alternas, espinas, caducas y muy pequeñas; es un árbol gigante de 50 o más metros de altura, su tronco y su follaje cubren hasta 1600 metros cuadrados de superficie, su tronco posee aletonas que se prolongan hacia abajo por raíces gruesas muy extendidas y la copa que forman sus grandes ramas horizontales tiene forma deprimida.



Los nativos acostumbraban celebrar sus ritos bajo el follaje de la Ceiba, considerándolo árbol sagrado.

La Ceiba simboliza: Vida, perpetuidad, grandeza, bondad, belleza, fuerza y unión.

La marimba de Guatemala es un símbolo Nacional de este país

La marimba llegó a Guatemala a través de negros cubanos que tocaron tierra en el territorio guatemalteco. La marimba guatemalteca de arco es idéntica a la tímica que ejecutan los chopis africanos.

La marimba evolucionó durante los siglos XVII y XVIII, pero es de 1880 a 1920 que adquiere las características actuales, cuando los artesanos quetzaltecos la convierten de marimba sencilla a doble.



Por ser instrumento histórico de valor cultural, artístico y tradicional, el Congreso de la República declaró a la marimba símbolo nacional, por medio del decreto 31-99 se enaltece este instrumento y se obliga al Ministerio de Educación Pública a propiciar la enseñanza del mismo en las escuelas públicas y privadas, como reconocimiento al baluarte nacional de la cultura, arte y tradición guatemalteca.



Símbolos Nacionales de Costa Rica

La flor nacional: La Guaria Morada

Su nombre científico es "Cattleya Skinneri".

En el año de 1939, a través de un concurso se eligió la flor nacional de Costa Rica, concurso organizado por el Club de Jardines y el Club Rotario.

La Guaria Morada es la orquídea más cultivada en Costa Rica y florece en los meses de febrero y marzo. Fue decretada "Flor nacional" en el gobierno de León Cortés Castro por la Secretaría del Estado en el Despacho de Fomento y Agricultura, por acuerdo No. 24 del 15 de junio de 1939.



Ave Nacional: El Yigüirro o Mirlo Pardo

El Yigüirro: *Turdus grayi*, fue declarada ave nacional desde el 3 de enero de 1977, como un tributo a su canto potente y melodioso que acompaña la entrada de la época lluviosa. La declaratoria del yigüirro como Ave nacional, se basa en lo familiar que éste pájaro ha sido para los costarricenses desde hace mucho tiempo, habita muy cerca de las casas y su nombre es mencionado en canciones típicas, cuentos y obras literarias de autores costarricenses.

El yigüirro anda mucho en suelo a pequeños saltos, escarbando con su pico y recogiendo lombrices, caracoles, gusanos, insectos, y tal vez, lagartijas pequeñas. De preferencia vive en lugares abiertos, a veces se encuentra



en jardines, parques, áreas cultivadas, potreros con árboles aislados, áreas de crecimiento secundario; no llega a entrar en el interior de las selvas densas; se alimenta de varias clases de frutas que toma de los árboles.



Árbol Nacional: El Guanacaste

La palabra guanacaste deriva de las raíces del vocablo náhuatl: quatil, que significa árbol y nacaztli, oreja. Su fruto es semejante a las orejas de las personas, fue declarado como el árbol nacional de Costa Rica, el 31 de agosto de 1959, durante la administración del Lic. Mario Echandi Jiménez, por decreto No. 7. Fue escogido como homenaje a los guanacastecos, por su anexión al país en 1825, para muchos la inmensa sombra que da este bello árbol, se asemeja a la protección que el Estado les brinda a todos los costarricenses.

El árbol de Guanacaste es el símbolo de estabilidad y crecimiento, irradia energía



y vitalidad a su alrededor, es de elegante silueta, resistente al viento, de presencia solemne y poderoso, la copa que forman sus ramas es vasta, redondeada, en forma de sombrilla.

En Costa Rica, el guanacaste se encuentra desde el nivel del mar hasta 900 metros de altitud.

La carreta de Costa Rica

La carreta fue decretada símbolo nacional del trabajo, el 22 de Marzo del año 1988, durante el gobierno del Dr. Óscar Arias Sánchez, mediante decreto #18197-C, publicado en la Gaceta #131 el 11 de Julio de 1888.

En el siglo pasado la carreta fue el medio más usado para transportar el café en el país, la carreta tuvo su origen en algo parecido que los españoles habían traído y que se llamaba "cureña", la cual era utilizada para montar el cañón de artillería, es la única que se decora con figuras geométricas, flores y animales. Es símbolo de la cultura, la paz y el trabajo, así mismo de humildad, paciencia, sacrificio, constancia para alcanzar los fines.

La decoración incluyendo el yugo, es una de las genuinas manifestaciones folklóricas del pueblo costarricense. Constituyen una expresión artística popular, autóctona y espontánea. Puede afirmarse que no hay dos carretas pintadas exactamente iguales, La carreta proclama la sencillez y aspiraciones de una Costa Rica rural y artesana.



Símbolos Nacionales de la República de Panamá

- Flor del Espíritu Santo
- La Pollera y Montuno, traje típico nacional
- Ave nacional el águila harpía
- El Balboa moneda nacional de Panamá
- El árbol nacional de Panamá es el Panamá

Flor Nacional: La Flor del Espíritu Santo

Es una variedad de orquídea, su nombre científico es *Peristeria elata*. Se caracteriza por tener pétalos de un color marfil intenso, adornados en el centro de su libelo con una bien definida y delicada paloma que florece en los meses que van de julio a octubre.



Ave Nacional: Águila harpía o simplemente harpía (*Harpia harpyja*)

Es un ave, perteneciente al orden de Falconiformes, familia Accipitridae, que vive en la zona neotropical.

Es el águila más grande del Hemisferio Occidental y del Hemisferio Austral y la única del género Harpía. Se le llama también águila coronada aunque tal nombre es dado también a otras especies, en particular a la *Stephanoaetus coronatus* y a la *Harpohaliaetus coronatus*. Su hábitat es el bosque lluvioso.

El Águila Harpía fue declarada Ave nacional de la República de Panamá según Ley 18 del 10 de abril de 2002.



Árbol Nacional: *Sterculia apetala*

El nombre del árbol Panamá se deriva del latín "Stercus", que significa excremento, debido al olor característico de hojas y flores. Es de la misma familia que el árbol de cacao. Se considera que del nombre de este árbol se originó el nombre del país y fue declarado oficialmente árbol nacional con el Decreto de Gabinete No. 371 del 26 de noviembre de 1969.

Es un árbol grande que pierde las hojas en la estación seca, normalmente de 15-25 m pero puede alcanzar alturas de 30 a 40 m, con un diámetro a la altura del pecho de hasta 2 metros. Tiene tronco recto, cónico o cilíndrico, con raíces bien desarrolladas o prominentes angostas y aplanadas, más altas que anchas, que se originan muy arriba en el tronco. Sus ramas crecen horizontalmente, con corteza lisa o escamosa, de color verde a gris oscura.



La moneda Nacional de Panamá

es el Balboa. Tiene un valor a la par del dólar estadounidense, siendo éste el papel moneda utilizada.



Los trajes típicos de cada país son parte de los Símbolos Nacionales Centroamericanos

Estos representan la alegría y las tradiciones de cada pueblo, son confeccionados de forma muy vistosa y de telas finas como sinónimo de grandeza, combinados con accesorios naturales como frutos, semillas, flores y metales como el oro.

También llevan adornos como aros, pendientes de oro, plumas de aves, collares confeccionados con semillas del campo, perlas; piedras de colores, abanicos con lentejas, hoyas de barro y canastos elaborados de palma o bambú.



La tela de estos trajes es la seda o manta, con bordados de paisajes locales y flores, el calzado es de cuero, en forma de caite o sandalia, en ocasiones se baila sin calzado.

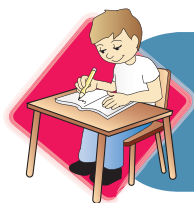
El traje es la combinación de dos piezas: la falda y güipil, en algunos casos llevan reboso, según el baile o la ocasión que se celebra.

El traje del varón consta de camisa blanca de tela fina, gola corta, mangas largas ligeramente amplias, pero con los puños apretados, el pantalón puede variar según el baile puede ser largo o corto, y el color puede variar. Lleva en la cintura una banda de seda de colores vivos, y un pañuelo de color anudado al cuello a modo de corbata. El calzado que utiliza son caites de cuero o en ocasiones baila descalzo. Es parte del traje un sombrero de palma, en ocasiones adornado con cintas de colores.

Todos los trajes son semejantes en su gran belleza y combinación de colores; por su originalidad de atuendos que les imprimen distinción y grandeza.

Los trajes típicos son parte de la identidad cultural de las naciones de Centroamérica.





Luego de haber estudiado los símbolos nacionales de los países de Centroamérica y con el apoyo de su docente, realice los ejercicios siguientes:

1. Elabore en su cuaderno un cuadro sinóptico con los nombres y principales características de los símbolos nacionales de los países centroamericanos (flor, ave, árbol, carreta y marimba). Comparta con sus compañeros y compañeras su trabajo.
2. Elabore un álbum con dibujos de los símbolos nacionales de Centroamérica y coloque al pie de cada dibujo el nombre y el país al que pertenecen, al finalizar su trabajo compártalo con sus compañeros y compañeras.
3. Investigue sobre los trajes típicos de los países centroamericanos y comparta tu trabajo con sus compañeros y compañeras.



Recuerde

Conocer sobre nuestros símbolos nacionales es importante ya que ellos son parte de la identidad cultural.

Representan los rasgos y aspectos que caracterizan las naciones en sus costumbres y creencias.

Los símbolos nacionales son representaciones de la originalidad de cada población, son algo muy propio y orgullo de cada nación.

Es importante reconocer y apreciar lo propio de la cultura de cada nación.



Semejanzas y diferencias entre los Símbolos Patrios de los países de Centroamérica

Es importante iniciar recordando un poco de historia acerca de los símbolos patrios de las naciones centroamericanas, éstos son: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.

El 22 de abril de 1851 la Representación Nacional de Centroamérica decretó obligatoria la Bandera azul y blanca y el Escudo de la Federación de Centroamérica, quedando establecido que el Escudo sería un triángulo equilátero, que en su base aparecería una cordillera de tres volcanes colocada en un terreno bañado por ambos mares, en el vértice el arco iris que los cubriría y bajo éste el gorro de la Libertad difundiendo luces, y con tres estrellas en la parte superior; y en el contorno del triángulo en forma circular se escribía en letras de oro, Federación de Centroamérica.

Los países centroamericanos tienen una historia conjunta que les hace parecerse en sus símbolos patrios, fueron parte de la República Federal de Centroamérica, que estaba cubierta y representada por la misma Bandera.

En esta época Centroamérica estaba compuesta por 5 Estados, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, que a su vez formaron parte de la Capitanía General de Guatemala y de las Provincias Unidas del Centro de América, así mismo es meritorio hacer mención que el Estado de Chiapas también era asociado a Centroamérica, al tener antiguamente el rango de Audiencia Real en la Capitanía General de Guatemala, cuando este último se unió al Primer Imperio Mexicano de Iturbide en 1823.

Que luego con la disolución de este imperio, la Capitanía General de Guatemala se separa de México, y Chiapas determinó seguir anexada a este país.

El 1 de julio de 1823, el Congreso de Centroamérica declaró la independencia absoluta de España, de México, y de cualquier otra nación extranjera y se estableció un sistema de gobierno republicano.



Los países centroamericanos eran parte de las Provincias Unidas de Centroamérica, lo que, de alguna manera en la actualidad las hace que tengan semejanzas como naciones.

Actualmente Centroamérica la integran: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Las Banderas de los países centroamericanos tienen su origen en el período de La Federación Centroamericana, esto hace que sean semejantes en el número de sus franjas y colores: tres franjas horizontales, dos azules y una blanca.

Las franjas azules ubicadas una en la parte superior y la otra en la parte inferior, y una blanca al centro, conteniendo al Escudo. Para los casos de los países de Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Para Guatemala los mismo colores pero ubicados en forma vertical.

Otra semejanza de las Banderas es que la mayoría tiene a los Escudos ubicados en la franja del centro. Exceptuando a Honduras que presenta en la franja central cinco estrellas de color azul, y Guatemala que muestra en su franja central dos ramas de olivo y en el centro de estas un pergamino.

Otra excepción es la de Costa Rica, que en la actualidad es tricolor combinando el azul en las franjas superior e inferior, en las franjas intermedias el color blanco y al centro de todas las franjas el color rojo conteniendo en ésta última al Escudo nacional. En esta Bandera los colores representan: el azul, el cielo del país; blanco, la paz y el rojo, la sangre de los caídos por la libertad.



Descripción de las Banderas y Escudos de las Naciones Centroamericanas:

Guatemala

La Bandera de Guatemala es un rectángulo con las dimensiones proporcionales vertical y horizontal, los colores son azul – cielo y el blanco dispuestos en tres franjas verticales quedando la blanca en el centro y donde lleva el Escudo de Armas de la república, el color blanco representa paz, integridad, firmeza y luz; el color azul expresa fortaleza, justicia, verdad y lealtad.



El Escudo de Armas de Guatemala: presenta dos espadas que simbolizan la justicia y soberanía; las ramas de laurel la victoria; el pergamino, inmortalidad de la fecha del nacimiento de la Patria y el Quetzal es el símbolo de la libertad.

Los rifles Remington de la época de su creación se presentan con bayonetas triangulares, colocadas de perfil con el guardamonte hacia abajo y entrecruzados en ángulo recto, en el centro del Escudo.

Las ramas de laurel se presentan al natural, enlazando las armas entrecruzadas en la parte inferior y sin atadura alguna.

Las hojas inferiores de las ramas enlazan con las empuñaduras de las espadas y las subsiguientes con las culatas de los rifles, y las últimas en el extremo superior, con las bayonetas.

El Salvador

La Bandera de El Salvador, como ya se dijo, es de tres franjas, dos de color azul, la superior y la inferior, y la del centro de color blanco.

El Escudo de El Salvador está compuesto de un triángulo y alrededor de éste en letras de oro escritas las palabras REPUBLICA DE EL SALVADOR EN AMERICA CENTRAL.



A cada lado del triángulo, dos Banderas, cada una con dos franjas azules y una blanca en el centro, que se encuentran en la mitad de la base del triángulo, y una igual en el vértice superior y dos ramos de laurel entrelazados, en forma circular, que termina en las dos



Banderas laterales superiores, cada uno con siete gajos.

El triángulo significa que todos somos iguales ante la ley; los ángulos significan los tres poderes del Gobierno: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Honduras

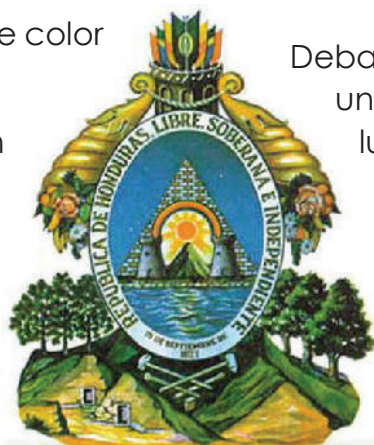
La Bandera de Honduras es un rectángulo cuya longitud mide el doble de su anchura, está dividida en tres franjas horizontales y de las mismas dimensiones. La del centro es de color blanco; las de los extremos de color azul turquesa.



El Escudo de Honduras es un triángulo equilátero colocado en un terreno que baña dos mares.

En la base del triángulo, un volcán entre dos castillos, sobre los cuales se levanta el arco iris.

Debajo del arco iris, tras el volcán un sol, que esparce abundantes luces.



Sobre la franja blanca y en un rectángulo central cuyas dimensiones es la tercera parte, se presentan cinco estrellas de cinco picos cada una. Cuatro de ellas deben ocupar las esquinas del rectángulo y la quinta el centro, determinado por las dos diagonales. Es condición que uno de los picos de las cinco estrellas mire hacia arriba.

Alrededor del triángulo, un óvalo donde se lee, en letras de oro mayúscula: REPÚBLICA DE HONDURAS, LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE, y abajo, en letra del mismo color pero de menor tamaño y en dos líneas, en la primera 15 DE Septiembre y en la segunda 1821.



Descripción de la Bandera de Nicaragua

Es la única república de Centro América que conserva la Bandera y el Escudo de la Federación Centroamericana. Está conformada de tres franjas iguales y en sentido horizontal: blanca la del centro y azules la de los extremos superior e inferior. En la franja del centro aparece el Escudo de la nación.



El triángulo significa igualdad, también indica la rectitud de nuestra patria, y de nuestras instituciones, a la que deben ajustar su conducta todas y todos los ciudadanos; el arco

iris significa paz, ésta debe reinar en nuestro pueblo y en todas las relaciones humanas, y el gorro frigio es el símbolo de la libertad y los cinco volcanes es el símbolo de la unión y fraternidad de los países centroamericanos.



El Escudo de la República de Nicaragua es un triángulo equilátero, de cuya base surgen cinco volcanes bañados por las aguas de dos mares. En la parte superior tiene colocado un arco iris y abajo del arco iris, el gorro frigio de la libertad que esparce luces. El Escudo está rodeado por la leyenda REPÚBLICA DE NICARAGUA AMÉRICA CENTRAL, en letras doradas.

Durante la administración del general José Santos Zelaya López, la Asamblea Nacional Legislativa promulgó el 5 de Septiembre de 1908 una ley creadora de la Bandera y del Escudo de Nicaragua.

Descripción de la Bandera de la República de Costa Rica

Está formada por cinco franjas colocadas horizontalmente, una roja en medio donde lleva el Escudo Nacional y al lado de ésta una blanca en los extremos superior e inferior. Las franjas azules y blancas todas son de la misma anchura, solo la roja, de doble ancho.



El Escudo de la República de Costa Rica Representa tres volcanes y un extenso valle entre dos océanos y en cada uno de éstos un buque mercante.

En el extremo izquierdo de la línea superior que marca el horizonte tiene colocado un sol naciente.

Cierran el Escudo dos palmas de mirto unidos por una cinta ancha



de color blanco que contiene en letras doradas la leyenda: REPÚBLICA DE COSTA RICA.

El espacio entre el perfil de los volcanes y las palmas de mirto lo ocupan siete estrellas de color blanco de igual magnitud, colocadas en arco y representan las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Tomado de: Escudos y Banderas de Centroamérica:
<http://www.elitelatina.com/portal/modules.php?>

Símbolos patrios de la República de Panamá

La Bandera de la República de Panamá es un rectángulo dividido en cuatro cantones iguales: el superior izquierdo contiene una estrella azul de cinco puntas sobre fondo blanco; el superior derecho es de color rojo; el inferior izquierdo es de color azul; y el inferior derecho es una estrella roja de cinco puntas sobre fondo blanco.

Los colores significan lo siguiente:

El color Azul: Representa el Partido Conservador de Colombia, el cual participó en la Guerra de los Mil Días (Guerra Civil en la que Panamá se involucró al ser parte del Estado Colombiano).

El color Rojo: Representa el Partido Liberal de Colombia, el cual también participó en la Guerra de los Mil Días.



El color Blanco: Representa la paz y la unidad que debe reinar en la nueva nación.

La Estrella Azul: Simboliza la pureza y la honestidad que habrán de normar la vida cívica de la patria.

La Estrella Roja: Simboliza la autoridad y la ley que habrán de imponer en el imperio de estas virtudes.



El Escudo Nacional de Panamá fue creado el 13 de noviembre de 1903 por Don Nicanor Villalaz con la colaboración de su hermano Sebastián Villalaz. Tiene forma cuadrada y terciada en faja. La sección superior está dividida en dos cantones: el flanco derecho, en campo de plata (blanco), muestra un sable y un fusil brillantes, para significar actitud de alerta en defensa de la soberanía de la nación; en el flanco izquierdo, rojo, hay una pala y un pico, símbolos de trabajo.



está la rueda alada, emblema del progreso. Sobre el Escudo hay un águila, símbolo de soberanía, su cabeza vuelta a la izquierda, llevando en su pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO".

Sobre el águila hay un arco formado por nueve

estrellas que representan las nueve provincias de la república. Cada lado tiene dos pabellones nacionales, descansa sobre un campo verde, simbolizando la vegetación.

En el centro, o punto de honor, se muestra al istmo con sus dos mares y su cielo, la luna elevándose en las ondas nocturnas y el sol escondiéndose tras un monte, marcando las seis de la tarde, hora de la separación de Colombia.

La punta también se divide en dos cantones: en el flanco derecho en campo azul hay una cornucopia, símbolo de riqueza; y en el flanco izquierdo, en campo de plata (blanco),

El Escudo solo puede ser usado, según la Ley 34 de 1949, por los Presidentes de la República, de la Asamblea Nacional, de la Corte Suprema de Justicia; los Diputados a la Asamblea, los Ministros de Estado, el Contralor General, los Procuradores General y de la Administración; los Magistrados del Tribunal Electoral. En sus vehículos y papel membrete, sellos y oficios, así como en su papelería particular.

Los Escudos como símbolos patrios de las naciones centroamericanas, tienen sus diferencias y semejanza por su forma y lo que simbolizan para cada pueblo.



Los Himnos Nacionales son parte de los Símbolos Patrios de las Repúblicas de Centroamérica

Himno Nacional de la República de Guatemala

Guatemala feliz...! que tus aras
no profane jamás el verdugo;
ni haya esclavos que laman el yugo
ni tiranos que escupan tu faz.
Si mañana tu suelo sagrado
lo amenaza invasión extranjera,
libre al viento tu hermosa Bandera
a vencer o a morir llamará.

Coro

Libre al viento tu hermosa Bandera
a vencer o a morir llamará;
que tu pueblo con ánima fiera
antes muerto que esclavo será.
De tus viejas y duras cadenas
tú forjaste con mano iracunda,
el arado que el suelo fecunda
y la espada que salva el honor.

Nuestros padres lucharon un día
encendidos en patrio ardimiento,
y lograron sin choque sangriento
colocarte en un trono de amor.

Coro

Y lograron sin choque sangriento
colocarte en un trono de amor,
que de patria en enérgico acento
dieron vida al ideal redentor.

Es tu enseña pedazo de cielo
en que prende una nube su albura,
y ¡ay! de aquel que con ciega locura
sus colores pretenda manchar.

Pues tus hijos valientes y altivos,
que veneran la paz cual presea,
nunca esquivan la ruda pelea
si defienden su tierra y su hogar.

Coro

Nunca esquivan la ruda pelea
si defienden su tierra y su hogar,
que es tan sólo el honor su alma idea
y el altar de la patria su altar.
Recostada en el ande soberbio,
de dos mares al ruido sonoro,
bajo el ala de grana y de oro
te adormeces del bello Quetzal.
Ave indiana que vive en tu Escudo,
paladión que protege tu suelo;
¡ojalá que remonte su vuelo,
más que el condor y el aguila real!

Coro

¡Ojalá que remonte su vuelo,
más que el condor y el aguila real!
y en sus alas levante hasta el cielo,
GUATEMALA, tu nombre inmortal!

Letra original de José Joaquín Palma
Música de Rafael Alvarez Ovalle
Embellecimiento de la letra:
Prof. José María Bonilla Ruano.



Himno Nacional de la República de El Salvador

Coro

Saludemos la patria orgullosos
De hijos suyos podernos llamar;
Y juremos la vida animosos,
Sin descanso a su bien consagrar.

Primera estrofa

De la paz de la dicha suprema,
Siempre noble soñó El Salvador;
Fue obtenerla su eterno problema,
Conservarla es su gloria mayor.
Y con fe inquebrantable el camino
Del Progreso se afana en seguir
Por llenar su grandioso destino,
Conquistarse un feliz porvenir.
Le protege una férrea barrera
Contra el choque de ruin deslealtad,
Desde el día que en su alta Bandera
Con su sangre escribió: ¡LIBERTAD!

Segunda estrofa

Libertad es su dogma, es su guía
Que mil veces logró defender;
U otras tantas, de audaz tiranía
Rechazar el odioso poder.
Dolorosa y sangrienta es su historia,

Pero excelsa y brillante a la vez;
Manantial de legítima gloria,
Gran lección de espartana altivez.
No desmaya es su innata bravura,
En cada hombre hay un héroe inmortal
Que sabrá mantenerse a la altura
De su antiguo valor proverbial.

Tercera estrofa

Todos son abnegados, y fieles
Al prestigio del bélico ardor
Con que siempre segaron laureles
De la patria salvando el honor.
Respetar los derechos extraños
Y apoyarse en la recta razón
Es para ella, sin torpes amaños
Su invariable, más firme ambición.
Y en seguir esta línea se aferra
Dedicando su esfuerzo tenaz,
En hacer cruda guerra a la guerra;
Su ventura se encuentra en la paz.

Letra: Juan José Cañas

Música: Juan Aberle

Actual himno nacional adoptado el 15 de
Septiembre de 1879. En la actualidad solo se
canta el coro y la primera estrofa.



Himno Nacional de la República de Honduras

Coro

Tu Bandera es un lampo de cielo
Por un bloque de nieve cruzado;
Y se ven en su fondo sagrado
Cinco estrellas de pálido azul;
En tu emblema, que un mar rumoroso
Con sus ondas bravías escuda,
De un volcán, tras la cima desnuda,
Hay un astro de nitida luz.

Primera estrofa

India virgen y hermosa dormías
De tus mares al canto sonoro,
cuando hechada en tus cuencas de oro
El audaz navegante te halló;
Y al mirar tu belleza extasiado,
Al influjo ideal de tu encanto,
La orla azul de tu esplendido manto
Con su beso de amor consagró.

Segunda estrofa

De un país donde el sol se levanta,
Mas allá del Atlante azulado,
Aquel hombre que te había soñado
Y en tu busca a la mar se lanzó.
Cuando erguiste la pálida frente,
En la viva ansiedad de tu anhelo,
Bajo el dombo gentil de tu cielo
Ya flotaba un extraño pendón.

Tercera estrofa

Era inútil que el indio tu amado
Se aprestara a la lucha con ira,
Porque envuelto en su sangre Lempira
En la noche profunda se hundió;
Y de la épica hazaña, en memoria,
La leyenda tan sólo ha guardado
De un sepulcro el lugar ignorado
Y el severo perfil de un peñón.

Cuarta estrofa

Por tres siglos tus hijos oyeron
El mandato imperioso del amo;
Por tres siglos tu inútil reclamo
En la atmosfera azul se perdió;
Pero un día gloria tu oído
Percibió, poderoso y distante,
Que allá lejos, por sobre el Atlante,
Indignado rugía un León.

Quinta estrofa

Era Francia, la libre, la heroica,
Que en su sueño de siglos dormida
Despertaba iracunda a la vida
Al reclamo viril de Dantón:
Era Francia, que enviaba a la muerte
La cabeza del Rey consagrado,
Y que alzaba soberbia a su lado,
El Altar de la Diosa razón.

Sexta estrofa

Tú también, ¡oh mi patria!, te alzaste
De tu sueño servil y profundo;
Tú también enseñastes al mundo
Destrozado el infame eslabón.
Y en tu suelo bendito, tras la alta
Cabellera de monte salvaje,
Como un ave de negro plumaje,
La colonia fugaz se perdió

Séptima estrofa

Por guardar ese emblema divino
Marcharemos, ¡oh patria!, a la muerte;
Generosa será nuestra suerte
Si morimos pensando en tu amor.
Defendiendo tu santa Bandera,
Y en sus pliegues gloriosos cubiertos,
Serán muchos, Honduras, tus muertos,
¡pero todos caerán con honor!

Letra: Augusto C. Coello
Música: Carlos Hartling



Himno Nacional de la República de Nicaragua

**¡Salve a ti, Nicaragua! En tu suelo
ya no ruge la voz del cañón
ni se tiñe con sangre de hermanos
tu glorioso pendón bicolor.**

**Brilla hermosa la paz en tu cielo,
nada empañe tu gloria inmortal,
que el trabajo es tu digno laurel
y el honor es tu enseña triunfal.**

El Himno Nacional de la República de Nicaragua, cuya letra fue aprobada por Decreto Ejecutivo No. 3, del 20 de Octubre de 1939, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 231, del mismo mes y año.

Letra del poeta nicaragüense Salomón Ibarra Mayorga. La música es un arreglo de un grupo de músicos encabezados por el maestro Luis A. Delgadillo, de un Himno religioso de autor anónimo del siglo XVII, que fue oficialmente acordada por Decreto Legislativo No. 39 del 26 de Febrero de 1919.

Himno Nacional de la República de Costa Rica

Noble patria, tu hermosa Bandera
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,
de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos
labriegos sencillos
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!
¡Salve, oh madre de amor!
Cuando alguno pretenda
tu gloria manchar,
verás a tu pueblo valiente y viril,
la tosca herramienta en arma trocar.

Salve oh Patria tú pródigo suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

Letra de José María Billo Zeledón
Música de Manuel María Gutiérrez



Himno Nacional de la República de Panamá

Coro

Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.

Estrofas

Es preciso cubrir con un velo
el pasado el calvario y la cruz;
Y que adorne el azul de tu cielo
de concordia la esplendida luz.
El progreso acaricia tus lares.
Al compás de sublime canción,
Ves rugir a tus pies ambos mares
Quedan rumbo a tu noble misión.

Coro

En tu suelo cubierto de flores
A los besos del tibio terral,
Terminaron guerreros fragores;
Sólo reina el amor fraternal.
Adelante la pica y la pala,
Al trabajo sin más dilación,
Y seremos así prez y gala
De este mundo feraz de Colón.

Coro

El Himno Nacional de la República de Panamá fue compuesto musicalmente por Santos Jorge y escrito por Jerónimo de la Ossa.

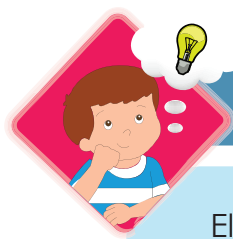
En 1906, la Asamblea Nacional adopta el himno de acuerdo con la Ley 39 y en forma provisional, ya que se pensaba efectuar un concurso para escoger una nueva composición. El pueblo panameño lo volvió a escoger. En la Constitución de 1941, se incluye un artículo que adopta en forma definitiva el Himno Nacional.





Con el apoyo de su docente realice las siguientes tareas:

1. Después de haber leído los himnos nacionales centroamericanos escribe lo que interpretas en el contenido de cada uno de ellos.
2. Comparte tus anotaciones en plenario.
3. Expresa como demuestra el respeto a los símbolos patrios la bandera, el escudo y el himno nacional.



Recuerde

El Himno, al igual que la Bandera y Escudo, representan la soberanía e independencia de las naciones centroamericanas, así como los principios de unidad y respeto que debe existir entre las naciones.



Conociendo a los héroes, heroínas de Centroamérica, y la importancia de respetar su legado



Miguel de Larreynaga

Prócer de la independencia, nació en la ciudad de León el 29 de Septiembre de 1772 y falleció el 28 de Abril de 1847, después de haberse consumado el fraccionamiento de la Federación Centroamericana.

Es reconocido en los textos de historia “como el prócer por antonomasia” y el único que figura como tal, a nivel internacional.

En la galería de los héroes de la Unión Panamericana, en Washington, figura su noble efigie como ejemplo para la juventud Americana.



El doctor Tomás Ruiz

Sacerdote indio, prócer de la independencia de Centroamérica. Nació en Chinandega, el 10 de Enero de 1777 e inicio sus estudios en el Colegio Tridentino de San Ramón en la ciudad de León, culminando estos con honores en la Universidad de San Carlos de Guatemala fue el primer indio puro centroamericano en graduarse con título universitario.

Fijó su residencia en Guatemala, distinguiéndose por su talento el cual puso al servicio de la causa de la independencia. Inicia su participación en el proceso de independencia de Centroamérica en Diciembre de 1813, en el Convento de Belén, Ciudad Antigua, Guatemala, dirigiendo la famosa conspiración conocida como la “Conjura de Belén”.



Enmanuel Mongalo y Rubio:



Fue uno de los protagonistas de la guerra nacional (1855-1856), que se cubrió de gloria en la batalla de Rivas entre fuerzas nicaragüenses y los filibusteros de William Walker. Nació en Rivas el 21 de Junio de 1834. Emigró hacia estados Unidos, a la ciudad de San Francisco.

Regresa nuevamente a Nicaragua y en Rivas se dedica al estudio y la enseñanza, y a escribir textos. Escoge la carrera de magisterio para servir a la patria.

Murió el 01 de Febrero de 1874 y sus restos reposaron durante muchos años en la Iglesia La Merced de Granada, habiendo sido exhumados y trasladados simbólicamente a la ciudad de Rivas el 29 de Junio de 1970, porque la tumba contenía únicamente sus cenizas las cuales fueron colocadas al pie de un monumento erigido en su memoria, en la calle Mongalo.

El 29 de Junio fue consagrado por el Congreso Nacional de Nicaragua como día del maestro nicaragüense, en homenaje al maestro-héroe.

José Dolores Estrada Vado



El General José Dolores Estrada nació en la ciudad de Nandaime, en el departamento de Granada, el 16 de marzo de 1792.

Hizo carrera militar, desde soldado raso ascendiendo según sus méritos como todo un militar digno. Participó en varios combates que se libraron en pro de nuestra independencia en la ciudad de Granada.

En 1827, figura en la primera guerra de Cerda y Arguello, con el grado de Sargento de las tropas argüellistas. Entre los años 1847 y 1848, nuevamente se le menciona como soldado de las tropas del cabecilla Bernabé Somoza. El 9 de Agosto de 1851, se le confirió al grado de Capitán.

En el mes de enero de 1855, es ascendido al rango de Teniente Coronel, por sus servicios militares al Partido Legitimista durante las acciones bélicas que tuvieron por escenario la ciudad de Granada, durante el sitio de la ciudad, por las fuerzas democráticas del General Máximo Jerez.



Fue uno de los protagonistas de la guerra nacional (1855-56), entre los liberales jefeados por Máximo Jerez y los legitimistas que lideraba el general Tomás Martínez. Estrada pertenecía a esta última facción.

Convencido Jerez de que sus fuerzas no podrían ganar la guerra por sí solas, contrató un grupo de filibusteros norteamericanos bajo el mando de William Walker y su lugarteniente Byron Cole.

El verdadero interés de Walker al llegar a Nicaragua, fue apoderarse del país, restablecer la esclavitud y anexionar Nicaragua a los estados sureños de los Estados Unidos.

El 5 de Septiembre, se presentó McDonald con una columna, pero fue desastrosamente derrotado por las tropas nicaragüenses, al mando de nuestro Héroe Nacional.

Su célebre acción de armas en San Jacinto, le mereció, al poco tiempo de su realización, una medalla de oro que le otorgó el Gobierno de Guatemala y otra el de Costa Rica.

Por causa de índole partidista, el General Estrada se expatrió voluntariamente, trasladándose a vivir, durante los años 1863-1864 a las Repúblicas de Honduras y Costa Rica ubicándose en esta última en Liberia

y dedicándose al cultivo del tabaco, tal como lo expresa en una de sus cartas en cuyo texto dice: "Haciendo un limpiecito para sembrar unas matas de tabaco".

Vuelto a Nicaragua, Estrada prestó sus servicios militares al Gobierno del General Fernando Guzmán, quien, con fecha 1 de julio de 1869, le confirió el grado de General de División, después de nombrarle, el 27 de junio del mismo año, General en Jefe del Ejército Nacional, para evitar una nueva guerra entre hermanos nicaragüenses.

El 12 de agosto de 1869, falleció en la ciudad de Managua a los 77 años, ostentando el rango de general de división y jefe del ejército de Nicaragua, que le había sido otorgado por el Presidente de la República, general Fernando Guzmán.

Reconocimientos que se dan en su nombre:

- a) **"Orden José Dolores Estrada"**, que es la condecoración más elevada que otorga el Gobierno de la República.
- b) **Bautizo de la Academia Militar de Nicaragua** (Centro Superior de Estudios Militares), con el nombre de general de división José Dolores Estrada Vado.

Existen varios parques, bustos y escuelas dedicadas a su nombre.





Máximo Jeréz

El 11 de Junio de 1818 nació en la ciudad de León el Doctor y General Máximo Jerez. Fueron sus padres don Julio Jerez y doña Vicenta Tellería.

Obtuvo el título de Abogado en edad temprana. Llegó a dominar el latín y tuvo una ilustración poco común en su tiempo.

Espíritu inquieto e idealista, fue abanderado en Nicaragua de los ideales de la Revolución Francesa.

En su juventud estuvo en Europa como Secretario de la Misión Diplomática a cargo del Lic. Francisco Castellón y más tarde acaudilló las guerras civiles en 1854, 1863 y 1869.

Tuvo gran influencia en la vida política de Nicaragua y como educador.

En épocas de exilio sirvió cátedras universitarias en Tegucigalpa y allí lo conceptuaron el primer educacionista de Centroamérica.

En Costa Rica fundó el Liceo de San José, centro de primaria y secundaria, que inició las reformas educacionales de esta República, introduciéndola a las enseñanzas científicas y sacándola de las puras ciencias especulativas.

Murió siendo Ministro de Nicaragua, en Washington, durante la administración conservadora del General Joaquín Zavala, en el año de 1881.



General Tomás Martínez:



Nació en Nagarote, el 21 de diciembre de 1820. Durante su juventud se dedicó al comercio. Cuando estalló la revolución del 54 fue perseguido en León a causa de que sus padres eran originarios de Granada. Se anotó en el ejército legitimista, fue ascendiendo hasta ser nombrado General en Jefe del Ejército del Septentrión, cuando los nicaragüenses unidos combatían a Walker.

Firmó el pacto de unión de los dos partidos y se ganó la voluntad de los principales hombres de tal manera que al finalizar la Guerra Nacional fue electo Presidente de la República con los votos de todos los nicaragüenses, sin distinción de colores políticos.

Terminó la conocida

Guerra Nacional en 1857, con ella terminaron los odios de los partidos, democráticos (liberal) y legitimistas (conservadores) que se encontraban asentadas en las ciudades de León y Granada, respectivamente. Máximo Jerez y Tomás Martínez se entendieron para salvar a Nicaragua y gobernar juntos un año.

Martínez recibió el país en el más desastroso estado; no había desarrollo en la agricultura, el país no tenía relaciones comerciales con países de la región. No existían escuelas, institutos y universidades. Durante su gobierno realizó tratados de amistad y comercio con diversas naciones del mundo, dando a conocer a Nicaragua en el exterior, celebró un tratado con la Santa Sede; creó los departamentos de Chinandega y chontales; estimuló el cultivo del algodón y del café, construyó por primera vez un buen número de escuelas para niños, abrió caminos que favorecieron el comercio, construyó el puerto de Corinto; realizó el censo nacional, mandó a trazar el mapa de Nicaragua y estableció relaciones diplomáticas con Europa.



José Matías Delgado

Conocido por el sistema como "Padre de la Patria", fue un Prócer de la independencia, nació el 24 de febrero de 1767 en la ciudad de San Salvador. Después de su discurso el primero de julio de 1823, declaró que las provincias representadas ahí eran independiente de España, México y de otra nación.



Manuel José Arce

Nació en la ciudad de San Salvador en el año de 1768. Durante su vida luchó en favor de la Independencia de Centroamérica y formó parte de los movimientos independentistas de 1811.

José Simeón Cañas

Nació el 18 de febrero de 1767 en San Salvador.

Formó parte de la comisión nombrada por la Asamblea Nacional Constituyente para revisar el Pacto de Iguala, gracias a las resoluciones de aquella comisión, que el primero de julio de 1823 Centro América conquistó su absoluta libertad.

Juan Manuel Rodríguez

Nació en San Salvador el día 31 de diciembre de 1771. Se preocupó siempre por mejorar las condiciones sociales de los pueblos.

José Cecilio Del Valle

Nació en la ciudad de Choluteca, Honduras, ciudad del Pacífico, el 22 de noviembre de 1780. Fue el redactor del Acta de Independencia. Murió el 2 de marzo de 1834. Diseñó un plan específico de como llevar la unidad de América Latina, con base en la igualdad de los estados, la justicia, la paz internacional y la solidaridad entre los pueblos.



Domingo Antonio de Lara y Aguilar

Nació en San Salvador, el 30 de agosto de 1783, en San Salvador, juntamente con Arce, Rodríguez y Castillo, se enfrentó con valor a la guardia española. La Independencia debe mucho a estos tres adalides que, unidos por el estrecho vínculo de la sangre, lo estuvieron también por sus ideas de engrandecimiento de la Patria.



Santiago José Célis

Nació en la ciudad de Ahuachapán, El Salvador año de 1782. Participó en el movimiento revolucionario que culminó con el Primer Grito de Independencia de Centro América, el 5 de Noviembre de 1811; pero su mayor participación la tuvo en el movimiento del 24 de enero de 1814, a raíz del cual fue hecho prisionero y encerrado en el Cuartel del Fijo de San Salvador. Murió trágicamente en esas cárceles cuando sólo contaba con 32 años de edad, el 17 de abril de 1814.

José Lorenzo De Romaña

Presbítero y Doctor, nacido en la ciudad de Zacatecoluca, República de El Salvador, el 18 de febrero de 1767, era de una familia acaudalada que con el fin de educar a sus hijos se trasladó a Guatemala. Desempeñó el alto puesto de Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, en Guatemala, donde conquistó el aprecio de todos por su sabiduría y el buen tacto con que resolvía las dificultades que se le presentaban.

Fue quien con fecha 31 de diciembre de 1823, pidió a la Asamblea que fuera decretada la abolición de la esclavitud,

abogando por la igualdad de los hombres.

El doctor De Romaña tenía un gran corazón, compartía todos sus bienes con los pobres, repartió entre todo los necesitados, la cuantiosa herencia de sus padres. Su salud fue siempre muy mala, pero él con gran esfuerzo se adaptó a sus dolencias, y conservo su espíritu sano y fuerte contra todos los males.

Falleció el 4 de marzo de 1838, y sus restos fueron sepultados en la Iglesia de El Pilar, de San Vicente.



Mariano Arosemena de la Barrera

Nació en la Ciudad de Panamá; 26 de julio de 1794 y murió en Lima, Perú; 31 de mayo de 1868, fue un escritor neoclásico, periodista y político panameño.

Como político fue regidor, alcalde y diputado del Istmo en la época colonial; propulsó la primera imprenta en el país y fundó La Miscelánea del Istmo (1820), primer periódico del país. En dicho periódico propugnaba la independencia de Panamá de España; hecho que se concretizó el 28 de noviembre de 1821, siendo él uno de los próceres de este suceso.

Luego de la Independencia, cuando Panamá se unió voluntariamente a la Gran Colombia, fue cónsul de Panamá en Ecuador y de la Gran Colombia en Perú; fue delegado al Congreso Americano de Lima, Agente del Crédito Público de Panamá, Procurador General del Estado de Panamá (1862 - 1863). También representó a Panamá ante varios congresos de la Nueva Granada. Antes de morir fue corresponsal del periódico El Mercurio de Lima.

José Francisco Barrundia

Nació en la ciudad de Guatemala en 1787, participó en la Conjunción de Belén, o Conspiración de Belén, que fue un frustrado movimiento independentista en contra de las autoridades de la Capitanía General de Guatemala el año 1813, en la ciudad de Nueva Guatemala. Debido a una traición, muchos sublevados resultaron apresados, y lograron su libertad hasta 1819.



Federico Boyd

Nació en Panamá el 24 de septiembre de 1851 y murió el 25 de mayo de 1924 a los 73 años de edad. Sus padres fueron Don Archibaldo B. Boyd y Doña María López de Boyd.

Se dedicó a los negocios donde hizo una fortuna. Incursionó en el mundo político de su gobierno y es conocido como un abogado leal que luchaba por su patria a pesar de las consecuencias que esta acarrearía.

En el año de 1888 fue electo miembro del Consejo Municipal de la ciudad de Panamá. Fue apoyado por grandes personajes de la época como Pedro J. Sosa, Constantino Arosemena y otros distinguidos, para la construcción de muchas y benéficas obras públicas de la ciudad como: La Plaza de Santa Ana, La Zahurda, El Matadero, etc.

Con sus dotes diplomáticos negoció la construcción del acueducto para la ciudad del Istmo; acompañado de miembros del gobierno, viajó a Colombia para abogar a favor de la prórroga de la Compañía del Canal.



Su más destacada misión en pro de la patria fue haber participado en los sucesos que culminaron con la Independencia de 1903. Su figura fue prestigiosa, más de lo que era, a partir de estos acontecimientos, ya que al constituirse la Junta de Gobierno Provisional fue uno de sus miembros acompañando a don José Agustín Arango y a don Tomás Arias; reconociéndose para la posteridad como uno de los próceres de nuestra Independencia de Colombia.

En 1906 fue electo Diputado a la Asamblea Nacional representando a las provincias de Colón y Bocas del Toro.

También la Asamblea Nacional lo eligió encargado del Poder Ejecutivo, en su carácter de segundo designado el 1º de octubre de 1910, por un espacio de tiempo corto.

En los años de 1911 - 1912 se encargó de la Cartera de Relaciones Exteriores. Formó parte por varios años, en calidad de Presidente de la misma y de la Comisión Mixta. Fue Cónsul General y Encargado de Negocios de la República de Honduras y El Salvador.

Tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Mariano_Arosemena

Heroínas de Centroamérica

Las Hermanas Miranda

María Felicianita de los Ángeles y Manuela Miranda propagaron las noticias independentistas por su campaña natal de Sensuntepeque, que se alzó en insurrección el 29 de diciembre de 1811 en el punto conocido como Piedra Bruja.

Capturadas por las autoridades españolas, las hermanas Miranda fueron recluidas en el Convento de San Francisco de la localidad de San Vicente de Austria y Lorenzana, donde escucharon la sentencia que las condenaba a sufrir cien azotes cada una, para después ingresar como siervas sin paga en el convento local y en la casa del cura párroco.

María de los Ángeles murió en el primer trimestre de 1812, cuando su espalda desnuda recibió la septuagésima descarga del látigo, manejado por el verdugo frente a la multitud reunida en la Plaza Central de San Vicente, El Salvador. Al momento de su muerte, su edad rondaba los 22 años. Por su martirio, en los altares de la libertad centroamericana, fue declarada Heroína de la Patria, mediante el Decreto Legislativo 101, fechado el 30 de septiembre de 1976.



María Felipa Aranzamendi

En diciembre de 1808 y en la ciudad de San Salvador, María Felipa Aranzamendi y Aguilar contrajo matrimonio con Manuel José Arce, con quien procreó a cuatro hijos y siete hijas.

Debido a enfermedad de su esposo por su estancia en la cárcel por fallido intento independentista de enero de 1814, María Felipa tuvo a su cargo los bienes familiares y parte de la defensa judicial de su esposo. Labor de la que se vio imposibilitada algún tiempo, pues quedó paralizada durante varios

años a causa de uno de sus múltiples embarazos.

María Felipa permaneció al lado de Manuel José Arce en los buenos y malos momentos de las luchas de independencia, durante la guerra para impedir la anexión a México, en sus años como Presidente Federal de Centro América y hasta lo acompañó al exilio en México, cuando el prócer independentista abandonó el istmo para retornar casi al momento de su muerte.

Manuela Antonia Arce de Lara

Manuela Antonia de Arce y Fagoaga nació en la ciudad de San Salvador, el 23 de junio de 1783, en el hogar formado por Antonia Fagoaga de Aguilar y Bernardo José de Arce y León.

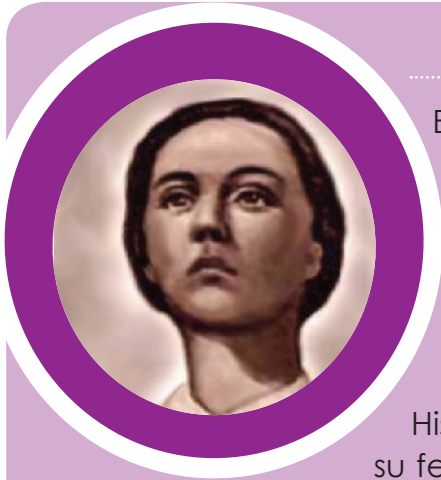
El 4 de mayo de 1811, Manuela Antonia contrajo matrimonio con Domingo Antonio de Lara, con quien procreó a dos hijas.

Tras los hechos del Segundo Grito de Independencia, ocurridos el 24 de

enero de 1814, Manuela Antonia se convirtió en la defensora judicial de su hermano y de su esposo.

El 17 de mayo de 1817, Domingo Antonio fue condenado a sufrir ocho años de prisión en las cárceles cubanas de El Morro. Fue Manuela Antonia quien hizo las gestiones para que Domingo fuese indultado en junio de 1818 y excarcelado al año siguiente. Gracias a ella, Domingo Antonio y Manuel José Arce pudieron continuar libres y activos, en la lucha por la emancipación centroamericana.





Doña Dolores Bedoya De Molina

Esta heroína de la Independencia nació en Guatemala, el 20 de septiembre de 1783.

Dolores Bedoya contrajo matrimonio “por poder” el 9 de febrero de 1804 con Don Pedro Molina una de las figuras más notables de la lucha independentista del reino de Guatemala.

Históricamente es reconocida por su patriotismo y su fe en la libertad, ya que participó en los sucesos del 15 de septiembre de 1821, al animar a la multitud para que aclamaran en favor de la independencia.

Su posición de búsqueda de igualdades le ganó enemistades con muchos oligarcas.

Falleció en la ciudad de Guatemala, el 9 de julio de 1853.

Valiente mujer guatemalteca que al paso de los años se ha tenido como un símbolo de las incansables luchas por la libertad, luego de tres siglos de inhumano sometimiento.

La participación de la Sra. de Molina consistió en llamar la atención de todos los habitantes de los barrios para hacer presión para que la Asamblea decretara la independencia.

Don José Basilio Porras y doña María Dolores idearon poner música y quemar muchos cohetes. El artificio fue eficaz, porque hasta los contrarios concurren fingiéndose partidarios de la Independencia al creer que ya había sido decretada, a causa de los gritos, la música y los cohetes. Casi todos la consideraban la mujer del momento, aunque no a todos les merezca la misma admiración.





Mariposa clandestina

En 1975 cuando aún faltaban 4 años para el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua, dos guerrilleros jinotepinos y un chinandegano cayeron en el Sauce, León. La Chinita jinotepina era uno de ellos que dejaría un legado en el país: Arlen Siu. A pesar de no tener detalles acerca del día en que ella cayó, por medio de testimonios e investigaciones se ha logrado escribir una historia que te la voy a contar.

Hace un año que la chinita había dejado todo: su familia, sus estudios de psicología en la UNAN y su hogar: en la nota que dejó escrita a sus padres, antes de irse clandestinamente hay una frase muy particular.

“Somos mas auténticos en la medida en que rompemos barreras”, está escrito en la primera pagina del libro Juan Gaviota, con una letra cursiva y elegante donde la chinita firma como Arlene. Sin duda fue en ese momento donde la chinita se hizo más auténtica que nunca.

Eran la tres de la tarde y la GN comenzó a entrar, 300 hombres armados hasta los dientes. Por los cielos vuelan las avionetas listas para disparar si era necesario. Ahora era una lucha totalmente desigual, 300 contra tres, la batalla había comenzado, la GN empezó a lanzar granadas y a disparar sin piedad. El bosque se había convertido en un campo de batalla, un lugar casi virgen se había convertido en un infierno y en un lugar histórico donde 37 años más tarde caminarían jóvenes, adultos y mayores para conocer un poco de la lucha sandinista en la montaña.

Arlen se volteo y empezó a atacar, pero las balas la obligaron a volver a esconderse detrás del árbol. Su mente estaba en blanco. Sin embargo su instinto la obligaba a seguir disparando, nadie imaginaria a esa muchacha de clase acomodada que cantaba y tocaba la guitarra en las acostumbradas veladas, se vería tan ruda y valiente en lo que ahora sería su nuevo escenario.

El corazón amenazaba con salirse de su camisola, cuando dos balas de un Garand atravesaron el árbol y la espalda de la chinita.

La balacera había acabado, los guardias se acercaron irónicamente como asegurándose de que estaban muertos. Los tres habían caído, estos lograron que sus compañeros escaparan y vivieran por más tiempo que ellos.



A los campesinos les fue prohibido darles sepultura a los cuerpos, pero por la noche cuando ya se habían dormido los guardias, unos cuantos campesinos les colocaron candiles para que, según sus creencias, descansaran acompañados.

Al día siguiente discutieron con los guardias por horas para que les permitieran enterrar los cuerpos. “Si ustedes consiguen el terreno y hacen la fosa pues entiérrenlos”, afirmó uno de los guardias. Horas mas tarde tres campesinos enterraron los cuerpos.

La tumba de estos tres cuerpos no fue visitada por mucho tiempo, ya que las familias campesinos tuvieron que huir más adentro en la montaña cuando la guerra los alcanzó.

Luego de unos años, a kilómetros de distancia del Sauce, alguien recordaría a esta chinita quien motivada por su indignación y ganas de ver a su pueblo libre, dejó todo.



Responde en pareja

1. ¿Han escuchado la canción “El cenizotle pregunta por Arlen”.
2. ¿De quien se habla en la lectura?
3. ¿De que trata el contenido de la canción?
4. ¿Conocen el Sauce en León?





Luego de haber estudiado los héroes y heroínas, con el apoyo de su docente realice los siguientes ejercicios:

1. Complete el siguiente cuadro:

Países	Héroes	Heroínas
Guatemala		
El Salvador		
Nicaragua		
Honduras		
Costa Rica		
Panamá		

2. **Seleccione un país y sus próceres o héroes y heroínas y explique la importancia de su aporte a su país y Centroamérica. Comparta con sus compañeros y compañeras, los resultados de tu trabajo.**
3. **Elabore con la participación de sus compañeros y compañeras, un mural con fotografías de los próceres o héroes y heroínas de los países centroamericanos.**



Recuerde

De lo antes señalado acerca de los próceres y heroínas se desprende el merecido reconocimiento y respeto a la importante labor que desempeñaron a favor del bienestar e independencia de nuestras naciones. Cada país de Centroamérica debe promover y fomentar el estudio de estas personalidades de la historia, a través de la educación.

Es importante destacar la lucha y arrojo de las mujeres heroínas, a las que se les debe dar el lugar que merecen en la vida cívica de las naciones centroamericanas.



Cuarta Unidad

Nuestra Constitución Política



El conocimiento de nuestros derechos nos permite ser
personas más autónomas y convivir en armonía

Conociendo nuestra Constitución Política

El contenido de esta unidad trata sobre la Constitución Política de la República de Nicaragua la que debe ser del conocimiento de todas las personas nicaragüenses. Ya que en ella se encuentran estipulado los derechos humanos que se tienen que practicar para convivir en paz y armonía a lo interno del país, con los demás países de Centroamérica y el mundo.

La Constitución Política de la República es el instrumento jurídico que contiene, mandata el cumplimiento y vigencia de los derechos y deberes de los y las nicaragüenses, en este sentido el Estado nicaragüense cuenta con la ley 201, la que se refiere a la promoción de los derechos humanos y de la enseñanza de la constitución política.

El Estado reconoce que la Promoción de los Derechos Humanos y la enseñanza de la Constitución Política de la República de Nicaragua a través de la educación, es la forma más apropiada para garantizar a la población el conocimiento de sus derechos, libertades, deberes y garantías.

Así mismo el Estado, considera importante que mediante la ley se promuevan los Derechos Humanos y se contribuya a la enseñanza de la Constitución Política de la República de Nicaragua en los Centros educativos públicos y privados.

El Artículo 3. de la Ley 201 estipula como día de la Constitución Política de Nicaragua, el primer lunes del mes de Septiembre de cada año, ese día las escuelas y colegios del país lo dedican para celebrar y estudiar la Constitución Política.

La Constitución Política de la República de Nicaragua está compuesta por once títulos con sus respectivos capítulos y doscientos dos artículos, es un instrumento jurídico que a lo largo de la historia se ha reformado para introducir derechos y responsabilidades de los y las nicaragüenses, y para regular la actuación de los poderes del Estado (poder Legislativo, poder Ejecutivo, poder Judicial y poder Electoral).





Actividades

Busque en la biblioteca de su escuela la Constitución Política de la República de Nicaragua y lea el Capítulo II, referido a los derechos políticos de los nicaragüenses del Título IV de los derechos, deberes y garantías del pueblo nicaragüense.

1. Luego de haber estudiado la Constitución Política de la República de Nicaragua realice los ejercicios siguientes:
2. ¿Cuál es la importancia del estudio de la Constitución Política de la República de Nicaragua?
3. Seleccione los artículos que más le hayan llamado la atención.
4. Escoja uno de los artículos seleccionados y explique con sus palabras qué significa para usted.



Recuerde

La Constitución Política de la República de Nicaragua, es el marco jurídico - normativo que define, autodetermina y rige el destino del pueblo de Nicaragua. Estipula que en el país debe regir la justicia social, la libertad, la seguridad y el respeto a la dignidad humana de todas las personas nicaragüenses, independientemente de su condición social, política, económica, religiosa, étnica, de género, edad y convicciones.

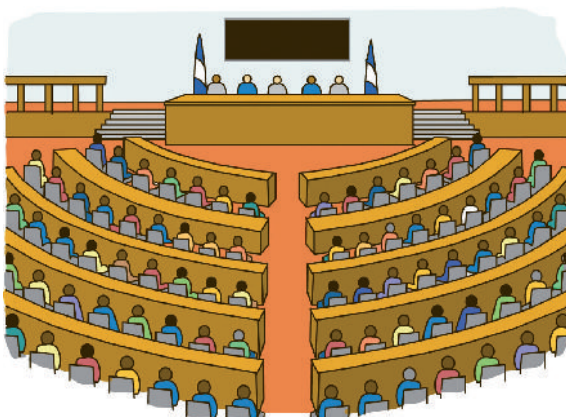
La Constitución Política, es la Carta Magna que establece el respeto absoluto de los derechos y responsabilidades del pueblo nicaragüense.

Las demás leyes del país están sujetas y subordinadas a ella, por lo que no tendrá valor alguno las leyes, tratados, órdenes o disposiciones que se le opongan o alteren sus disposiciones, así lo establece en su Título X, Capítulo I, artículo No. 182



La constitución política de la república de Nicaragua en su contenido aborda los poderes que conforman la organización del estado

Según el Título VIII referido a la organización del Estado de Nicaragua, éste está conformado por cuatro poderes:



Poder Legislativo



Poder Ejecutivo

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Poder Judicial



Poder Electoral



De acuerdo a lo establecido en los Artículos 129 y 130 de la Constitución, estos poderes son independientes entre sí y se coordinan armónicamente, subordinados únicamente a los intereses supremos de la nación y a lo establecido en la Constitución. Esto hace que la nación nicaragüense se constituya en un Estado Social de Derecho.

Los Artículos 132 y 133 señalan que el **Poder Legislativo** lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo y que la Asamblea Nacional está integrada por noventa diputados y diputadas, con sus respectivos suplentes elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional.

En los Artículos **144, 145 y 146** se establece que el **Poder Ejecutivo** lo ejerce el Presidente de la República, quien es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua y el Vicepresidente de la República quien desempeña las funciones que le señale la Constitución Política, y las que le delegue el Presidente de la República directamente o a través de la ley.

Asimismo, el Vicepresidente sustituirá en el cargo al Presidente, en casos de falta temporal o definitiva, la elección tanto

del Presidente como del Vicepresidente de la República se realiza mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. Son electos los que obtengan la mayoría relativa de votos.

En cuanto al **Poder Judicial**, la Constitución Política establece en sus Artículos 158 y 159 que la justicia emana del pueblo y será impartida en su nombre y delegación por el Poder Judicial, integrado por los tribunales de justicia que establezca la ley.

Donde los tribunales de justicia forman un sistema unitario, cuyo órgano superior es la Corte Suprema de Justicia. Se establece la Carrera Judicial que será regulada por la ley. Es por tanto que las facultades jurisdiccionales de juzgar y ejecutar lo juzgado corresponden exclusivamente al Poder Judicial.

El artículo 168 de la Constitución Política se refiere al **Poder Electoral** como otro poder del Estado Nicaragüense de gran importancia, a este poder le corresponde en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos.

La Constitución Política de la República de Nicaragua establece en el artículo 169 que este poder está integrado por el Consejo Supremo Electoral y demás organismos electorales subordinados.



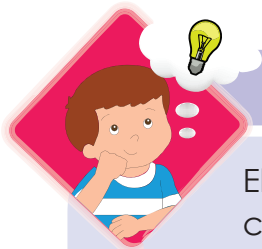
El artículo 170 señala que el Consejo Supremo Electoral estará integrado por siete magistrados propietarios y tres suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional, de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 8 del Artículo 138 que dice que se elegirá a los Magistrados, Propietarios y Suplentes del Consejo Supremo Electoral de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

El plazo para presentar las listas será de quince días contados a partir de la convocatoria de la Asamblea Nacional para su elección. Si no hubiere lista presentada por el Presidente de la República, bastarán las propuestas por los Diputados de la Asamblea Nacional. Se elegirá a cada Magistrado con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento de los Diputados de la Asamblea Nacional.



Con el apoyo de su docente realice los ejercicios siguientes:

1. Elabore en su cuaderno un cuadro sinóptico con los aspectos más importantes de los Poderes del Estado y comparte con tus compañeras y compañeros los resultados de tu trabajo.
2. Escriba en su cuaderno ¿Por qué son importantes las funciones que le corresponden desempeñar al Poder Electoral?
3. ¿Cómo son elegidas las personas que integran el Consejo Supremo Electoral?
4. ¿Por qué es importante que exista un Estado organizado en poderes?



Recuerde

El poder electoral lo componen: siete personas que se desempeñan como magistrados o magistradas propietarios o propietarias y tres personas suplentes propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

Las personas que integran el Consejo Supremo Electoral eligen al Presidente y al Vicepresidente del Consejo, quienes funcionan por un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidas.



Según el Artículo **171** para ser magistrado o magistrada del Consejo Supremo Electoral se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad Nicaragüense. En el caso de quien hubiere adquirido otra nacionalidad deberá haber renunciado a ella al menos cuatro años antes de ser electo para el cargo.
2. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
3. Haber cumplido treinta años de edad y no ser mayor de setenta y cinco años al día de la elección.
4. Haber vivido en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a su elección, salvo que durante dicho período cumpliera Misión Diplomática, trabajare en Organismos Internacionales o realizare estudios en el extranjero.

No podrán ser magistrados del Consejo Supremo Electoral:

- a. Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República.
- b. En el caso de que ya se encontrase electo antes de las elecciones presidenciales estará implicado, y por tal razón inhibido de ejercer durante todo el proceso electoral, debiendo incorporar a su suplente.
- c. Las personas que ejerzan cargos de elección popular o sean candidatos a algunos de ellos.
- d. Las personas funcionarias o empleadas en otro Poder del Estado en cargos retribuidos con fondos fiscales, regionales o municipales, salvo en lo relacionado al ejercicio de la docencia o la medicina.
- e. El/la militar en servicio activo, o el que ya no siéndolo, no hubiere renunciado por lo menos doce meses antes de la elección.

Funciones de los magistrados o magistradas:

Arto. 174 Los magistrados o magistradas del Consejo Supremo Electoral, propietarios o propietarias y suplentes, tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente de la Asamblea Nacional, previa promesa de ley.

El período en el cual ejercen sus funciones es de una duración de cinco años, a partir de su toma de posesión, período en el que gozan de inmunidad.

El Artículo 173 de la Constitución Política de la República de Nicaragua establece como funciones del Consejo Supremo Electoral, las siguientes:



1. Organizar y dirigir las elecciones, plebiscitos o referendos que se convoquen de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la ley.
2. Nombrar a los miembros de los demás organismos electorales de acuerdo con la Ley Electoral.
3. Elaborar el calendario electoral.
4. Aplicar las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral. Asimismo velar sobre el cumplimiento de dichas disposiciones por los candidatos que participen en las elecciones generales y municipales.
5. Conocer y resolver en última instancia acerca de las resoluciones que dicten los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
6. Dictar de acuerdo con la ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.
7. Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos participantes en las elecciones.
8. Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos, y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.
9. Dictar su propio reglamento.
10. Organizar bajo su dependencia el Registro Central del Estado Civil de las Personas, la cedulaación ciudadana y el padrón electoral.
11. Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos, a las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos en la ley.
12. Cancelar la personalidad jurídica de los Partidos Políticos que no obtengan al menos un cuatro por ciento del total de votos válidos en las elecciones de autoridades generales, y cancelar o suspender la misma en los otros casos que regula la ley de la materia.
13. Vigilar y resolver los conflictos sobre la legitimidad de los representantes y directivos de los partidos políticos y sobre el cumplimiento de disposiciones legales que se refieran a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos.
14. Las demás que le asigne la Constitución y las leyes.





Recuerde

El estudio de la Constitución Política de la República de Nicaragua, es importante, ya que en ella se encuentran establecidos los derechos, deberes y garantías de todas las personas nicaragüenses.

Los poderes del Estado nicaragüense son el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial y el poder electoral y son independientes entre sí y se coordinan armónicamente, subordinados únicamente a los intereses supremos de la nación y a lo establecido en la Constitución.



Con apoyo de su docente realice en su cuaderno las siguientes tareas:

1. Diga ¿cómo está integrado el Poder Electoral y explique en qué consisten sus funciones?
2. De acuerdo a lo estudiado ¿qué se requiere para ser magistrado o magistrada del Consejo Supremo Electoral?
3. Escriba en su cuaderno ¿Cuál es la importancia del Consejo Supremo Electoral dentro del Poder electoral?
4. Investigue los nombres de las personas integrantes del Consejo Supremo Electoral vigente y las funciones de cada una de ellas dentro del consejo.
5. Escriba en su cuaderno un resumen de los aspectos más importantes de las funciones del Consejo Supremo Electoral.
6. En equipos de trabajo, socialice los resultados de sus tareas.



La Constitución de la República de Nicaragua establece en los artículos del 116 al 124 en su Capítulo Único del Título VII referido a la Educación y la cultura que:

Arto. 116

La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del y la nicaragüense... La educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.

Arto. 117

El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses. La enseñanza primaria y secundaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado. Nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas. Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna.

Arto. 118

El Estado promueve la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación, y garantiza el apoyo de los medios de comunicación social a la misma.

Arto. 119

La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla.

Arto. 121

La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la realidad; de la cultura nacional y universal. Cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido.

Arto. 124

Arto. 124: La educación en Nicaragua es laica. Es decir que las personas tienen derecho a escoger y practicar la religión de su preferencia.





Analice y responda con apoyo de su docente:

1. En el esquema anterior se presentan seis artículos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, léalos, analícelos y escriba en su cuaderno lo que hayan comprendido de cada uno de ellos.
2. ¿Por qué la educación es importante para las personas?
3. ¿Por qué la educación es un derecho?
4. Comparta con sus compañeros y compañeras de clase el resultado del trabajo y luego establezcan conclusiones.



Recuerde

La educación es imprescindible para el desarrollo humano de las personas.

A través de la educación en la familia, escuela, comunidad y la sociedad en general se debe educar en la promoción y el respeto de los derechos humanos.

La educación es uno de los derechos humanos con mayor significado, mediante el cumplimiento de este derecho se cumplen otros derechos. Una persona con un nivel educativo más alto, es más conciente de sus responsabilidades y de aquellas que el Estado tiene para con ella.



Quinta Unidad

Conociendo mis derechos y deberes



“Toda niña, niño y adolescente nace y crece libre e igual en dignidad, por lo cual goza de todos los derechos y garantías universales inherentes a la persona humana....”

Artículo 4. del Código de la niñez y la adolescencia

Aprendo más de mis derechos y deberes



Lea atentamente:

Los derechos humanos están contenidos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales:

- En el ámbito internacional están la Declaración Universal de los derechos humanos y la Convención internacional de los derechos del niño y la niña, entre otros.
- En el ámbito nacional, en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en el Código de la niñez y la adolescencia.

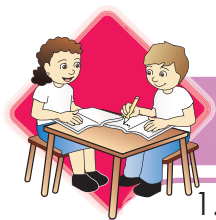
La Declaración Universal de Derechos Humanos es aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Luego de este acto histórico, la Asamblea de Las Naciones Unidas pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos está compuesta por 30 artículos en los cuales se establecen los derechos humanos que rigen la actuación de la humanidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los pueblos de los territorios colocados bajo su jurisdicción.





En pareja, realice los ejercicios siguientes:

1. Responda: ¿Por qué es importante que los derechos humanos se promuevan mediante la enseñanza y la educación?
2. Organice un equipo de trabajo de 4 personas incluyéndose, para leer y analizar el siguiente artículo de La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Artículo 3: Tú tienes derecho a la vida y a vivir en libertad con condiciones de seguridad.



En equipo, luego de haber leído y analizado, realicen las siguientes actividades en sus cuadernos.

1. Tres situaciones en las cuales este artículo se cumple.
2. Tres situaciones en las cuales este artículo no se cumple.
3. Expliquen por qué es importante que este artículo se cumpla para todas las personas.
4. Compartan los resultados de su análisis con los otros equipos de trabajo y establezcan relaciones y conclusiones.
5. Presenten en plenario los resultados finales de sus trabajos.



Recuerde

La Declaración Universal en sus considerandos establece que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Y que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.





En equipo, lea y comente el texto siguiente:

Libertad de pensamiento y opinión

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo No.18 que Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Así mismo en el Artículo 19 señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Es importante tener presente que los derechos humanos:

- a) Son normas internacionales, por tanto deben ser promovidos y llevados a la práctica en todos los Estados.
- b) Tienen el propósito fundamental de evitar la discriminación, las desigualdades e injusticia social que vive la humanidad, establecen que todas las personas son importantes y que esto hace que se les respete independientemente de su origen, condición social, económica, género, edad, raza, forma de pensar, religión y cultura.
- c) Son inherentes a cada persona por el hecho de ser persona, de ahí que del cumplimiento de estos derechos depende de que las personas se realicen plena e integralmente. La escuela, familia, comunidad y sociedad en general en cada país deben fortalecer la capacidad de las personas para reconocer que poseen derechos y obligaciones frente a ellas mismas y en relación a otras personas.



Comente con su docente lo que observa en las láminas

Derechos sociales



Responda

1. ¿Qué es un derecho social?
2. ¿Qué derechos sociales de la mujer conocen?
3. ¿Han escuchado hablar de los distintos programas sociales del Gobierno?
4. ¿Cuáles son los programas sociales que benefician a las mujeres?
5. ¿Conocen a alguna mujer de la comunidad que haya sido beneficiada con estos programas sociales?



Nuestros derechos sociales.

Juanita es una niña de 12 años que, muy contenta con el tema que su maestra les impartió en la clase, llegó a su casa, observa a su mamá quien esta apurada preparando el almuerzo; se sienta en una silla junto a la mesa y le dice:

-Mamá el día de hoy estudiamos los derechos de la mujer.

-¿Y que aprendiste hija?

-Que, tanto las mujeres del campo como las de la ciudad, tenemos los mismos derechos.

-¿Y cuáles son los derechos?

-La maestra nos dijo que hay varios y que entre éstos están: tener una casa, ser tratadas con igualdad y equidad de género, aprender a leer y escribir, que nadie nos trate mal, tener nuestra propia tierra para sembrar, tener un trabajo digno, que nos atiendan bien en los centros de salud y que se nos prioricen en los programas de gobierno.

La mamá, muy animada, comenta

-Por eso es que a Doña María le dieron zinc para componer el techo de su casa que era de plástico, a través del programa Plan Techo; y a doña Luisa le dieron su vaquita, una cerda preñada, gallinas y semillas para sembrar en su parcela, a través del Programa Productivo Alimentario; lo importante es que las beneficiarias directas de esta restitución de derechos somos nosotras las mujeres.



En mi caso con el préstamo de Usura Cero logramos instalar el negocio de rosquillas que tenemos ahora, además, algunas mujeres somos agricultoras, principalmente para el consumo familiar.

-Además, mamá, continúa comentando Juanita, la maestra nos habló sobre la Ley 779 o "Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres", destacando que nosotras, las niñas, estamos creciendo bajo otras condiciones.

- Si hija La Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.





Genere un comentario en plenario sobre la lectura a través de las siguientes preguntas:



Y busca establecer medidas de protección integral para “prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder”.

Según la Ley, la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y en particular, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, entre otras.

1. ¿Por qué es importante conocer los derechos que tienen las mujeres?
2. ¿Qué derechos han sido restituidos con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional?
3. ¿Por qué es importante la mujer campesina para nuestro país?
4. ¿A qué se refiere la Ley 779?
5. Organice con sus estudiantes un sociodrama donde se destaquen los derechos de las mujeres.
6. Indague con su familia o con personajes de la comunidad
 - a. ¿Los programas de Gobierno que se están implementando en su comunidad?
 - b. ¿Conoce a mujeres que han sido beneficiadas con los programas sociales del Gobierno?
 - c. Las mujeres conocen la Ley 779.





Observe la ilustración y coméntela con el resto de la clase.



En pareja, lea atentamente el texto.

Descanso y disfruto del tiempo libre

La Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 24 señala que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre..." y la Constitución de la República de Nicaragua establece en su Arto. 65 que los y las nicaragüenses tienen derecho al deporte, a la educación física, a la recreación y al esparcimiento.

Así mismo este artículo establece que el Estado impulsará la práctica del deporte y la educación física mediante la participación organizada y masiva del pueblo, para la formación integral de los y las nicaragüenses. Esto se realizará con programas y proyectos especiales.

Es importante que las personas independientemente de su edad tengan la práctica de actividades que les permita tener momentos de descanso, de alegrías en conjunto con sus familias, compañeros y compañeras de trabajo, vecinos y vecinas. El descanso y el esparcimiento son derechos humanos a los cuales las personas como parte de la humanidad no deben renunciar.

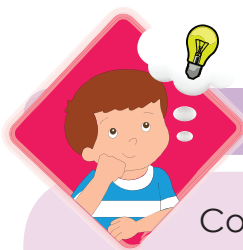
El esparcimiento son las actividades de distracción, entretenimiento, diversión, juegos, espectáculos, fiestas, es decir todas aquellas actividades que ayudan a las personas a vivir con alegría y felicidad.





En equipo, responda en su cuaderno los ejercicios siguientes:

1. ¿Por qué es importante el descanso y la recreación?
2. Escriba cinco experiencias o momentos en los cuales se cumple su derecho al descanso.
3. Escriba cinco experiencias o momentos en los cuales se cumple el derecho a la recreación.
4. Comparta con sus compañeros y compañeras el resultado de su trabajo.



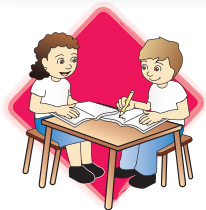
Recuerde

Compartir momentos felices en la familia, la escuela, comunidad, permite que la sociedad viva en armonía y en un ambiente en el que se respetan los derechos humanos.

La Convención de los derechos del niño y la niña establece en el artículo 31 que los Estados que la han firmado reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y la recreación, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.



La convención internacional de los derechos del niño y la niña



En pareja, lea atentamente el texto siguiente.

La Convención internacional de los derechos del niño y la niña, es el documento que reconoce los derechos humanos de la niñez menor de 18 años. Es el documento de derechos humanos más ratificado en el mundo, en el año de 1990 entro en vigencia, más de 191 países en el mundo se han comprometido a cumplir con los derechos humanos establecidos en ella.

Esta convención esta compuesta por 54 artículos, que establecen los derechos de los niños y las niñas.

Los estados que ratificaron la Convención Internacional de los derechos de los niños y las niñas, reconociendo que las Naciones Unidas, han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los otros documento de carácter internacional que todas las personas tienen derechos y libertades, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Para que los niños y las niñas crezcan en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y se desarrollen plenamente y estén preparados y preparadas para una vida independiente en sociedad, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, es de vital importancia que sean reconocidos y reconocidas como personas con derechos.



Derecho a estar protegidos y protegidas contra todas formas de maltrato, explotación, abuso sexual y laboral.

La convención internacional de los derechos del niño y la niña en su Artículo 19 establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño y la niña se encuentren bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

En el **Artículo 27** establece que los Estados Partes reconozcan el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

En el **Artículo 34** que los Estados Partes se comprometen a proteger al niño y la niña contra todas las formas de explotación y abusos sexuales.

Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.
- La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.



En el **Artículo 36** Los Estados Partes están comprometidos a brindar y garantizar la protección al niño y la niña contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Es por eso que el **Artículo 19** de la misma convención establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas

legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño y la niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.



Reflexione y responda individualmente y en equipo con apoyo de su docente.

1. Luego de haber estudiado aspectos del contenido de la Convención Internacional de los derechos del niño y la niña, ¿Qué opina de lo que en ella se establece?
2. ¿Por qué es importante que los niños y las niñas conozcan sus derechos establecidos en la Convención internacional de los derechos del niño y la niña?
3. ¿Qué haría si se diera cuenta que un niño o niña está siendo maltratado o maltratada?



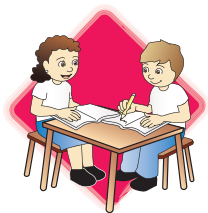
Recuerde

Es importante que se tenga claro que los daños que se originan en los niños, niñas y adolescentes cuando sus derechos no se cumplen o son violentados limita su desarrollo integral como personas.

Toda acción de maltrato y violencia hacia los niños y niñas provoca que sean personas con baja autoestima. El maltrato le ocasiona alteración de la conducta, inestabilidad emocional, psicológica y perjudica su desarrollo físico.

Los derechos humanos son para vivirlos, cumplirlos y hacer que se cumplan desde el Estado en una visión de compromiso compartido tanto a lo interno del país como en el ámbito internacional, es por esto que existen las declaraciones, convenciones, códigos y otras leyes en las que están establecidos y reconocidos los derechos humanos.





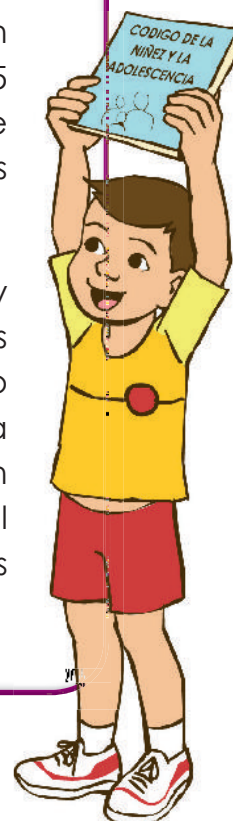
En pareja, lea atentamente el texto siguiente.

Conociendo el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA)

El Código de la Niñez y la Adolescencia, es un conjunto de normas legales expresadas en artículos, presentados de forma ordenada, coherente y son parte de un sistema de disposiciones que establecen los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes del pueblo de Nicaragua. Es un documento que está compuesto por 234 artículos contenidos en tres libros.

Al ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, en el año 1990, Nicaragua se convirtió en Estado parte de la misma y por tanto, adquirió la obligación de adecuar su legislación al espíritu de la convención. Las reformas legislativas de la Constitución Política de la República de Nicaragua del año 1995 en el (Arto. 71) incluyeron el reconocimiento de plena vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el país.

Y siendo consecuente con este compromiso y para garantizar una práctica efectiva y real de los Derechos de la niñez y la adolescencia, el 24 de Marzo de 1998 fue promulgado el Código de la Niñez y la Adolescencia y el 27 de mayo del mismo año entró en vigencia. Este instrumento regula la protección integral que la familia, la sociedad, el Estado y las instituciones privadas deben brindar a la Niñez y la Adolescencia.



El Código de la Niñez y la Adolescencia está estructurado en tres libros:

El libro primero donde se recogen todos los derechos individuales, económicos, sociales y culturales.

El libro segundo se refiere a las políticas de atención y protección a la niñez y las medidas de protección especial que se deben tomar con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.

El libro tercero está dedicado al tema de los derechos y garantías de los adolescentes que presuntamente han cometido hechos delictivos, es decir, el aspecto de la justicia penal de adolescentes.

Libro tercero del Código de la Niñez y la Adolescencia:

El artículo 95 del Código se refiere a la Justicia Penal Especial del Adolescente la cual se aplicará a los Adolescentes que tuvieren 13 años cumplidos y que sean menores de 18 años al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o falta en el Código Penal o leyes penales especiales.

Los adolescentes cuyas edades se encuentren comprendidas entre quince años y dieciocho años de edad, a quienes se les comprueba responsabilidad, como autores o partícipes de una infracción penal se le aplicarán las medidas establecidas en el presente Libro.

La justicia penal del adolescente es aplicada sólo en el territorio nacional.

Las niñas y niños que no hubieren cumplido los trece años de edad, no serán sujetos a la Justicia Penal Especial del Adolescente, están exentos de responsabilidad penal, quedando a salvo la responsabilidad civil, la cual será ejercida ante los tribunales jurisdiccionales competentes.

El **Artículo 98** estipula que son principios rectores de la Justicia Penal Especial del Adolescente, el interés superior del adolescente, el reconocimiento y respeto a sus derechos humanos, la protección y formación integral, la reinserción en su familia y en la sociedad y las garantías del debido proceso, lo mismo que la protección de los derechos e intereses de las víctimas u ofendidos del delito.

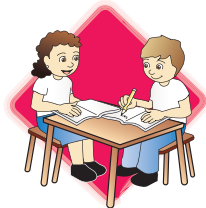


El **Artículo 99** se refiere a la aplicación de las disposiciones de la Justicia Penal Especial del Adolescente, tanto a nivel procesal como de ejecución, estará a cargo de órganos especializados en materia de adolescentes.

Y el **artículo 100** establece que la interpretación y aplicación de las disposiciones de la Justicia Penal Especial del Adolescente deberá hacerse en

armonía con sus principios rectores, con los principios generales del Derecho Penal, del Derecho Procesal Penal, con la doctrina y normativa internacional en materia de niñez y adolescencia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política, los Tratados, Convenciones y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua.





En pareja, lea atentamente el texto siguiente.

Medidas especiales de protección

El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) establece en el **artículo 193**, medidas que deberán aplicarse desde una finalidad primordialmente educativa y aplicarse, en su caso, con la intervención de la familia y el apoyo de los especialistas que se determinen.

La aplicación de las medidas por el Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá ordenarse en forma provisional o definitiva. Asimismo podrá suspender, revocar o sustituir las medidas por otras más beneficiosas.

El Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá ordenar la aplicación de las medidas previstas en el presente Código en forma simultánea, sucesiva o alternativa.

El **artículo 194**, define que para determinar la medida aplicable se debe tener en cuenta:

- a) La comprobación del acto delictivo.
- b) La comprobación de que el adolescente ha participado en el hecho delictivo.
- c) La naturaleza del delito o falta cometida.
- d) La capacidad para cumplir la medida, la proporcionalidad e idoneidad de ésta.
- e) La edad del adolescente.
- f) Los esfuerzos del adolescente por reparar los daños.

El Código establece en el **artículo 195** que comprobada la comisión o la participación del adolescente en un hecho delictivo, el Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá aplicar los siguientes tipos de medidas:

a) Medidas socio-educativas:

- a.1 Orientación y apoyo socio-familiar.
- a.2 Amonestación y advertencia.
- a.3 Libertad asistida.
- a.4 Prestación de servicios a la comunidad.
- a.5 Reparación de los daños a la víctima.

b) Medidas de orientación y supervisión. El Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá imponer las siguientes órdenes de orientación y supervisión:

- b.1 Instalarse en un lugar de residencia determinado cambiándose del original.
- b.2 Abandonar el trato con determinadas personas.
- b.3 Prohibir la visita a bares, discotecas o centros de diversión determinados.
- b.4 Matricularse en un centro educativo formal o en otro cuyo objetivo sea enseñarle alguna profesión u oficio.



- b.5 Inclusión en programas ocupacionales.
- b.6 Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicos que produzcan adicción o hábito.
- b.7 Ordenar el internamiento del adolescente o su tratamiento ambulatorio en programas de salud, público o privado, para desintoxicarlo o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.

c) Medidas privativas de libertad:

- Privación de libertad domiciliaria.
- Privación de libertad durante tiempo libre.
- Privación de libertad en centros especializados.



Responda con apoyo de su docente las preguntas siguientes:

1. ¿Por qué es importante que niños, niñas y adolescentes conozcan las medidas especiales de protección?
2. ¿Cuáles son las funciones del Juez o Jueza penal de distrito?
3. Comparta con sus compañeros y compañeras, las respuestas a las preguntas.



Recuerde

El Código de la Niñez y la Adolescencia está dividido en tres libros. En ellos se abordan los derechos que deben ser cumplidos y respetados desde las autoridades civiles y judiciales, teniendo en cuenta la integridad e interés superior de los niños, niñas y adolescente.





Enfoque de género y generacional

En equipo, comente: ¿Qué entiende por enfoque de género?

Género, se refiere a lo masculino y lo femenino y a los roles, responsabilidades y oportunidades asignadas por su condición de ser hombre y ser mujer, y a las relaciones socioculturales entre ellos y ellas. El género se construye socialmente.

Con el sexo se nace y son las características físicas del cuerpo: biológicas y genéticas.

El enfoque de género, permite describir el comportamiento y experiencias vividas que tienen en común y diferencian a hombres y mujeres, a niños y niñas en la sociedad. Niños y niñas tienen los mismos derechos independientemente de su género y sexo.

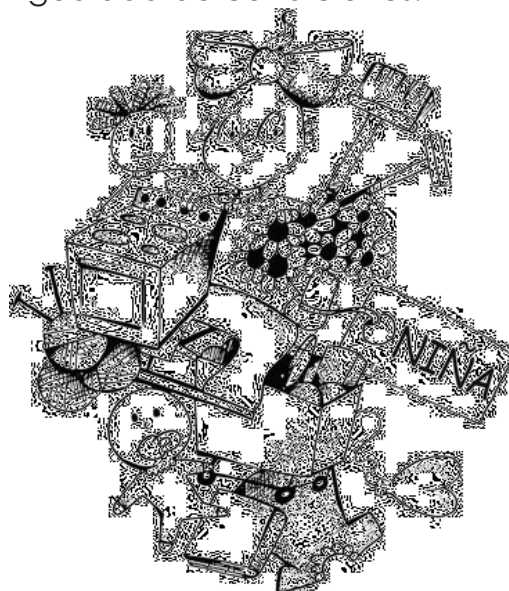
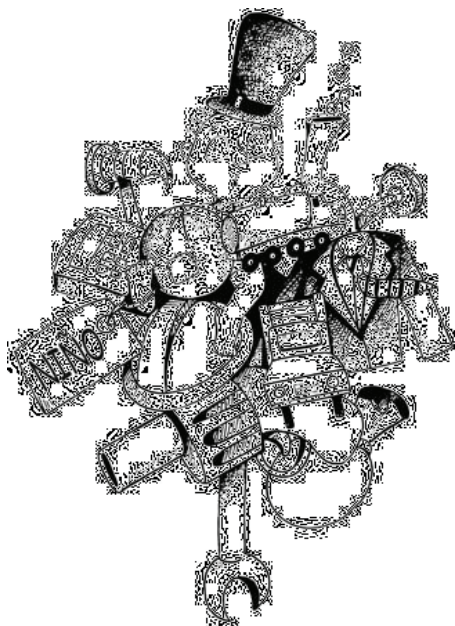
Lo generacional tiene que ver con la edad de las personas y como estas viven a lo largo de su ciclo vital.

Los roles que juegan y/o desempeñan tanto hombres y mujeres, niños y niñas son atributos, oportunidades y relaciones que se van formando y construyendo socialmente. Esto quiere decir que se aprenden a través del proceso de vivir en sociedad.

En la mayor parte de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, niños y niñas en las actividades que realizan, en el acceso a los servicios públicos como la educación, recreación, salud, vivienda, como parte de sus derechos humanos.

En las sociedades, existen desigualdades en el acceso a las oportunidades para la toma de decisiones en asuntos que atañen a hombres y mujeres, niños y niñas.

Es importante fomentar desde la escuela y la familia que las oportunidades de hombres y mujeres, niños y niñas deben ser en igualdad de condiciones.



Roles de género

Por lo general en la sociedad, las mujeres han jugado roles de realización de actividades domésticas, reproducción y crianza de los hijos/as.

Los hombres han sido formados para realizar tareas fuera de la casa y se les asignaba la responsabilidad de llevar el sustento de la familia y el hogar.

Actualmente se está trabajando por que exista otro tipo de roles y de relaciones humanas entre hombres y mujeres.

En esta vía, **el Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos** establece que los hombres y las mujeres, a partir de la edad adulta, están en condiciones de asumir responsabilidades de personas maduras, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Lo generacional:

Desde la escuela se debe fomentar y fortalecer el tratamiento de las personas en función de su edad, ya que la edad es una característica que determina como se comportan las personas en la sociedad.

No es lo mismo el trato que se tiene que dar al niño y la niña que a los adolescentes.

Ni es lo mismo el trato que se da a los adolescentes que los y las jóvenes.

Tampoco es lo mismo tratar a jóvenes que tratar con adultos y adultos de la tercera edad.

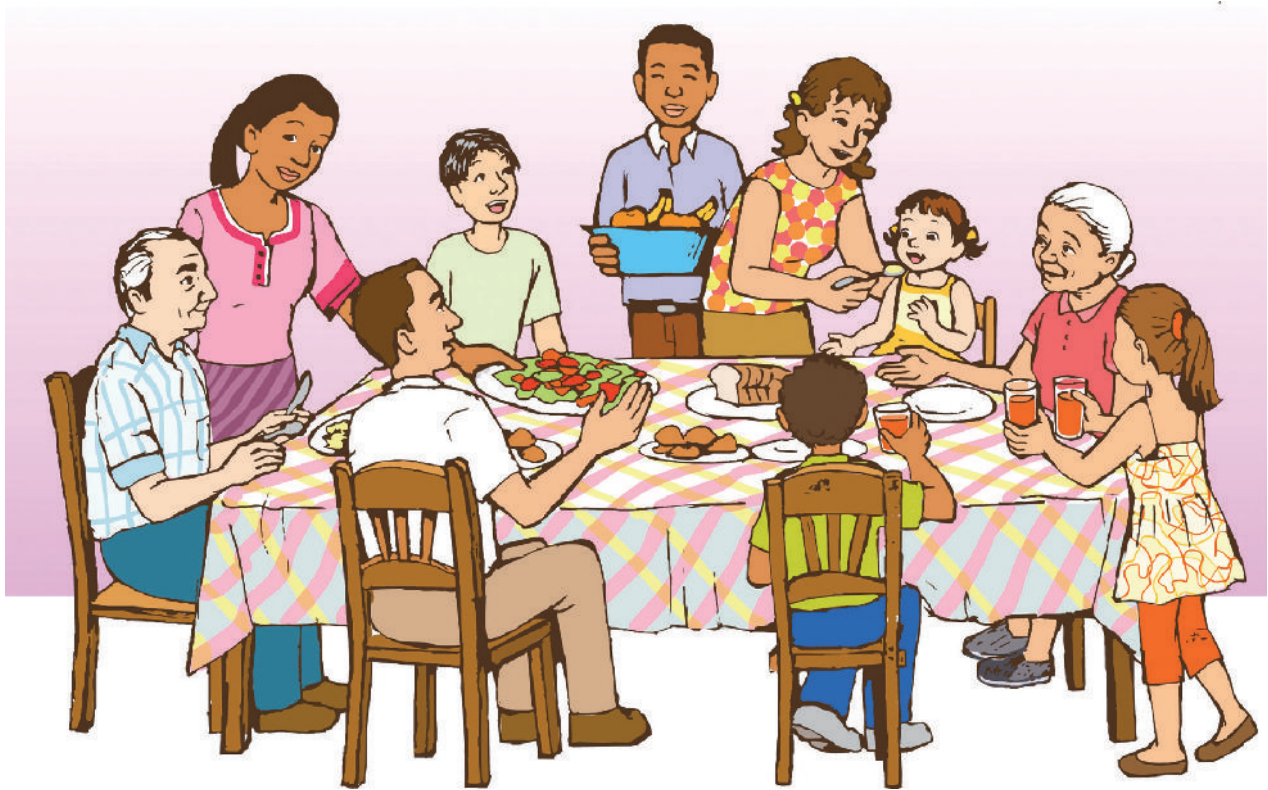
Es por esto que desde la escuela, la familia, comunidad y la sociedad se debe educar para el respeto de las personas independientemente de la edad, es importante que el trato de cada generación se base en el respeto de sus derechos humanos que le son inherentes por el hecho de ser persona humana.

Hay que educar a la persona desde que es niño o niña para que aprenda a desenvolverse con independencia, autoestima y responsabilidad de sus actuaciones con ellas mismas y ante la sociedad en general.

Las personas tienen que desarrollarse en la vida, teniendo presente que son parte de un mundo diverso en donde lo fundamental debe ser las relaciones basadas en el respeto a los derechos humanos. En este contexto las personas adultas tienen que aportar mucho a las generaciones más jóvenes, compartiendo conocimientos y aprendizajes que han adquirido durante sus vidas.

Lo importante es que las personas adultas reconozcan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y que las generaciones más jóvenes reconozcan la experiencia y aporte de las generaciones adultas y de la tercera edad.





¿Qué es Empoderamiento?

Es un proceso mediante el cual mujeres y hombres; niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollan capacidades individuales y colectivas para actuar en la vida con determinación y poder de decisión.

El empoderamiento hace a las personas tomar conciencia sobre cómo relacionarse con los demás y cambiar aquello que les afecta el cumplimiento de sus derechos humanos en su familia, escuela, comunidad y sociedad en general. Hace a las personas competentes para la exigibilidad de sus derechos ante el Estado.

Una persona empoderada de sus derechos, es una persona que tiene una mayor comprensión de su rol ante ella misma y la sociedad.

El empoderamiento fortalece la identidad individual y colectiva, es una cualidad que facilita el acceso a las oportunidades a través de su participación activa en la toma de dediciones.

El empoderamiento de las personas acerca de sus derechos genera cambio en la sociedad, ya que una persona con conocimiento de sus derechos es mejor ciudadano/a.





Reflexione y responda de forma individual con apoyo de su docente, madre, padre o familiares las preguntas siguientes:

1. Ahora que ha leído la información relacionada con el enfoque de género, ¿considera que existe alguna relación con lo que usted opinaba antes de leer el texto? Fundamente.
2. ¿Qué interpreta por generacional?
3. ¿Qué comprende por empoderamiento?
4. ¿Está de acuerdo que niños y niñas tengan los mismos derechos? Explique su respuesta.
5. Considera que en su familia y escuela se valora de igual forma a los niños y las niñas.
6. ¿Que roles se le asignan a los niños en su escuela?
7. ¿Qué roles se le asignan a las niñas en su escuela?
8. ¿Está de acuerdo con esos roles asignados?
9. Comparta su tarea con sus compañeros y compañeras.



Recuerde

En la escuela, familia, comunidad y sociedad en general se debe fomentar relaciones humanas entre hombres y mujeres, niños y niñas en un marco de equidad e igualdad de Género, que les permita desarrollarse integralmente de forma más respetuosa y justa.

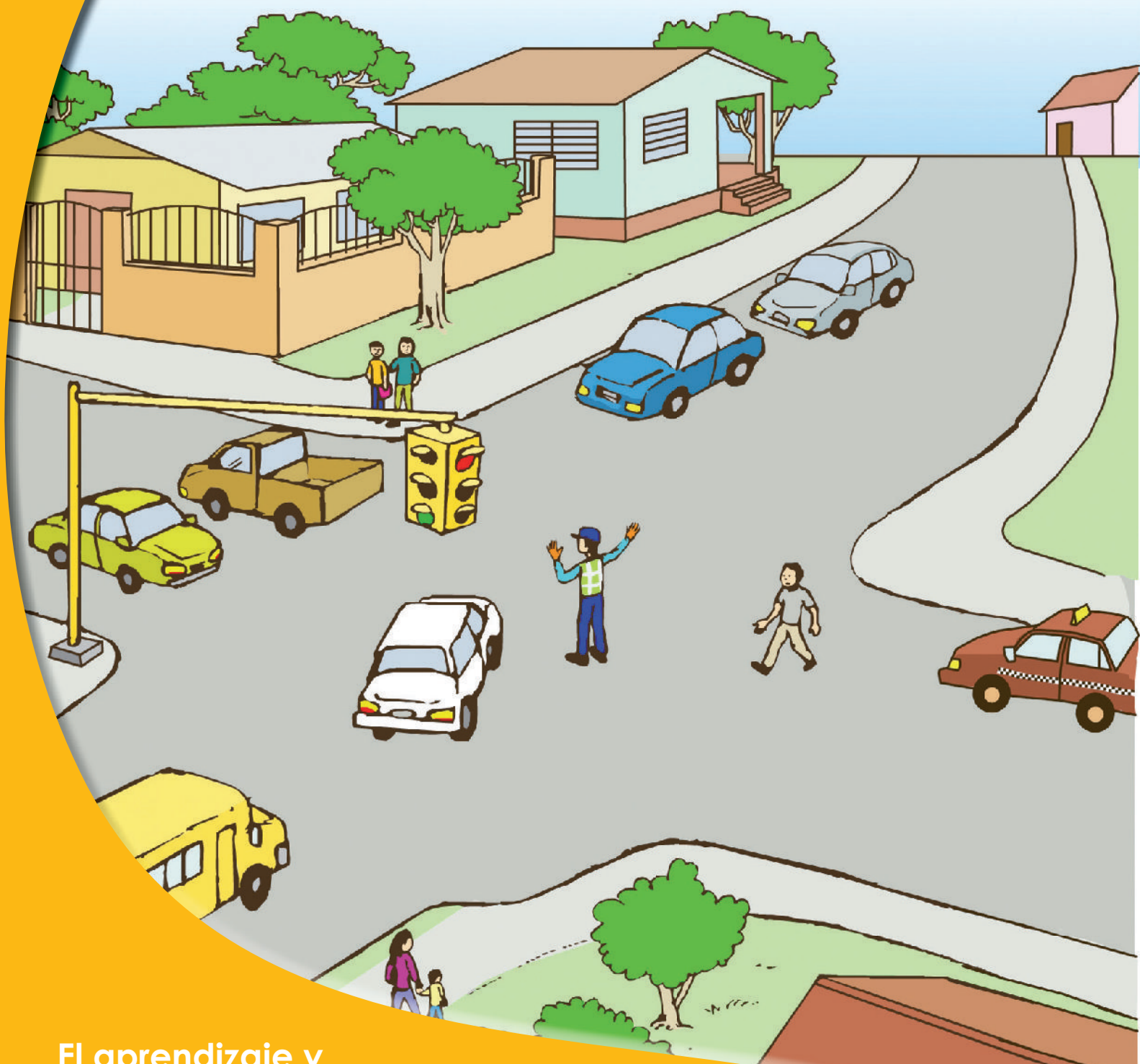
Es importante que el trato de cada generación se base en el respeto de sus derechos humanos, viéndolas como personas que tienen sus propias características, los mismos derechos, obligaciones y oportunidades en la sociedad independientemente de su edad.

Una persona empoderada de sus derechos, es una persona que tiene una mayor comprensión de su rol ante ella misma y la sociedad. El empoderamiento fortalece la identidad individual y colectiva, es una cualidad que facilita el acceso a las oportunidades a través de su participación activa en la toma de decisiones.



Sexta Unidad

Cultura vial



El aprendizaje y práctica de una cultura vial pertinente es un modo de desarrollar una sociedad respetuosa de la vida.

Conozco acerca de la seguridad vial



Lea atentamente.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito y disminuir sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando se da un accidente.

La labor educativa acerca de seguridad vial desde la familia, escuela, policía y comunidad en general hacia niños, niñas y adolescentes es fundamental para garantizar la preservación y cuidado de la vida.

Niños, niñas, mujeres embarazadas, ancianos y ancianas que caminan o circulan en vehículos por la vía pública, son los que están en mayor riesgo cuando se desconocen las normas y señales viales del tránsito.



Todas las personas debemos ayudar a cruzar las calles a quienes tienen alguna capacidad diferente. Por ejemplo a los que presentan una deficiencia auditiva, a las personas que andan en sillas de ruedas o que están muy ancianas.

Los niños y las niñas ponen en riesgo su integridad personal y colectiva cuando juegan en la calle o en la vía pública donde tienen que circular libremente los vehículos.

Una norma importante de seguridad vial, es utilizar el cinturón de seguridad al ir como pasajero o pasajera de un vehículo, esto ayuda evitar daños a la integridad personal, en el momento de un choque o accidente de tránsito.



Respetar las señales de tránsito es otra medida de seguridad vial y de prevención de accidentes al ir en un vehículo o caminando por la vía pública.

En las ciudades hay un instrumento llamada semáforo, éste norma la circulación y paso de los vehículos. Cuando está en amarillo es una señal preventiva y cuando está en rojo, indica que no se puede circular, esto significa que los conductores deben esperar a que esté en verde y siempre mirar a ambos lados para poder circular.

En algunas vías de tránsito hay semáforos para peatones o personas permitiéndoles circular y caminar con mayor seguridad. En este caso solamente se puede pasar o cruzar la calle cuando el semáforo está en verde.



LOS VEHÍCULOS

El estado físico y mecánico de los vehículos representan un elemento fundamental en la seguridad vial, no se debe abordar vehículos o medios de transporte privados o públicos que estén en mal estado, ya que representa inseguridad vial y es poner en riesgo la vida.

Dentro de los tipos de vehículos está la bicicleta, la cual es el medio de transporte más accesible y de fácil conducción. Mucha gente en el país, en la zona urbana y comunidades rurales la utilizan.

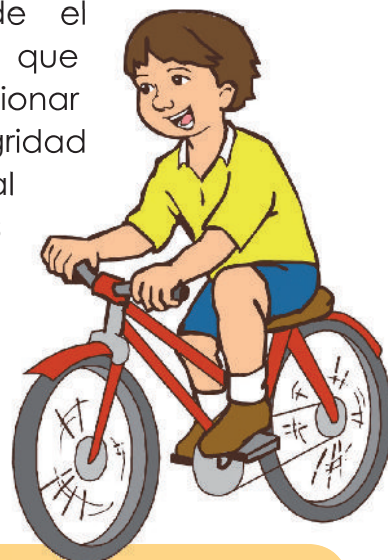
Los niños y las niñas utilizan la bicicleta desde una edad muy temprana, porque muchos de ellos y ellas la consideran como un juguete.

Es vista como un medio de diversión de niños, niñas y adolescentes, que en muchos casos es utilizada sin precaución en la vía pública, generando accidentes que pueden ser prevenidos.



En este sentido los padres, madres, maestras, maestros y cualquier persona adulta deben enseñar a niños, niñas y adolescentes que conviene tener en cuenta que la bicicleta es un vehículo y que su conductor o conductora tiene que respetar las normas y reglas de circulación establecidas en la ley de tránsito. Al igual que deben estar conscientes que la bicicleta es un vehículo vulnerable e inestable por la condición de equilibrio que con ella se debe establecer para manejarla.

Los niños, niñas y adolescentes que manejan bicicleta tienen que estar claros de la responsabilidad que implica conducirla en vía pública, de ello depende el evitar accidentes que puedan ocasionar lesiones a la integridad física, emocional y muertes de las personas.



Resuelva en equipo los ejercicios siguientes:

1. ¿Por qué es importante que los niños, niñas y adolescentes conozcan normas de seguridad vial?
2. Cite un ejemplo en el que se practique alguna norma de seguridad vial.
3. Cite un ejemplo que conozca en el que se haya violentado las normas de seguridad vial.



Recuerde

Es importante que se enseñe y fomente en la escuela la práctica de normas de conductas y comportamientos basadas en el respeto a la seguridad vial.

Docentes, padres, madres, tutores, niños, niñas y adolescentes deben socializar y compartir conocimientos sobre cultura vial y sus normas como parte del ejercicio de sus derechos humanos en la sociedad en la que viven.





En pareja, lea atentamente el texto siguiente.

El respeto a las normas viales al manejar bicicleta implica que:

- Los niños, niñas, adolescentes y personas adultas que las conducen deben revisar periódicamente el estado de los frenos, las llantas, cadena, montura, manubrios, es decir, que esté en buenas condiciones.
- Tener presente que el tamaño de la bicicleta sea acorde al tamaño y edad de quien la va a manejar.
- Ser responsable, tener disciplina y prudencia al ir en la vía pública.
- Mantener distancia suficiente entre la bicicleta y el otro vehículo (1.50 m).
- Conducir con velocidad moderada, con casco de seguridad, rodilleras y a orillas o borde derecho de la cuneta o sobre el andén de la calle o carretera si lo tiene.
- La velocidad debe ser adaptada a la vía por donde se va circulando, no rebasar los 40 KPH.

Los niños, niñas y adolescentes deben conducir sus bicicletas en los parques, patios o en predios que no representen riesgos a su integridad personal y colectiva. Los más pequeños y pequeñas deben ser cuidados por personas adultas.

En la ciudad y el campo los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas deben tener conocimientos de educación vial, ya que en el campo en los caminos circulan o transitan carretas, carretones, personas montadas a caballo, mulas, burros u otro medio de transporte que utilizan para trasladarse o trasladar objetos pesados que utilizan en la agricultura o para sus cosechas y producción de alimentos.

En las carretas y bicicletas deben colocar señales que hagan evidente su circulación en la vía pública para evitar accidentes.

El usuario y usuaria

Son todas las personas que hacen uso de la vía pública al transitar ya sea caminando o a bordo de un vehículo.

Explicar a los niños, niñas y adolescentes, las normas de circulación y la importancia de respetar ciertas reglas imprescindibles para su seguridad es una labor que debe empezar en casa y ser reforzada en la escuela.

Conductores y conductoras son usuarias de la vía pública y deberán estar en todo momento en condiciones de controlar sus vehículos. No deben manejar en estado de ebriedad. Al aproximarse a otros usuarios/as de la vía, deberán adoptar las precauciones necesarias para su seguridad, especialmente cuando se trate de niños, ancianos, personas con problemas visuales y auditivos o en general de personas con alguna deficiencia física y mental.



Las personas que conducen no deben atender teléfonos celulares, ya que distraen su atención al circular por la vía pública.

Si transportan animales es necesario que aseguren que estos no interfieran su función de conductor y conductora, con el resto de personas que van en el vehículo y las que van en la vía pública.

Infraestructura

La infraestructura vial se puede decir que está compuesta por las diferentes vías de acceso de la población al caminar o ir en un vehículo de un lugar a otro, y por todos los elementos que ayudan a construir una cultura vial en las personas.

Es así que la **red vial** es el conjunto de calles, avenidas, pistas y carreteras que sirven para el desplazamiento y circulación de los vehículos automotores, de pedal, o los de tracción animal, así como los peatones y transeúntes.

La infraestructura vial de las ciudades de nuestro país debe estar construida de forma que permita la libre movilidad del peatón.



Los peatones son usuarios de la vía pública y también están obligados a cumplir con normas de seguridad vial.

En la escuela y la familia se debe enseñar y fomentar lo básico de las normas viales; su resguardo, exigencia y cumplimiento en las leyes del país. Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito – Ley No. 431.



Hay que evitar la presencia de obstáculos en la vía pública como: muros derrumbes, rampas mal construidas, portones, rótulos por todos lados que limitan el paso y la visión de los conductores y peatones por las calles y carreteras, aceras o andenes en mal estado, zanjas, manjoles abiertos, materiales de desechos en las aceras y andenes en los barrios; escombros, camiones sobre cargados de todo tipo de materiales y todos los obstáculos que generan que se den accidentes en la vía pública.



Señales de tránsito



En pareja, analice el texto siguiente.

Importancia de las Señales de Tránsito

El estudio de las señales de tránsito es imprescindible e importante para la convivencia y preservación de la vida al circular y/o caminar en la vía pública. Hay que estudiarlas para conocerlas y respetar lo que ellas significan, es una obligación de las personas al transitar y conducir por la vía pública.

El conocimiento de las señales de tránsito por las personas es muy importante, entre ellas los niños y las niñas. Ello evita y disminuye significativamente los accidentes de tránsito y se salvan vidas en el país y en otros países.

Las señales de tránsito son válidas nacional e internacionalmente y son de varios tipos.

Los tipos de señales:

Las señales de tránsito de acuerdo con la función pueden ser: verticales, horizontales y Transversales:

Las señales verticales se dividen en:

Las señales preventivas:

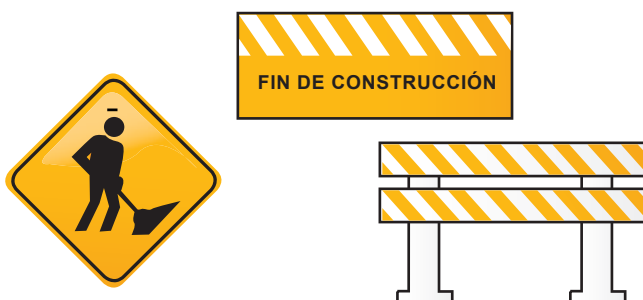
Advierten la existencia de un peligro y/o situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal en la vía y la naturaleza de ese peligro. Deben ser de forma cuadrada y colocadas diagonalmente.



Reglamentarias y/o imperativas:

Su finalidad es indicar las limitaciones, prohibiciones o restricciones que rige el tránsito en los sectores señalizados, es decir en la vía pública, son rojas y el mensaje es de color negro. Su violación constituye una infracción.

Tienen forma circular, símbolo negro, fondo blanco y borde rojo, con excepción de las señales de alto, ceda el paso y flechas direccionales. Cuando la señal lleva una línea diagonal roja, indica una prohibición.



Transitorias:

Son de color anaranjados e indican los cambios ocasionales en la vía pública o la presencia de trabajadores y maquinarias en la vía.

Informativas:

Tiene por finalidad informar; sus colores son de fondo verde y letras o símbolos blancos. Otras son de fondo azul con letras blancas o iconos/dibujos negros. Estas señales indican en las calles o rutas: kilómetros, lugares de interés, hospitales, estadios, sitios históricos, otros. En un edificio indican escaleras, ascensores, patios, basureros, otros.

Identifican las vías y guían a las personas, proporcionándoles ciertos datos e información que puede necesitar. Tienen forma rectangular, fondo azul y marco blanco.



Las señales horizontales:

Se refieren a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. Se clasifican en longitudinales, transversales y especiales.

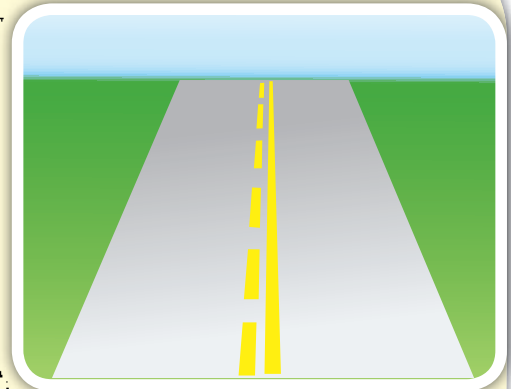
Las Señales horizontales son de color amarillo y blanco:

Las señales de color amarillo:

Separan los carriles del tráfico que se mueven en direcciones opuestas.

Si la línea es continua, indica que está prohibido adelantar.

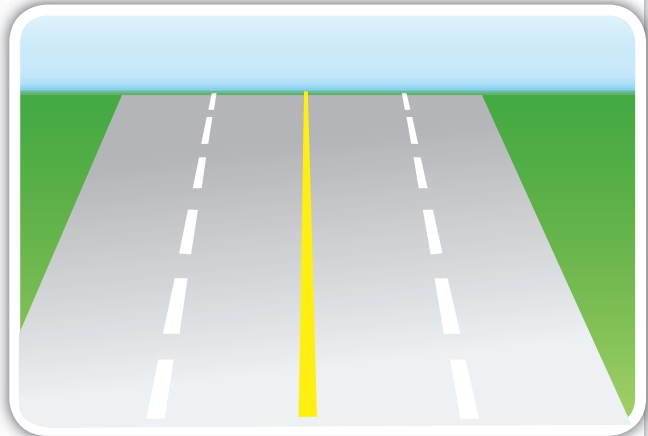
Si la línea es a trazos, se puede adelantar. Si hay doble línea amarilla, el significado es el mismo, es decir, está prohibido adelantar y cada línea corresponde a un sentido de circulación.



Las señales de color blanco:

Pueden ser líneas o flechas indicando direcciones.

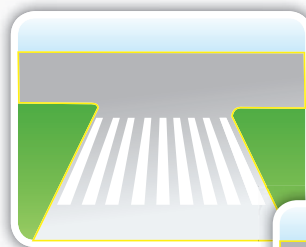
Las líneas blancas sirven para separar los carriles de tráfico que se mueven en la misma dirección, definir los bordes de la calzada en carreteras, determinar el comienzo de separadores o indicar canalizaciones especiales. Si la línea es continua, significa que está prohibido cambiar de carril. Si la línea es a trazos, el adelantamiento puede efectuarse.



Señales Transversales: Son líneas blancas que van transversales al sentido de circulación de los vehículos. Las más comunes son:

- **Paso a Nivel:** son divisiones o señalizaciones de color blanco que indican la existencia de un cruce con ferrocarril.

Son señales que se usan para indicar la existencia de objetos o situaciones que puedan representar riesgo o peligro en la vía.



Las más frecuentes son:

- **Señalizaciones Especiales de calles y carreteras afectadas por obra.**

Estas señalan cuando se está ejecutando trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con servicios públicos en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, presentándose condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Estas señales sirven para que dichas situaciones se atiendan especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas; tienen el propósito de reducir el riesgo de accidentes, hacer más ágil y despejado el tránsito, reducir las molestias en el desplazamiento de usuarios y usuarias por la vía pública.





Realice con apoyo de su docente los ejercicios siguientes:

1. Elabore un cuadro sinóptico con las señales de tránsito según los tipos.
2. Escriba la importancia de una buena infraestructura vial en las ciudades y comunidades de nuestro país.
3. Elabore un mural con las señales de tránsito abordadas en esta unidad.
4. ¿Cuál es la importancia de las señales de tránsito?
5. En plenario, comparta el resultado de su trabajo con sus compañeros y compañeras, establezcan las conclusiones.



Recuerde

El conocimiento de las señales de tránsito evita accidentes y muertes.

Las señales de tránsito son de varios tipos: verticales, horizontales y transversales, son validas nacional e internacionalmente.

En Nicaragua, la Ley que regula, resguarda y penaliza las infracciones de tránsito, es la Ley de Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Transito – Ley No. 431.



Proyecto de desarrollo vial



En equipo, lea y comente el texto.

En todos los países existen proyectos de desarrollo vial, que pueden ser de corto, largo, mediano y largo plazo.

Los proyectos son para ayudar a construir una cultura vial basada en el respeto a los derechos de circulación de ciudadanos y ciudadanas, para convivir sanamente en la sociedad evitando accidentes.

Hay proyectos de desarrollo vial que son para mejorar la calidad de la infraestructura vial y de vida de las personas. Así mismo hay proyectos que son para efectuar capacitaciones a los usuarios y peatones de las vías públicas y otros que son de divulgación de las normas de seguridad vial.

La información que brindan las autoridades públicas como la Policía Nacional a través de los medios televisivos, radiales y escritos a la población contribuye a una educación que evita accidentes y fomenta cambios en sus estilos de comportamientos y formas de actuar en la vía pública.

Es importante que niños, niñas, adolescentes y todas las personas se vean como parte de la contribución de la labor de educación vial que se realiza desde las autoridades como una forma de convivencia en la sociedad.

Educar en seguridad vial es aportar al cuidado del medio ambiente y a una circulación basada en el respeto a la vida.



Peatón:

Es toda persona que circula por la vía pública y que no conduce vehículo incluyendo a niños, niñas y personas con capacidades diferentes.



Los niños y las niñas cuando caminan por las calles se convierten en peatones y deben cruzarlas respetando las vías y señales peatonales, teniendo cuidado de caminar y cruzar las calles mirando a los dos lados, ayudar a las personas con deficiencia para caminar, visuales, auditivas y personas de edad avanzada (tercera edad) o que necesitan ayuda para cruzar la calle.

La prevención de accidentes depende del conocimiento y actitud que tienen los peatones al circular o caminar por la vía pública. La prevención es parte de la seguridad vial.

En la seguridad vial, la vida de la persona es lo más importante, se debe tener preferencia cuando ellas vayan cruzando o pasando por la vía pública.

La actitud del peatón o personas es una importante condición frente a las normas de circulación, una cultura vial respetuosa de la vida, es un proceso que se construye de forma conjunta desde la familia, la escuela y la sociedad en general. La prevención debe fomentarse en los niños, niñas y adolescentes para evitar accidentes y muertes.



Normas de circulación al conducir

Las normas de circulación por la vía pública están establecidas en la ley No. 431: Ley de Régimen de circulación vehicular e infraestructura de tránsito y ella señala en su artículo número 82, que todos los vehículos deben circular por la banda derecha y al centro del carril por el que se desplazan, debiendo mantener la distancia mínima suficiente, que le permita realizar las maniobra de circulación con la seguridad necesaria.

En las normas de circulación se establece que los usuarios de la vía pública lo hagan respetando su vida y la de los demás.



Algunas normas generales que deben cumplir los conductores y las conductoras:

- Estar en todo momento en condiciones de controlar sus vehículos.
- Deberán adoptar las precauciones necesarias cuando estén cerca de otros usuarios de la vía para su seguridad, especialmente cuando se trate de niños, ancianos, personas con problemas visuales o en general personas con discapacidad y con problemas de movilidad.
- Toda persona que conduce o va en un vehículo está obligada a utilizar el cinturón de seguridad, cascos y demás elementos de protección y dispositivos de seguridad en las condiciones y con las excepciones que, en su caso, se determinen reglamentariamente. Los conductores profesionales cuando presten servicio público a terceros no se considerarán responsables del incumplimiento de esta norma por parte de los ocupantes del vehículo.
- Todas las personas que van caminando están obligadas a transitar por la zona peatonal, salvo cuando ésta no exista, en cuyo caso podrán hacerlo por el borde u orilla respetando y previniendo accidentes en su persona y la de las demás, siempre teniendo presente las normas que reglamentariamente se determinen en la ley.
- Fuera de los poblados, en todas las vías se debe tener el cuidado de proceder de acuerdo a las normas de circulación vial. Esto incluye la circulación por tramos de carreteras en construcción y que no tengan andenes, espacio especialmente reservado para peatones. Como norma general, la circulación de los mismos se hará por la izquierda.
- Los peatones deben respetar la circulación por aquellas carreteras y/o autopistas que esté prohibida dicha circulación.





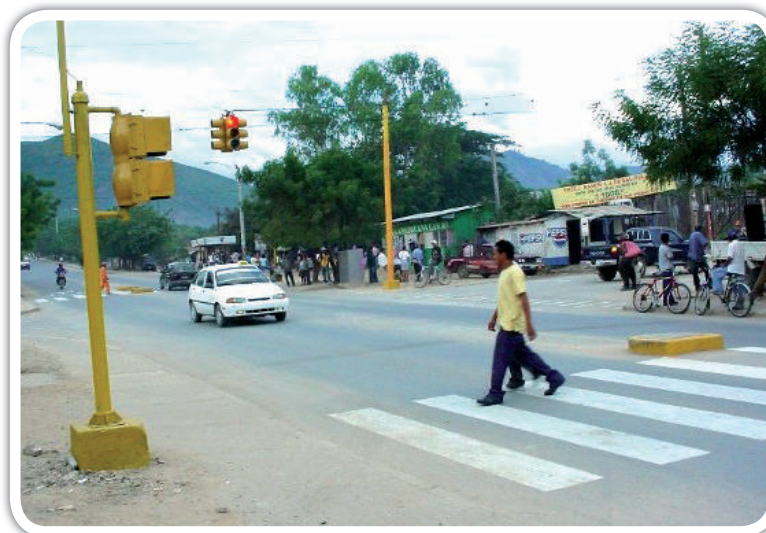
En equipo, reflexionen y respondan las siguientes preguntas y ejercicios:

1. ¿Cuál es la importancia del conocimiento de las normas de seguridad vial?
2. ¿En dónde están estipuladas las normas de seguridad vial?
3. Escriba tres normas de seguridad vial y explique en qué consiste una de ellas.
4. Organice con el apoyo de su docente, compañeros y compañeras, un sociodrama en el cual recreen las normas de seguridad vial.



Recuerde

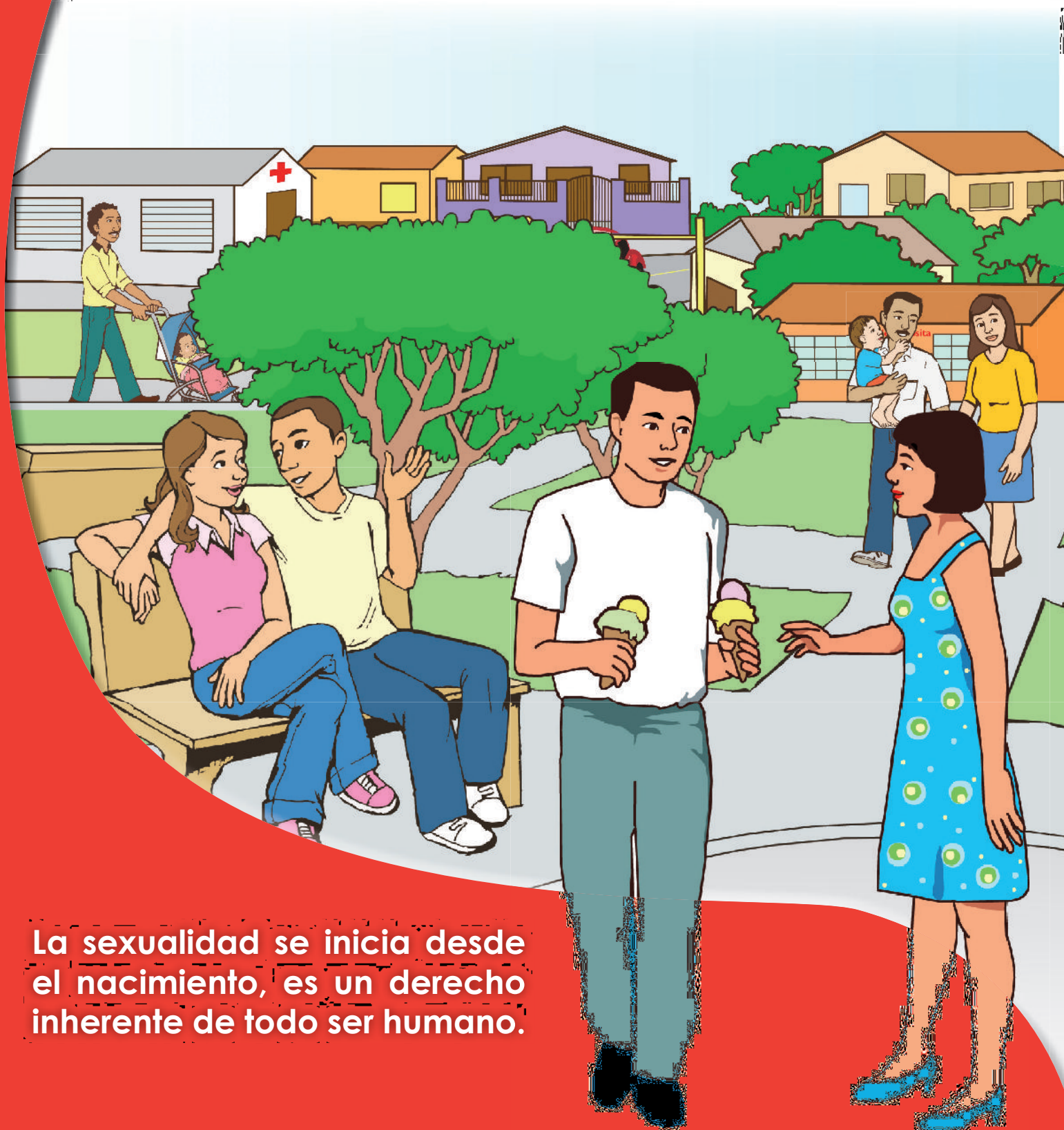
Una cultura vial sobre cómo conducirse en la vía pública y el respeto a las normas de tránsito es respetar la vida propia y los derechos humanos de las demás personas.





Séptima Unidad

La educación de la sexualidad para una vida saludable y feliz



La sexualidad se inicia desde el nacimiento, es un derecho inherente de todo ser humano.

La educación de la sexualidad



En equipo, lea el texto siguiente.

Uno de los aspectos más importantes en la vida de las personas es la sexualidad. La sexualidad responsable consiste en aprender e inventar opciones y tomar decisiones que respeten nuestro propio proyecto de vida y el de quienes nos rodean.

La sexualidad es un conjunto de cualidades que abarca toda nuestra persona, no sólo el componente físico, sino también otros aspectos como el psicológico, el afectivo, el social, el cultural, el de los valores morales y éticos.

Puede decirse que la sexualidad no es algo que tenemos, sino algo que somos y forma parte de nuestro ser.

La sexualidad forma parte de nuestro desarrollo natural como personas. Desde la niñez experimentamos sensaciones placenteras al tocarnos, al ser acariciados y besados por los adultos que nos rodean. Durante nuestra adolescencia se construye la identidad sexual mediante la información de nuestros amigos, familiares y los maestros.

El desarrollo sexual sano lleva a mejores decisiones que tienen resultados positivos, como retraso en el inicio de la actividad sexual en jóvenes y adolescentes.

Es parte de la salud sexual saludable la comunicación con sus padres y madres de familia, la interacción con

sus semejantes de forma respetuosa expresando amor e intimidad de forma apropiada.

Esto incluye el desarrollo de una madurez que permita a los jóvenes y adolescentes expresar su sexualidad de forma consistente con sus valores y comprender las consecuencias de sus actos.

Se debe procurar experimentar las relaciones sexuales hasta alcanzar la madurez física y emocional, usar anticonceptivos para evitar embarazos no deseados y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Como adolescente y joven debes sentirte libre para decidir cuando estas preparado y si prefieres esperar para participar en aventuras y amores.

Es importante que seamos responsables de nuestro comportamiento sexual, basado en el respeto a nuestro propio cuerpo y el de las demás personas con conocimientos de las consecuencias y las formas de protegernos de dichas consecuencias. Para esto es necesario tener acceso a una educación de la sexualidad que nos permita tomar decisiones informadas, conscientes, libres y responsables que determinen nuestra salud sexual a lo largo de nuestra vida.





Reflexione y responda:

1. ¿Qué entiende por sexualidad?
2. ¿Investiga en la biblioteca aspectos que definen la sexualidad?
3. ¿Por qué es importante conocer acerca de la sexualidad de forma científica, objetiva y veraz?



Recuerde

La sexualidad se construye socialmente y es diferente en adultos que en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, esto se debe a que en cada momento y etapa de la vida de las personas ellas tienen sus propias características, inquietudes, gustos, sentimientos y anhelos.



Derechos de las personas con VIH-SIDA



Reflexione y comente en clase:

Es parte de la educación sexual de una persona estar informada acerca de ¿Qué es el VIH y SIDA?

El **sida** es una enfermedad causada por un virus llamado VIH que ocasiona la destrucción del sistema inmunitario de la persona que la padece.

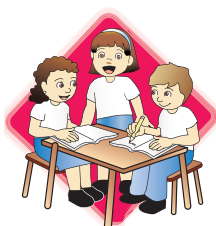
¿Qué significan las siglas **VIH-SIDA**?

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Sida: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

V	Virus
I	Inmunodeficiencia
H	Humana

En inglés:
AIDS, HIV



En equipo, lea el texto siguiente.

En Nicaragua se cuenta con la Ley de **Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos** ante el **Sida (Ley 238)**, que en su Artículo 1 establece que la presente Ley tiene como objeto garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, en la prevención de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (**VIH**) y en el tratamiento del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (**SIDA**).

Tiene como principal objetivo el derecho a la vida y la salud, los derechos humanos consignados en las Declaraciones, Pactos y Convenciones contenidas en el Artículo 46 de la Constitución Política y los principios éticos de no discriminación, confidencialidad y autonomía; los cuales deberán regir su aplicación y las normas que se deriven de ella.

Todos los derechos establecidos en esta ley son efectivos para todas las personas que viven en Nicaragua, ya sean nicaragüenses o personas extranjeras que viven en el país.



Una tarea importante de los y las nicaragüenses es prevenir el **VIH-SIDA**, para ello se debe desde el Estado, la familia, la escuela, organizaciones de gobierno y no gubernamentales, desde la comunidad y sociedad en general, realizar acciones que brinden información científica, actualizada y veraz para ayudar a la prevención de esta enfermedad.

Informar, comunicar y educar en la prevención del **VIH-SIDA**, es aportar a que la población se desarrolle sana y feliz.

Es parte de la Prevención del **VIH-SIDA**, lo establecido en la ley 238, en sus artículos del 12 al 15:

- Difundir ampliamente todos los métodos de prevención, científicamente aceptados, incluidos los preservativos y el tratamiento de las enfermedades transmisibles sexualmente; garantizado el fácil acceso a ellos, así como la gratuidad, cuando sea necesario.
- Que todas las asociaciones y colegios de profesionales deberán difundir entre su membresía, con relación al **VIH-SIDA**, información científica actualizada y medidas y normas de protección, así como principios éticos.
- Brindar educación sanitaria, dirigida al personal de hospitales, bancos de sangre, laboratorios clínicos, centros y consultorios médicos, públicos y privados, incluirá información científica y normas éticas y humanas a observar con las personas a partir del momento en que éstas solicitan la prueba de anticuerpos al VIH-SIDA.
- Promover acciones de educación preventiva y servicios relacionados con el **VIH-SIDA**, dirigidos de manera específica a población de centros tutelares, penitenciarios y de salud mental.



Lo más importante es prevenir las enfermedades como el **VIH-SIDA**. En Nicaragua y otras partes del mundo hay personas que tienen esta enfermedad la cual se está convirtiendo en una pandemia o epidemia. Por esta razón y teniendo presente que estas personas son seres humanos, en todos los países se han tomado medidas para proteger sus derechos humanos. En Nicaragua existe la ley 238 en la que se establecen los derechos de las personas que tienen **VIH-SIDA**.

La Ley 238 establece los derechos de las personas con **VIH-SIDA** y entre ellos se encuentran los siguientes:

- El Estado y las empresas privadas tienen la obligación de adoptar medidas, normas universales y medios de bio seguridad para prevenir la infección por VIH del personal de la salud que labora en ellas.
- La promoción de servicios de atención donde se les brinde conserjería, asesoría, apoyo y tratamiento, de manera individual o en grupo.
- Las autoridades les deben asegurar los derechos y garantías inherentes a la condición humana de las personas que viven con **VIH-SIDA**, cuando están internas en centros tutelares y de salud mental o privadas de libertad en las cárceles, estableciendo para ello las disposiciones necesarias para garantizar sus derechos.
- Las personas con **VIH-SIDA** tienen derecho a libre movilización. No podrá negárseles el ingreso al territorio nacional.
- Todas las personas que viven con **VIH** y en edad de trabajar tienen derecho al trabajo y pueden desempeñar labores de acuerdo a su capacidad. No puede ser despedida por tener **VIH** y tienen derechos a seguridad social establecida en la ley y su reglamento.
- Las personas que viven con **VIH-SIDA** y sus hijos e hijas tienen derecho a la educación. No se les podrá impedir el acceso a los centros educativos.
- Tienen derecho a practicar deportes y participar en actividades recreativas. Se incluirán en las medidas generales de salud en el deporte, las relativas a la prevención del **VIH-SIDA**.
- Las personas con **VIH** tienen derecho a información, conserjería y servicios de salud reproductiva y planificación familiar al momento de que la soliciten.
- No pueden ser obligadas ni coaccionadas a brindar información al personal de salud sobre su vida privada y sus contactos.



- Las personas que viven con **VIH-SIDA** tienen derecho a que cuando sea necesaria la asistencia hospitalaria en calidad de ser internadas, no se justificará su aislamiento, salvo que sea en beneficio de éstas, para protegerlas de otras infecciones.
- Tienen derecho a que las autoridades competentes les garanticen la asistencia médica. A que les den una atención humana y solidaria que les permita una muerte digna. Nadie debe ser discriminado en sus honras y servicios fúnebres por haber fallecido de sida.



Para garantizar e impulsar acciones en pro de estos derechos de las personas con **VIH-SIDA** se creó la Comisión Nicaraguense del **Sida (CONSIDA)**, la que tiene entre sus objetivos:

- a. Establecer acciones que tiendan a la prevención del **VIH-SIDA**.
- b. Velar por la aplicación de la presente Ley, su reglamentación y su normativa interna.
- c. Dictaminar sobre el diseño de estrategias y políticas de prevención, apoyo, atención y control del **VIH-SIDA**.
- d. Impulsar y facilitar la coordinación inter-institucional, no gubernamental e internacional.
- e. La Comisión podrá gestionar fondos con la iniciativa privada y la comunidad internacional para financiar sus actividades.

Para el cumplimiento de estos derechos es importante contar con asignación financiera especial en el presupuesto General de la República, que permita a la comisión impulsar las tareas de prevención y atención a las personas que viven con **VIH-SIDA**.





Reflexione y responda con el apoyo de su docente:

1. ¿Qué haría si se enterara que un compañero de clase se ha infectado con el VIH?
2. Elabore carteles con las acciones que prevengan el VIH-sida y colóquelos en lugares visibles y concurridos en su comunidad.
3. ¿Crees que las personas infestadas con VIH-**SIDA** se deben aislar? Fundamenta tu respuesta.
4. Busca en la biblioteca de tu escuela la ley 238 en la que se establecen los derechos de las personas que tienen VIH-sida y elabora con tus compañeros y compañeras un mural.
5. Realiza en coordinación con tus compañeros y compañeras un sociodrama en el cual se evidencien algunos derechos de las personas infestadas con VIH-**SIDA**.



Recuerde

Es parte de los derechos de todas las personas independientemente de su edad, sexo, origen, condición económica, religión y forma de pensar y/o ideología tener acceso a una educación en la prevención de enfermedades como el VIH-**SIDA**, desde que se es niño o niña. Las acciones de prevención deben ser respetuosas de la diversidad cultural.





En pareja, lea y analice el texto siguiente.

La responsabilidad en las relaciones de pareja

Las relaciones de pareja son un proceso en el que dos personas comparten muchas cosas de interés, que les permite aprender una de la otra. Una excelente relación de pareja hace que las personas crezcan como seres humanos, esto se da a partir de la comunicación, confianza entre ambas, solidaridad, la igualdad en el acceso a las oportunidades que la sociedad y vida les oferta y a las que tienen derecho. Otros aspectos importantes son el afecto y el amor. Toda relación de pareja se debe dar en un marco de respeto entre ambas personas.

Mantener excelentes relaciones de pareja es responsabilidad de las dos personas que la forman. Las personas valen por su condición de ser humano, por lo tanto nadie debe sentirse superior a otra persona. Hombres y mujeres en las relaciones de pareja tienen igual valor e igualdad de derechos, es por esto que desde que las personas son niño o niña se debe fomentar el respeto entre ellos y ellas, enseñarles a convivir juntos y juntas, protegerse unas a otras y tomar decisiones acertadas que les conduzca a ser felices en la vida.



El Matrimonio es una relación de pareja y una de las principales bases de la unidad familiar.

La unión de pareja a través del matrimonio cuenta con un reconocimiento social, cultural y jurídico, su principal función es la formación de una familia en la que todos sus miembros deben tener protección, seguridad de su integridad personal física y psicológica. Es decir, garantizados sus derechos humanos.

Es importante que las personas que deciden formar una familia a través del vínculo del matrimonio estén claras de la responsabilidad que esto significa.

El matrimonio puede ser civil o religioso:

El matrimonio religioso se da en dependencia de la religión que profesan las dos personas que se casan o se unen.

El matrimonio jurídico o legal se da a través de un contrato en el que se establecen los derechos y las responsabilidades de ambas personas que se casan. Para que el matrimonio perdure, es fundamental que la pareja mantenga una relación basada en el respeto y afecto mutuo. En este sentido, el matrimonio es un compromiso, es una alianza entre un hombre una mujer, con el propósito de formar una familia unida mediante principios sólidos y apegados a la moral.

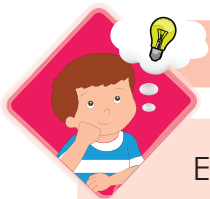
La alianza matrimonial, por la que un hombre y una mujer se unen en **matrimonio**, se basa en la aprobación y consentimiento de ambos, es decir por su libre voluntad de unir sus vidas en un propósito común.





Luego de haber estudiado aspectos importantes acerca del matrimonio responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué se debe tener en cuenta para establecer relaciones de parejas sólidas y basadas en el respeto?
2. ¿Qué valores se deben fomentar en las relaciones de pareja?
3. Explique en qué consiste el matrimonio.
4. ¿Cuáles son los tipos de matrimonio?
5. ¿Qué importancia tiene el matrimonio en la sociedad?



Recuerde

El matrimonio es un compromiso, es una alianza entre un hombre una mujer, con el propósito de formar una familia unida mediante principios sólidos y apegados a la moral.

En las relaciones de parejas, lo más importante es que exista el respeto, afecto, se garantice la protección, seguridad de la integridad personal física y psicológica de ambas personas que la forman. Esto permite la convivencia y la práctica de la cultura de paz en la sociedad.

Una educación sexual científica, actualizada y veraz contribuye a la prevención de embarazos a temprana edad.

La sexualidad es inherente a las personas independientemente de su edad. Se construye a través de sus interacciones en los contextos socioculturales en los

que viven las personas y está presente a lo largo de toda la vida humana, es parte de la identidad y fortalece los lazos interpersonales.

Cuando se ha socializado y/o educado a niños, niñas y adolescente en el ejercicio de su sexualidad como parte de sus derechos se previenen embarazos a temprana edad.





Observe la ilustración e imagine qué está sucediendo. Comente con sus compañeros y compañeras lo que piensa.



En pareja, lea y comente la información relacionada con:

Prevención del embarazo

Se denomina embarazo al estado en el que se halla la mujer gestante. Comprende todas las modificaciones que experimenta el organismo femenino durante el desarrollo del feto en el interior de su útero. Desde que el espermatozoide (célula sexual masculina) se une al óvulo (célula sexual femenina) y esta nueva célula se implanta en el útero y comienza el desarrollo de un nuevo ser.

La familia y escuela deben educar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que cuando sean adultos y/o adultas:

- Tomen decisiones en el momento oportuno y maduro para formar pareja y embarazarse o tener un hijo o hija.
- Puedan enfrentar todos los cambios emocionales, físicos, biológicos, fisiológicos y las responsabilidades de carácter económico, social y cultural entre otros, que garanticen los derechos de ellos y ellas como personas y los del nuevo ser por nacer.



Los embarazos no deseados tienen como consecuencia en muchos casos el abandono escolar, la interrupción de la definición y puesta en práctica de un proyecto de vida.

Los embarazos no deseados y a temprana edad por lo general son causa de muerte de la embarazada, ya que su constitución física y psicológica no está dada o desarrollada totalmente para el momento del parto.

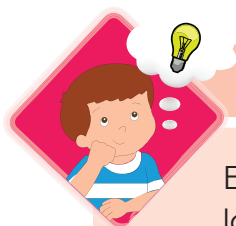
Así mismo en la mayoría de los casos no está preparada para asumir la responsabilidad de la crianza de un hijo o hija.

El embarazo en las adolescentes se ha convertido en preocupación para la familia, la escuela y la sociedad en general. Es visto como un problema de salud pública, por las consecuencias que tiene para la vida de las adolescentes. Por tanto la toma de decisiones oportunas permite ser feliz.



Reflexione y responda:

1. Explique ¿Qué es embarazo?
2. ¿Por qué es importante prevenir los embarazos en la adolescencia?
3. ¿Por qué crees que se están dando los embarazos en niñas y adolescentes?
4. ¿Por qué el embarazo debe ser una responsabilidad compartida?
5. Narre un caso que conozca de embarazo no deseado y sus consecuencias para la pareja y para el hijo o hija.
6. ¿Qué hace su escuela para evitar los embarazos en niñas y adolescentes?
7. ¿Qué hace su familia para evitar los embarazos en niñas y adolescentes?



Recuerde

Es importante para prevenir embarazos a temprana edad que desde la familia y la escuela se establezcan relaciones humanas basadas en la comunicación y el afecto entre padres, madres, maestros, maestras y resto de personas vinculadas al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente.



La sangre es vida

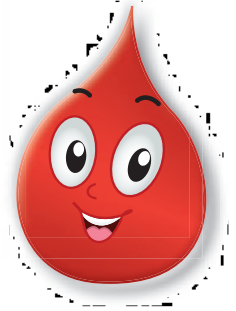


En equipo, comente acerca del título: “La sangre es vida”.

¿Por qué se hará esa afirmación?

¿Se puede salvar la vida donándoles sangre a alguien?

Lea y analice el texto siguiente.



La sangre es un tejido vivo constituido por células que cumplen diferentes funciones, las mismas que se encuentran suspendidas en un líquido amarillento denominado plasma, es un líquido que circula por los vasos sanguíneos de las personas.

La sangre está compuesta por: glóbulos rojos, leucocitos, plaquetas, plasma, albúmina, inmunoglobulinas y factores de coagulación. La sangre es un recurso vital que ayuda a salvar vidas, es por esto que existe el Servicio Nacional de Sangre en el país, es una institución que se encarga de hacer campañas para sensibilizar a la población para la donación de sangre.

El Servicio Nacional de Sangre tiene como principal función proveer y abastecer a los hospitales del país de sangre que gracias al gesto humanitario de los donantes voluntarios se obtiene. El Servicio Nacional de Sangre cuenta con el Banco de Sangre más grande de Centroamérica y con mayor volumen de donaciones, para cubrir la creciente demanda de los hospitales.

Teniendo presente que a través de transfusiones de sangre puede contagiarse de VIH-sida el Servicio Nacional de Sangre tiene el cuidado de que todo o toda donante este completamente sano o sana.

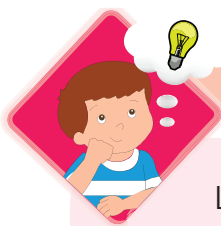
La donación voluntaria y abastecimiento de sangre no solo permite disponer de ella en momentos que se solicita, sino que ésta pasa por una serie de procedimientos establecidos de control de calidad, a fin de garantizar una sangre segura y efectiva para la persona que la requiere. Por eso la sangre es vida.





En pareja, resuelva los ejercicios siguientes:

1. Investiguen y comparta con sus compañeros y compañeras su tipo de sangre.
2. Investiguen cuáles son los requisitos que debe cumplir un o una donante de sangre.
3. ¿Por qué es importante que estos requisitos se cumplan?
4. ¿Qué valores se cumplen cuando una persona dona sangre?



Recuerde

La donación de sangre es una actitud de generosidad de los y las donantes, al donar sangre se salvan vidas.





*Con nuestros impuestos el Gobierno de Nicaragua construye
parques para nuestros niños y niñas.*

Octava Unidad

Aprendo sobre el Consumo y la Tributación Ciudadana

TODO EN TELAS Y MÁS



El Estado debe convertir el pago de los
impuestos en el mejoramiento de la calidad
de vida individual y social.

Las personas consumidoras tienen derechos



En equipo, comenten:

¿Qué es un consumidor?

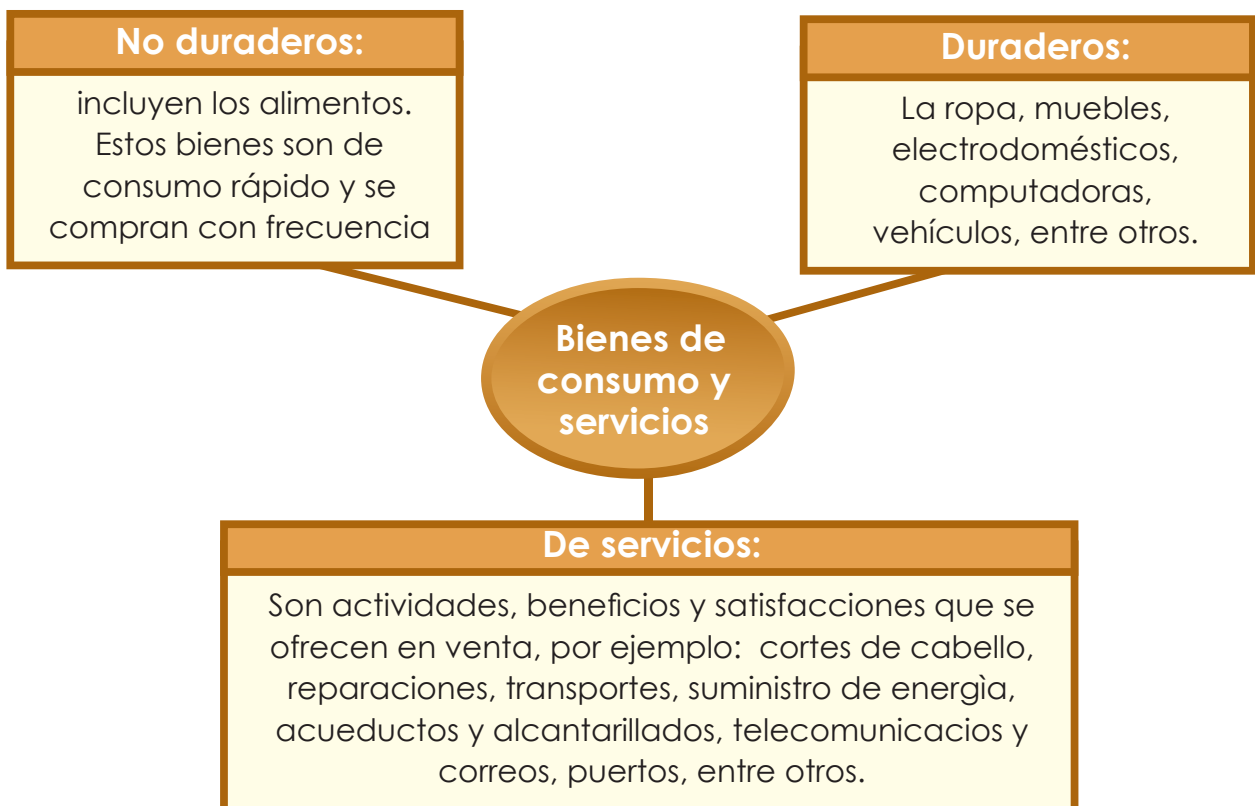
¿Qué es un proveedor?

En plenario, expongan sus comentarios.

Lean atentamente el texto siguiente.

Una persona es consumidora cuando en su carácter personal o en representación legal adquiere, utiliza o disfruta bienes, productos o servicios de cualquier naturaleza.

Y una persona es proveedora cuando en su carácter personal o en representación legal, en carácter público o privado desarrolla actividades de producción, fabricación, importación, distribución o comercialización de bienes o prestación de servicios a personas que son consumidoras.



Las personas al consumir o al ser proveedoras de bienes y servicios deben tener presente las normas y leyes que regulan, tanto la calidad de los bienes y servicios como de las relaciones comerciales que se establecen entre personas proveedoras y consumidoras. Estas relaciones deben darse mediante un trato justo, amable y equitativo.

En Nicaragua existe la Ley de Defensa a los Consumidores (Ley 182) del 1º de noviembre de 1994 y publicada en la Gaceta No. 213 del 14 de noviembre del mismo año. En esta ley se establecen los derechos de las personas consumidoras y los deberes de las personas proveedoras.

La ley 182 en sus artículos **No. 1** y **12** establece que los y las nicaragüenses tienen derecho a obtener bienes o servicios de la mejor calidad a través de una relación justa, amable y equitativa.

Dentro de los derechos de las personas consumidoras se pueden citar:

- a. Protección de la salud y seguridad en el consumo de bienes y servicios.
- b. Educación para el consumo.
- c. Una información veraz, oportuna, clara y adecuada sobre los bienes y servicios disponibles en el mercado.
- d. Un trato equitativo y no abusivo por parte de los proveedores de bienes y servicios. Una reparación integral, oportuna y adecuada de los daños y perjuicios sufridos y que sea responsabilidad del proveedor.
- e. Exigir el cumplimiento de las promociones y ofertas cuando el proveedor no cumpla.
- f. A asociarse y constituir agrupaciones de consumidores y consumidoras.
- g. Tener acceso a los órganos administrativos o judiciales correspondientes para la protección de sus derechos y legítimos intereses.
- h. La preservación de un medio ambiente adecuado que garantice la conservación y desarrollo de los recursos naturales.
- i. Reclamar a las instituciones del Estado las negligencias por servicios públicos prestados y que hayan producido un daño directo a las personas consumidoras.
- j. Estar protegido en relación a su vida, su seguridad y sus bienes, cuando haga uso de los servicios de transporte terrestre, acuático y aéreo, todo a cargo de los proveedores de estos servicios, que tienen que indemnizarlos cuando fueren afectados.





Analice y responda:

Según el artículo no. 12 de la ley 182, las personas tienen derecho a la preservación de un medio ambiente adecuado, que garantice la conservación y desarrollo de los recursos naturales.

1. ¿Qué interpretación le merece este artículo de la ley?
2. ¿Qué relación tiene la conservación y desarrollo de los recursos naturales con el consumo de las personas?
3. ¿De qué manera las personas consumidoras y proveedoras pueden aportar a que este artículo de la ley 182 se cumpla?



Recuerde

Consumir productos y recibir atención de servicios de calidad es un derecho de la población nicaragüense, por tanto las personas deben estar informadas de la existencia y contenido de la Ley de Defensa al Consumidor (Ley 182).



Según el Artículo **No. 13.** de la Ley de Defensa a los Consumidores (Ley 182): Son deberes de toda persona, empresa e institución proveedora cumplir con las siguientes normas:

Brindar a las personas consumidoras información clara, veraz y suficiente al menos sobre las siguientes características:

- a. Composición, finalidad y aditivos utilizados en la elaboración de los productos.
- b. Cantidad de productos.
- c. Fecha de producción y vencimiento del producto.
- d. Instrucciones e indicación para su uso.
- e. Advertencias, riesgos e incompatibilidad con otros productos.



El artículo **No.6** de la ley establece que los bienes y servicios que se ofrecen en el territorio nacional, deberán cumplir con las condiciones de cantidad y calidad de modo que su retribución sea equivalente al pago que hace la persona consumidora, así mismo todo debe darse de acuerdo a las normas de calidad, etiquetas, pesas, medidas y demás requisitos que deban llenar los bienes y servicios que se venden en el país.

Los servicios públicos como el suministro de energía, acueductos y alcantarillados, telecomunicaciones y correos, puertos, transportes y otros similares, también son regulados por la ley.

Es importante que se conozca que los productos, actividades y servicios puestos a disposición de las personas

consumidoras no deben implicar riesgos para la salud o su seguridad.

Es obligación de los proveedores extender factura o constancia por la venta de bienes o servicios; se exceptúan los bienes básicos de consumo popular.

Los proveedores de servicios deberán tener una tarifa adecuada a esos servicios, expuesta en sitio visible del lugar en que se prestan y ofertan al público consumidor.

Los precios de productos, bienes y servicios deberán incluir el valor de los mismos y toda clase de impuestos o cargas a que se encuentren sujetos a cumplir y que sean a cargo de la persona consumidora. El monto del precio deberá indicarse en moneda nacional, de manera clara y se exhibirán a la vista del público.





En equipo, reflexione y responda:

1. ¿Qué es una persona consumidora?
2. ¿Qué es una persona proveedora?
3. ¿Que garantías brinda la ley 182 a la población nicaragüense?
4. ¿Por qué es importante establecer relaciones justas, amables y equitativas entre personas consumidoras y proveedoras?
5. Escriba tres ejemplos que conozcas en donde se cumplan los derechos de las personas consumidoras.
 - a) _____
 - b) _____
 - c) _____



Recuerde

La ley de derechos del consumidor es de orden público y de interés de toda la sociedad. Los derechos que en ella se establecen son de carácter irrenunciables y prevalecen sobre otra norma legal, uso costumbre, práctica comercial o estipulación que sea contraria a lo que ella establece.



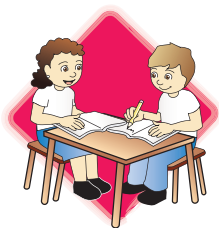
Educación Tributaria



Observe la ilustración y comente qué están haciendo las personas.

¿Por qué el pago de impuestos favorece a los nicaragüenses?

¿Será necesario pagar los impuestos?



En pareja, lea el texto siguiente.

La educación tributaria tiene como objetivo brindar conocimientos que contribuyen al desarrollo de la conciencia ciudadana, la formación de valores, el desarrollo de actitudes y comportamientos individuales y colectivos en relación a la obligación y derechos que tienen los y las nicaragüenses de realizar el pago de sus impuestos, en el marco de las leyes vigentes en el país.

La educación tributaria ayuda a tener una visión diferente acerca de los impuestos y conocer la importancia de las obligaciones tributarias de las personas que están en la edad de cumplirla y hacer que se cumpla.

La educación tributaria es la que brinda y fomenta el desarrollo de conocimientos, aprendizajes y prácticas ciudadanas responsables y concientes para contribuir al desarrollo humano, a través del pago de los impuestos.

Existen instituciones que juegan el rol de recaudadoras de impuestos, en Nicaragua es la Dirección General de Ingresos (DGI) y existen contribuyentes, estas últimas son todas las personas que están en edad de pagar impuestos por la compra de productos, bienes o servicios.



En el país hay pequeños y grandes contribuyentes:

Los pequeños contribuyentes:

son los que poseen y compran productos, bienes y servicios en menor cantidad y pagan impuestos en correspondencia de eso que ofertan y consumen.



Los grandes contribuyentes: son las personas, colectivos de personas, instituciones y empresas públicas y privadas que poseen, producen y compran productos, bienes y servicios en grandes cantidades y por ello tienen que pagar impuestos en correspondencia de eso que ofertan y consumen.



La educación tributaria aporta al establecimiento justo y respetuoso de la relaciones de adquisición y venta de productos, bienes y servicios entre quien los proveen y los demandan.

La tributación se hace presente en esa relación, ya que por todo lo que se compra exceptuando algunos productos, por ellos se pagan y recaudan impuestos.

En el país existe quien recauda y quien contribuye.

El contribuyente es el que paga impuesto por lo que compra.

El recaudador o recaudadora es quien retiene el impuesto por toda compra, según lo estipulado por la ley.



La formación de una conciencia tributaria en la población es responsabilidad de todos los sectores del país.

La recaudación de los impuestos en el país es una condición fundamental para llevar a cabo actividades y proyectos en función de mejorar los servicios públicos como: el derecho a la educación, la salud, vivienda, transporte, recreación, los caminos, entre otros. El Estado utiliza los impuestos para mejorar estos servicios, es por eso que se tiene que pagar impuestos conforme lo establecen las leyes del país.

Los impuestos se deducen y se reflejan en las facturas oficiales - membretadas al pagar por la compra de un producto, bien o servicio.

Por ejemplo cuando se compra en una tienda de ropa una prenda de vestir se retiene el 15 por ciento sobre el valor total de lo que cuesta. Es decir que si tiene un costo de C\$100 (cien córdobas) al pagar viene costando C\$115 (ciento quince córdobas netos).

En Nicaragua y en cualquier país, cuando se compra un producto, un inmueble y se ofrece un servicio se deduce el impuesto, es una norma establecida y se tiene que cumplir.

En los países que hay una buena recaudación y conversión de impuesto en servicios públicos, hay mayor desarrollo de la población, esto se da por que los impuestos se convierten y se devuelven a la población en mejora de su calidad de vida y de sus comunidades.

Los impuestos que se recaudan tienen así mismo la finalidad de generar fuentes de empleos para la población en edad de trabajar. En este sentido es importante que todas las personas, colectivos, empresas públicas y privadas paguen sus impuestos en correspondencia de los productos, bienes y servicios que consumen y producen.

El pago de impuesto es una obligación de la población y el Estado tiene la responsabilidad de retribuirlos o convertirlos en fuentes de empleo que produzcan bienestar en la población.



El Estado, la escuela, la familia y la comunidad en general tienen la responsabilidad de educar en la tributación, socializando conocimientos con niños, niñas, adolescentes y personas de cualquier edad sobre el significado de la obligación tributaria porque cuando se pagan los impuesto conforme lo establecido en las leyes, se está aportando a su desarrollo y se es mejor ciudadano y ciudadana.

La recaudación tributaria, está en correspondencia de las condiciones humanas de la población en una sociedad, por esta razón se tiene que partir de la realidad social, política

y cultural de la población para la recaudación de impuestos desde la responsabilidad ciudadana individual y colectiva para producir bienestar común. El desarrollo de una cultura tributaria, desde la promoción y práctica de valores y principios éticos, forman una parte muy importante de la educación para la convivencia solidaria. Esto comprende el cultivo de valores como la honestidad, solidaridad, transparencia, sinceridad, justicia y responsabilidad de las personas con la sociedad en que viven; así mismo, forman parte de una cultura de paz y de una sociedad cada vez más equitativa y justa.



Reflexione y responda las preguntas siguientes:

1. ¿Qué es la educación tributaria?
2. ¿Qué es la recaudación tributaria?
3. ¿Cuál es la importancia de la recaudación tributaria para la población?
4. ¿En que se convierten los impuestos de los y las contribuyentes?



Recuerde

El Estado y la escuela tienen la responsabilidad de brindar y promover una Educación Tributaria objetiva, científica y veraz a niños, niñas, adolescentes y personas en general, donde se desarrolle en las futuras generaciones adultas una cultura tributaria ciudadana. Las personas contribuyentes son las que pagan sus impuestos según lo establecido en la ley 182. La recaudación de impuestos por la obtención de productos, bienes y servicios el Estado la debe convertir en el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.



Novena Unidad

¡Trabajemos por el bien común!

Mi escuela limpia, bonita
y saludable ✓



Los niños, niñas y adolescentes somos
protagonistas de nuestro desarrollo humano.

¡Somos vanguardia en valores!



Lee la lectura

Invente un título a la lectura.

Los niños, niñas y adolescentes debemos procurar la convivencia pacífica, procurar la armonía familiar, acostumbrándonos a conversar sobre nuestros problemas, dificultades, proyectos y metas apoyándonos mutuamente, tratarnos con respeto y en especial respetar nuestra vida como el tesoro más valioso que tenemos los seres humanos.

Debemos fomentar relaciones de respeto, colaboración y solidaridad entre todos los miembros de la familia, vecinos y amigos, ayudarnos unos a otros para vivir en paz y tranquilidad.

Denunciando cualquier tipo de violencia, por parte de amigos, novios, hermanos, vecinos, maestros o cualquier persona que genere maltrato, violencia física, psicológica y económica.



Las jóvenes y adolescentes debemos identificar características de los abusadores desde el noviazgo, si son controladores con el vestuario, con las llamadas telefónicas, si las alejan de sus estudios, de sus metas, de sus amigas y amigos, de sus familiares, si las amenazan con hacerles daño, o bien hacerle daño a lo que más quieren, hay que denunciarlo desde el primer indicio de abuso y romper con esa relación perjudicial.

Promovamos el protagonismo de las mujeres, juventud y adolescentes para asegurar la restitución de sus derechos y la transformación cultural de la violencia que afecta a niñas y adolescentes desde edad temprana, para alcanzar relaciones de igualdad y justicia social.

En la familia, en la escuela, en la comunidad debemos trabajar unidos, en un ambiente de armonía social, de alianzas, de tranquilidad, con entusiasmo, con



confianza, con esperanzas, con optimismos, con responsabilidad compartida, con amplia inclusión, reflexionando sobre la importancia del protagonismo de todos (as) los (as) que habitamos en la comunidad.

Es vital el trabajo en equipo, para responder a las necesidades y problemáticas de la comunidad, fortaleciendo los valores de solidaridad, la espiritualidad, la conducta adecuada y la práctica de valores Cristianos, Socialistas y Solidarios, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el buen vivir entre las familias nicaragüense.

Si hemos creado en la familia normas de convivencia, valores, como el respeto, la ayuda mutua, la verdad, la tolerancia, la responsabilidad compartida, y el buen ejemplo de nuestros padres, maestros, quienes enseñan en concordancia con lo que dicen y hacen. Nosotros tenemos la responsabilidad de ser mejores cada día.

Desde niños entramos en una dinámica de dar y recibir, de causa y efecto, de desarrollar habilidades sociales, como la comunicación, la expresión de nuestras emociones, la negociación, la convivencia pacífica, para mejorar las relaciones interpersonales de nuestra vida cotidiana.



Recuerde

La familia es el corazón de nuestra sociedad, en cada hogar sobresale la voluntad del trabajo digno, la cultura de paz, el respeto, la tolerancia, el diálogo como un instrumento para resolver conflictos, creando vínculos de buena convivencia, estableciendo la capacidad para concebir y garantizar relaciones de justicia social, paz, estabilidad y alegría.



Actividades

- 1- Converse con sus padres, sobre la importancia de compartir las diversas tareas del hogar, demostrando solidaridad, respeto y armonía.
- 2- Recorta de periódicos o revistas información relacionada con la igualdad de género y la justicia social.



Nuestra familia y la comunidad organizada.



Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, maestros y padres de familia debemos cuidar nuestras Escuelas e Institutos, Hospitales, Centros y Puestos de Salud, Casas Comunales, Cementerios y Parques.

Todos estos espacios de la comunidad deben brindar tranquilidad y seguridad a los miembros de nuestras familias en cada uno de las regiones de nuestra patria.

Debemos cuidar el tendido eléctrico, los postes de luz y las luminarias, que existan en nuestra comunidad, barrio o comarca, recordemos que nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha realizado esfuerzos desde el 2007 por llevar los servicios básicos, como agua potable, luz eléctrica a zonas rurales donde jamás habían disfrutado de un helado, un programa de televisión.

Así mismo, se preocupa por la dignificación de los espacios escolares y de salud, reconstruyendo los edificios y dotándolos de equipos y materiales para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, el bienestar y comodidad de cada uno de los que usamos estos centros.

Nosotros integrados en brigadas ecológicas y educación vial, los padres de familia, en los Consejo de Familia, Comunidad y Vida, nuestros directores y líderes comunitarios, forman parte de los Consejos Locales de Educación. Para dar respuesta a las situaciones que se presenten.



Todos debemos estar preparados para enfrentar cualquier situación de riesgo o emergencia, en nuestra comunidad debemos prevenir incendios en las viviendas, evitando conexiones ilegales o tratar de arreglar algún desperfecto en el sistema eléctrico durante lluvia o tormenta, evitar dejar velas encendidas cerca de lugares donde puedan agarrar fuego como ropa o cortinas que provoque un incendio.

Si vivimos cerca de causas, ríos, puentes, quebradas, lagunas, lagos y mares, es nuestro deber participar en simulacros de evacuación, identificar lugares seguros, conocer la ruta de evacuación, es decir saber que hacer en caso que se presente una emergencia, la organización y participación en cada tarea de la comunidad es vital para evitar daño en nuestra integridad física.

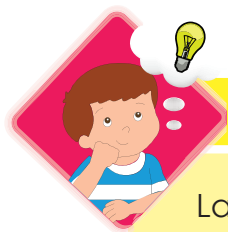


Responde

1. ¿Qué ventajas tiene vivir en el campo?
2. Escribe en su cuaderno tres actividades en las que participa en su comunidad.
3. ¿Qué beneficios tiene para su educación participar en actividades de la escuela, familia y comunidad?
4. Escribe en su cuaderno tres actividades en las que participa en los siguientes espacios en los que convive.

Actividades en las que participa	
En mi familia	
1	
2	
3	
En la escuela	
1	
2	
3	
En la comunidad	
1	
2	
3	

5. Comparta los resultados de la tarea con sus compañeras y compañeros y establezcan conclusiones acerca de qué es participar.



Recuerde

La familia, la comunidad organizada debe ser protagonista del programa Amor para los más chiquitos, los programas y campañas de salud preventivas, del fortalecimiento de la identidad, la tradición y cultura de todos los municipios del país



Trabajemos en alianzas.

Don Manuel visita la escuela La Esperanza, él es el Alcalde de la comunidad el Pegadero comparte con madres, padres, Consejo de Familia, Comunidad y Vida y estudiantes sobre el tema, el Mundo Rural y las principales actividades económicas, pregunta ¿Cómo han logrado disfrutar de tan productivo huerto?.

Con gran variedad de plantas alimenticias y ornamentales que brindan un ambiente agradable, saludable y sobre todo contribuye en una mejor alimentación para toda comunidad educativa, desarrollando el amor a nuestra madre tierra fuente de vida.

¡Qué bonito! ¡Qué lindo! ¡Que precioso huerto! expresan todos los que nos visitan, en él tenemos sandias, papayas, zanahorias, pepinos, remolachas, cálalas,

hierba buena, cilantro, yuca, tomates, chayotes, ayotes, chiltoma, elotes, espinacas que complementan y dan un sabor exquisito a nuestra merienda escolar. Responden los presentes, agradecen el apoyo que les ha brindado el compañero Manuel y le explican que todo lo hacen unidos y organizados en equipos de trabajo.

La Alcaldía entregó a nuestro centro de estudio herramientas, semillas necesarias para realizar nuestro proyecto de huerto escolar, nuestros docentes nos enseñaron a utilizar el riego por goteo, con materiales del medio, y para que nuestras plantas se mantengan sanas y den buenos frutos elaboramos abono orgánico, también con desechos sólidos. Con la ayuda y capacitación de técnicos del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)



Nuestros padres de familia se integran al cuidado y mantenimiento del huerto escolar porque comprenden que se necesita sumar esfuerzos para lograr las metas que nos trazamos en la comunidad, en pro del bienestar, salud y desarrollo integral de los estudiantes.

Camila, quien estudia 6° Grado en la escuela La Esperanza, le dice que han usados para nutrir el suelo, el abono orgánico, el cual está al alcance de nuestras manos y lo podemos producir en el campo. Además, este abono tiene todos los elementos que la planta necesita; mientras que el químico sólo tiene nitrógeno, fósforo y potasio. Otra cosa importante es que el abono orgánico tarda cinco veces más en el suelo que el abono químico.

Los miembros del Consejo de familia comunidad y vida le comentan que algunos agricultores están preocupados, porque iniciará la siembra de sorgo y con su experiencia de agricultor, mira que el suelo necesita fertilizante, pues se nota muy deteriorado ya que ha habido muchas quemadas.

Hemos notado esto desde la cosecha anterior, pues la producción no fue muy buena. El problema es que nuestros agricultores utilizan los fertilizantes químicos en su mayoría son dañinos para el suelo, el agua y además son muy caros y no están al alcance de su bolsillo.

Don Roberto uno de los agricultores cuenta su experiencia: yo le pregunte a mi hijo, Andrés -

¿Y eso de abono orgánico, qué es?

¿Dónde lo encontramos?,

¿Cómo lo preparamos?

Camila y Andrés le explica que el abono orgánico es un producto natural resultado de la descomposición de materiales de origen vegetal, animal o mixto, que mejora la fertilidad y la composición del suelo, la capacidad de retención de la humedad, activa la capacidad biológica y eleva la producción de los cultivos.

Puede obtenerse con desperdicios de comida, (cáscaras de frutas y verduras). También con estiércol del ganado, hojas y ramas secas de árboles, aserrín, -añadió, Camilo.

Entonces--- dice Roberto - todos vamos a buscar el material para elaborar el abono orgánico. Llamé a todos los muchachos y a Engracia, mi esposa, para que seleccionara en los desperdicios lo que necesitábamos. Fuimos al corral a recoger el estiércol de las vacas, mezclados con los orines de las mismas.

- Voy a la finca de don Enrique - dijo Alfonso, uno de mis hijos menores, - él tiene crianza de cabras, a ver si encuentro estiércol, y de paso, busco en los desechos de la cocina algunas



cáscaras de guineo, cáscaras de naranjas, olotes y tusa de maíz y... a ver qué más encuentro que podamos utilizar.-

¿Y dónde vamos a preparar el abono? - preguntó Engracia.- ¡Pues en una abonera! - contestó Camila y Andrés. La abonera se puede preparar, abriendo un hoyo en la tierra, en verano; y en invierno, haciendo un promontorio en forma de cerrito, en el cual se deposita el material orgánico.

Para construirla hay que seguir estos pasos

1. Escoger un espacio aproximadamente de 1,5 metros de ancho x 2 metros de largo, de v preferencia seco, pero cercano a una fuente de agua.
2. Limpiar y nivelar el terreno, para evitar que el agua se estanque.
3. Cavar una profundidad de acuerdo a la cantidad de material orgánico que se disponga.



4. Echar una primera capa de desperdicios de vegetales, previamente triturados y agregarles agua; luego, una capa más delgada de excrementos de animales y agregar más agua ; posteriormente una capa más delgada de cal mezclada con tierra.

5. Dependiendo de la cantidad de material que dispongamos, se podrán colocar capas similares por encima de las ya indicadas.



6. Finalmente, se cubrirá con una capa de tierra (aproximadamente 10 cm) y se tapará con plástico.

7. Cada tres o cinco días, introducirá un espeque en el material, para verificar la humedad y el calor. Si está demasiado caliente, se debe echar agua. Si no está caliente es porque el proceso está mal elaborado y se deberá iniciar de nuevo.



8. Al culminar el mes, debe revolverse todo el material orgánico, para acelerar su descomposición. Si todo está bien, en dos o tres meses tendremos tierra negra, (humus) o abono orgánico listo para ser usado en la próxima cosecha.



¡Está lista nuestra abonera!

- ¿Puedo ocupar este abono para mis plantas, o sólo sirve para la cosecha de sorgo?

-preguntó Engracia.

- ¡Sí! - contestó Camila; este abono podemos incorporarlo superficialmente a la tierra; también podemos mezclarlo con la tierra cuando hacemos hoyos para plantar árboles frutales o arbustos y hasta para las flores.

La materia orgánica mejora la estructura del suelo y lo enriquece al mismo tiempo; además de alimentar, mejora las plantas. También, al aplicar la materia orgánica, el suelo va a retener más agua porque la materia orgánica la absorbe.

Este tipo de abono tiene muchos beneficios: mejora la estructura del suelo; ayuda a controlar la erosión; protege el suelo contra la sequía y evita la pérdida de nutrientes en las plantas. Con el abono orgánico vamos a recuperar los terrenos que han perdido su fertilidad. La agricultura orgánica trabaja con la vida y por la vida. Con ella estamos recuperando el futuro.

Después de escuchar las experiencias de los niños, niñas y de don Roberto y su esposa deciden convocar a una reunión con todos los pobladores para iniciar con el proyecto de elaborar abono orgánico y aprovechar al máximo cada pedacito de nuestra tierra.





Actividades

Genere un comentario en plenario sobre la lectura a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Quiénes son los personajes que intervienen en la lectura?
2. ¿Cuáles son los pasos para elaborar una abonera orgánica?
3. ¿Te gustaría mejorar tu casa, la huerta, la cocina, la producción, el tipo de cultivo o el negocio de tu familia?
4. ¿Cómo te gustaría que fuera tu huerta o el patio de tu casa? ¿Cómo lo aprovecharías para mejorar la vida de tu familia y comunidad?
5. Comente con sus compañeros y compañeras sobre los beneficios del abono orgánico, para el suelo y las cosechas.
6. ¿Es el abono orgánico una buena opción para la agricultura?, ¿Por qué?

Indague con su familia o comunidad

1. Si en su hogar o en su comunidad, han elaborado aboneras orgánicas, qué procedimientos han utilizado.
2. Investigue con personas de más experiencia en su comunidad, qué cantidad de abono orgánico se utiliza para cada planta.
3. Elabore con su docente, compañeros de clase y miembros de su comunidad una abonera orgánica, en su escuela o en un terreno aledaño a la misma.
4. Solicitemos el asesoramiento de un técnico del MAG, INTA, la Alcaldía o un agricultor que tenga experiencia para elaborarla.



GLOSARIO

A

- Actitud:** Maneras, cualidades, y formas de actuar de las personas ante hechos y sucesos de la vida.
- Abstenerse:** Privarse de alguna cosa Ej. Abstenerse de fumar.
- Acuático:** Relativo a lo que está o vive en el agua. Se dice del animal o vegetal que vive en el agua, tanto dulce como marina. Planta acuática.
- Adicción:** Dependencia del organismo de alguna sustancia o droga a la que se ha habituado.
- Adquisición:** Compra u obtención de algo. Adquisición de un terreno.
- Aéreo:** Del aire o relativo a él. Espacio aéreo.
- Afecto:** Sinónimo de cariño, aprecio. Amor por otra persona o personas.
- Ámbito:** Espacio comprendido dentro de unos límites determinados. Ej. Ámbito nacional, ámbito local, ámbito regional.
- Amonestación:** Advertencia o llamado de atención sobre un error o falta.
- Anticuerpos:** Sustancia existente en el organismo animal o producida en él por la introducción de un antígeno, contra cuya acción reacciona específicamente.
- Antígeno:** Toda molécula presente en un microorganismo o célula extraña al organismo con capacidad de producir una respuesta inmune.
- Aptitud:** Talento, destreza, habilidad y capacidad para desempeñarse que tienen las personas.
- Arcén:** Margen u orilla.
- Arraigo:** Prevalece, que se enraíza en las personas. Ejemplo: El baile del Güegüense en el pueblo nicaragüense.

Asintomático: Persona poseedora de un trastorno o microorganismo sin presentar síntomas o manifestaciones clínicas de la enfermedad.

Asociación: Sinónimo de agrupación, corporación agrupación para el logro de un fin común.

Asumir: Responsabilizarse o comprometerse en la realización de una tarea o de un asunto.

Atañer: Sinónimo de afectar, incumbir, corresponder, incumbir. Esto a ti no te atañe.

Autonomía: Sinónimo de libertad, emancipación, separación. Ej. La Costa Caribe nicaragüense es autónoma.

Autoritarismo: Sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad Ej. El autoritarismo es propio de las dictaduras.

Auténtico: Genuino, legítimo, verídico, puro, algo acreditado como cierto y verdadero por sus características.

Autóctona o autóctono: Aborígen, indígena, nativo, originario, que se ha originado o ha nacido en el mismo país o lugar en que se encuentra.

Autodeterminación: Derecho de los habitantes de un territorio nacional a decidir su independencia y régimen político sin recibir ninguna presión del exterior.

Autoestima: Compresión, aprecio o valoración positiva de uno mismo.

Autopista: Carretera con varios carriles para cada dirección separados por una mediana, sin cruces a nivel, con pendientes limitadas y con curvas muy amplias, lo que permite la circulación con mayor facilidad y velocidad.

B

Baluarte: Obra de fortificación de figura pentagonal, que se sobresale en el encuentro de dos partes de una muralla.

Bordillos: Borde de piedras estrechas de las aceras, andenes o carriles. Se subió al bordillo.

C

Caducar:	Sinónimo de extinguirse, acabarse, declinar.
Calidez:	Trato con respeto, con afecto, con amor a otras personas.
Caite:	Sandalia de cuero de ganado hecha a mano.
Coacción:	Violencia física, psíquica o moral para obligar a decir o hacer algo contra su voluntad. Actuar bajo coacción.
Conciencia:	Conocimiento que el ser humano posee sobre sí mismo, sobre su existencia y su relación con el mundo.
Colaborar:	Trabajar con otras u otras personas para lograr un fin.
Conferir:	Conceder o asignar a alguien una distinción, un honor o un derecho.
Convención:	Reunión de personas para establecer acuerdos, pacto, convenio, arreglo, conformidad, tratados. Ej. La Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña.
Convivencia:	Vivir en armonía, en concordia con otras personas.
Convivir:	Acción de entenderse, comprenderse, comunicarse, simpatizar con otras personas.
Convicción:	Difícil de cambiar de opinión. Convencimiento. Ideología de una persona. Firmeza o certeza al expresar opinión.
Cinturón de seguridad:	Parte del vehículo que sujeta a la persona que viaja en un vehículo a su asiento.
Creatividad:	Facultad de crear, innovar o inventar algo.
Credo:	Conjunto de doctrinas comunes a una colectividad. Fe de un pueblo en Dios. Credo político.
Cotidiano:	Algo que se da diario o con mucha frecuencia. Por ejemplo las labores de la casa: lavar, cocinar, planchar, jugar un deporte, ir a la escuela, entre otras actividades de la vida diaria.

Civismo: Sinónimo de patriotismo, fervor, respeto por la patria. Acción o Actitud del ciudadano o ciudadana que cumple con sus obligaciones para con la comunidad.

Consanguinidad: Relativo al parentesco, afinidad, a la descendencia entre las personas.

Consustancial: Que forma parte de las características esenciales de una cosa. Tener dotes de mando es consustancial al cargo que ocupa.

D

Delito: Fechoría, infracción, agresión, violación de la ley.

Dictaminar: Emitir dictamen sobre un asunto o juicio. El perito dictaminará las causas del accidente.

Doctrina: Enseñanza que se da a una persona sobre una materia determinada.

Dignidad: Sinónimo de decencia, decoro, cualidad inherente a la persona por su condición humana.

Diversidad: Variedad, diferencia. Ej. La diversidad cultural. Diversidad de idiomas.

E

Emancipación: Sinónimo de libertad, autonomía, independencia, soberanía.

Empoderamiento: Es el proceso de apropiación que tiene las personas en relación a sus derechos para llevarlos a la práctica y hacer que se cumplan.

Enervantes: Que enervan, enervador.

Equidad: Sinónimo de justicia, imparcialidad, cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece en marco de igualdad. Nos trataron con equidad a todas las personas presentes.

Etnia: Comunidad natural de personas que representan ciertas afinidades raciales, lingüística, religiosas o culturales.

Estatutos:	Norma, regla que tiene valor legal.
Estipular:	Convenir, concertar o acordar las condiciones de un trato. Estipular un precio de venta.
Estupefacientes:	Sustancia narcótica y analgésico o calmante que produce hábitos, y altera las condiciones corporales.
Exhortar:	Inducir a uno con palabras, razones y ruegos a que haga o deje de hacer alguna cosa. Nos exhortó a la moderación.
Exigibilidad:	Acción de exigir el cumplimiento de algo que está estipulado o acordado por ley. Ej. El derecho a la vida, a la educación, a la salud.

G

Generacional:	Relativo a la generación de contemporáneos o relativo a ella.
Gentil:	Sinónimo de amable. Ej. Fue muy gentil con las personas invitadas.
Gestante:	Embarazada. Ej. El médico examinó a la embarazada o gestante.
Gestión:	Conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto. Ej. Está realizando las gestiones para obtener el permiso ante su jefe en el trabajo.
Guardamonte:	En las armas de fuego, pieza semicircular de metal que se coloca sobre el disparador, para protegerlo.
Güegüense:	Es un vocablo originario del náhuatl y representa el coraje y rebeldía de la tribu.

H

- Hábito:** Costumbre o práctica adquirida por frecuencia de repetición de un acto. Tiene el hábito de estudiar por la noche.
- Hacinamiento:** Amontonamiento, acumulación.
- Honestidad:** Compostura, moderación, respeto a la conducta moral y social que se considera apropiada. Su honestidad no le permite actitudes indecorosas.
- Humanista:** Persona culta que realiza acciones a favor de la humanidad.

I

- Identidad:** Conjunto de rasgos o informaciones que individualizan o distinguen algo y confirman que es realmente lo que se dice que es.
- Integridad:** Totalidad, plenitud. Dícese de las personas q actúan con rectitud.
- Idiosincrasia:** Rasgos y carácter propios y distintivos de un individuo o de una colectividad. El respeto a la naturaleza forma parte de la idiosincrasia de los pueblos indígenas.
- Inhibir:** Prohibir, impedir, privado de hacer algo.
- Inmunidad:** Cualidad de inmune. Inmunidad parlamentaria; inmunidad diplomática.
- Impugnar:** Combatir, contradecir, refutar con un recurso algo que se cree erróneo o ilegal.
- Inherente:** Que por su naturaleza está inseparablemente unido a algo.
- Inalienable:** Que no se puede enajenar, es decir, ni transmitir, ni ceder, ni vender legalmente: un derecho inalienable.
- Indeclinable:** Que debe hacerse o cumplirse.
- Incitación:** Estimulación para hacer algo. Incitación al crimen.

Inestabilidad: Falta de estabilidad. Inestabilidad emocional.

Integral: Completo, global, total.

Ilícitud: Dishonestidad, ilegalidad, carencia de licitud: la ilicitud de sus actos va a llevarlo a la cárcel.

Infraestructura: Instalaciones, bases de una construcción.

J

Jurídico: Relativo a las leyes.

Jurisdiccionales: Es la potestad, derivada de la soberanía del Estado.

L

Laterales: Que está a un lado.

Laica: No eclesiástico ni religioso, civil. Ej. La educación en Nicaragua es laica.

Líder: Director, jefe o conductor de un partido político, de un grupo social o de otra colectividad. Ej. Los y las estudiante monitoras son líderes de su clase.

M

Medidas Transitorias: Medidas pasajeras, temporales.

Multiétnicos: Muchas etnias.

Mitos: Sinónimo de invención, ficción, narración fabulosa e imaginaria que intenta dar una explicación no racional a la realidad

Misticismo: Estado de la persona que vive en la contemplación de Dios o dedicada a las cosas espirituales.

Mirto: Arrayán arbusto.

Menoscabo: Disminución del valor, de la importancia o del prestigio.

O

Oligarcas: Miembro de una oligarquía.

Observancia: Cumplimiento riguroso de una obligación o de una norma. Observancia de la ley.

Opinión: Idea, juicio o concepto que se tiene sobre alguien o algo. Su opinión sobre mi trabajo es muy positiva.

P

Parlamentos: Cámara o asamblea legislativa, nacional o provincial.

Patrimonio: Conjunto de bienes que una persona ha heredado o posee.

Perpetuidad: Duración sin fin: la perpetuidad del amor materno.

Proclama: Anuncio o notificación pública: un sector se mantuvo fiel a las proclamas de la Constitución.

Plebiscito: Consulta en la que se somete una propuesta a votación para que los ciudadanos se manifiesten en contra o a favor.

Prerrogativas: Privilegio, gracia que se concede a alguien por su situación o cargo.

Plenamente: Completamente, enteramente: estoy plenamente satisfecho del trabajo realizado.

Promulgar: Publicar oficialmente una ley u otra disposición.

Provisional: Que no es definitivo, sino solo por un tiempo. Un arreglo provisional.

Proporcionalidad: Conformidad o proporción de unas partes con el todo o de elementos relacionados entre sí. Relación de proporcionalidad.

Perjuicio: Detrimento, deterioro, lesión, daño material, físico o moral.

Pornografía: Relativo a la obscenidad.

Preservación: Conservación o protección contra un daño o peligro. Los parques nacionales permiten la preservación de la flora y fauna autóctonas.

Prudencia: Cualidad que consiste en actuar con reflexión y precaución para evitar posibles daños. Conduce con prudencia, por favor.

Pandemia: Enfermedad, epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a la mayoría de los habitantes de una población.

R

Restricción: Reducción, limitación de algo. Restricción de la libertad.

Resguardo: Defensa, protección. Este muro nos servirá de resguardo contra el viento.

Rol: Papel o función.

Refugio: Asilo, amparo. Su amistad me sirvió de refugio en los momentos difíciles.

S

Supremacía: Superioridad, preeminencia.

Subordinados: Se dice de la persona que depende de otra.

Sufragio: Sistema electoral en que se eligen las personas que ocuparán los cargos públicos mediante votación. El presidente fue elegido por sufragio.

Simultanea: Que se hace u ocurre al mismo tiempo que otra cosa.

Sardineles: Obra hecha de ladrillos sentados de canto y de modo que la cara de uno coincida en toda su extensión con la del otro.

Sinceridad: Verdad, falta de fingimiento o mentira en lo que alguien hace o dice.

T

- Tribunales:** Sinónimo de juzgados, cortes, en donde los magistrados o magistradas se encargan de administrar justicia y pronunciar sentencias.
- Tóxico:** Se dice de las sustancias venenosas o que producen efectos nocivos sobre el organismo.
- Tributación:** Acción de contribuir, depositar los impuestos.
- Tabúes:** Todo aquello que está prohibido hacer o decir, ya sea por conformidades religiosas, psicológicas, sociales y culturales.
- Transparencia:** Cualidad de las personas que actúan con honestidad.
- Tutelares:** Personas que protegen amparadas por ley a otras personas.

V

- Vivenciales:** Experiencia que alguien vive y que de alguna manera entra a formar parte de su carácter.
- Virus:** Microorganismo de estructura simple, constituido por ácido nucleído (ADN o ARN) y proteína, que necesita multiplicarse dentro de las células vivas y es causa de numerosas enfermedades. La gripe y el sida son enfermedades causadas por virus.
- Vulnerable:** Que puede ser herido o dañado física o moralmente. Los niños y las niñas son muy vulnerables a desastres naturales y sociales. Nicaragua es vulnerables a los desastres naturales.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Alvarez Maria Dolores**, Reflexiones sobre los conceptos de etnicidad e identidad urbana. UNAN-Managua. 2004
2. **Árbol Nacional de Panamá: Sterculia Apetala**. Disponible en -<http://biota.wordpress.com/2007/09/15/>
3. **Asamblea Nacional de la República de Nicaragua**, Reforma total de la Constitución Política y demás Leyes Constitucionales. Decreto No. 1914, Aprobada el 31 de Agosto de 1971. Publicado en La Gaceta No. 200 de 03 de Septiembre de 1971. Disponible en <http://legislacion.asamblea.gob.ni>
4. **Bienvenido a Bluefields** disponible en <http://www.manfut.org/RAAS/patronales.html>
5. **Canal de la Salud: El embarazo**, disponible en <http://www.mapfre.com/salud/es/cinformativo/definicion-embarazo.shtml> Castaño García Javier y otros. Autonomía (filosofía y psicología) <http://www.oei.org.co/oeivirt/rie13a09.htm>
6. **Caicedo Kathyria**. La pollera: el traje típico más bello del mundo. <http://www.telemetro.com/noticias/2008/11/05/nota22632.html>
7. **Capacidad creativa: creatividad**. Disponible en <http://biblioteca.universia.net/ficha>
8. **Construcción cultural del concepto de "sexualidad"**. Disponible en <http://psychobiology.ouvaton.org>
9. **CEAAL–Nicaragua**, Memoria, curso–taller: Resolución y transformación de conflictos. Managua, Nicaragua septiembre 2006
10. **Centro de Formación en Técnicas de Evaluación Psicológica**. EL concepto de identidad. Disponible en <http://www.geocities.com/centrotecnicas/id.html>
11. **Conoce nuestra constitución. Derechos sociales**. Disponible en <http://sepiensa.org.mx>
12. **Derechos Sociales**. Disponible en <http://es.wikipedia.org>
13. **Declaración Universal de los Derechos humanos**. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

14. **Diccionario Enciclopédico OCEANO UNO**, 1989, Editorial Océano, Barcelona, España.
15. **Educación Tributaria**. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/educandonos/EducacionTributaria/index.html>
16. **Educación Tributaria**. Disponible en <http://www.dgii.edu.pe/> Editorial
17. **Ensayo:** El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica, disponible en <http://www.scielo.org/scielo.php>
18. **Filosofía y Psicología**. Disponible en <http://es.wikipedia.org>
19. **Fondo de Prevención Vial**. La Seguridad vial un compromiso de todos los colombianos. Disponible en <http://www.fonprevial.org.co>
20. **González, Darío:** Regímenes Especiales de Tributación: Tendencias actuales en la Política y Administración Tributaria de los Países de América Latina.
21. **Heisenberg Werner:** Física y Filosofía, El principio de incertidumbre significa que el Universo es más complejo de lo que se suponía, pero no irracional.1962
22. <http://www.codem.gob.sv/publicaciones/revistadocente/xxiv/art02.ht>
23. <http://casi-pato.blogspot.com/2008/05/la-importancia-de-las-seales-de.html>
24. http://es.wikipedia.org/wiki/Americ_Central
25. <http://www.educacionvial.com.co/conductor/index.htm>
26. http://www.fonprevial.org.co/htm/htm_manual2/index.htm
27. <http://www.paginacr.com>
28. http://www.proyectosalanhogar.com/Diversos_Temas/respeto.htm
29. **Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Rescate Cultural (IPILC)** URACCAN. Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR).
30. **La formulaciondeProyectos.doc** - Guía para la formulación de proyectos. Disponible en <http://www.conabip.gov.ar/Contenidos/Servicios/Guiapara>
31. **Larraín Jorge, Identidad Chilena**. Cap. 1 El concepto de identidad Organización de Estados Iberoamericanos educación multicultural y el concepto de cultura(pp. 21-48)

32. **Ley de Defensa a los consumidores.** Disponible en <http://www.consumidoresint.org> Managua, Nicaragua, Noviembre de 1994 .
33. **La Educación Tributaria y los C.B.C:** Boletín AFIP N° 59, 01 de Junio de 2002, página 967 Disponible en <http://www.consudec.org/EconomiayGestion/edutributaria.htm>
34. **Lederach John Paul,** Seminario de la educación para la paz de la Asociación pro Derechos Humanos – Paco Cascón
35. **Mira Palomo Martín Alonso,** El Papel de las Mujeres en la Independencia Centroamericana y otras Regiones del Continente. XXIV Edición /septiembre 2006. Disponible en <http://www.codem.gob.sv/publicaciones/revistadocente/xxiv/art02.htm>
36. **Mariano Arosemena.** Disponible en <http://es.wikipedia.org>
37. **Ministerio de Educación.** Próceres, disponible en <http://www.mined.com.ni>
38. **Monografías.com** - Concepto de autonomía, argumentos y criterios. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos16/autonomia/autonomia.shtml>
39. **Monografías.com:** La Familia. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos18/familia/familia.shtml>
40. **Morin Edga:** Ciencia con conciencia, Pensamiento crítico/Pensamiento utópico. Col. Dirigida por José Ma. Ortega, Barcelona, Anthropos, Editorial del hombre, 1984, 376 pp. ISBN: 84-85887-34-4.
41. **Movimiento Pedagógico Nacional:** Marco De Referencia Sobre Educación en Derechos. Managua, Nicaragua - marzo de 2004
42. **Navarro Pablo:** El fenómeno de la complejidad social humana. España, 1996, p.8.
43. **Navas C,** Carlos – www.elstrategos.com
44. **OCEANO.** Diccionario Enciclopédico Ilustrado: OCEANO UNO Diccionario de sinónimos y antónimos, Diccionario de la lengua española, Espasa-Calpe S.A., Madrid. 2005, disponible en <http://www.wordreference.com>
45. **Orientaciones para preparar un plan de trabajo.** Disponible en <http://www.scn.org/mpfc/modules/pm-plns.htm>
46. **Próceres, verdugos y héroes centroamericanos.** Disponible en <http://eltorogoz.net>

47. **Policía Nacional.** Dirección de Seguridad de Transito Nacional. Guía de educación vial para profesores(as) de primaria. Septo grado. Sin fecha.
48. **Procuraduría para la Defensa de los Humanos,** Constitución Política de la República de Nicaragua. Managua, junio 2004.
49. **Prof. Dr. Issler r. Juan:** Embarazo en la adolescencia. http://med.unne.edu.ar/revista/revista107/emb_adolescencia.html
50. **Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos:** Código de la Niñez y la Adolescencia. Managua, mayo 1998
51. **Psicología-Pautas para prevenir embarazos en adolescentes.** contenido/articulo, 293. Disponible en <http://somospadres.com/>
52. **Punto: Prevención del Embarazo Adolescente,** disponible en <http://www.puntoj.com.pe/infojota/jotainformate/20060818d.asp>
53. **¿Qué es el Sida?** Disponible en <http://www.ctv.es/USERS/fpardo/vih1.htm#v2>
54. **¿Qué es el matrimonio?** Disponible en http://spanish.scientologyhandbook.org/sh13_1.htm
55. **República de Nicaragua. Código de la Niñez y la Adolescencia.** 2004
56. **República de Nicaragua, Ley 201 de promoción de los derechos humanos y de la enseñanza de la constitución política, 26 Septiembre 1996**
59. **República de Nicaragua. Constitución Política de la República de Nicaragua y sus reformas.** Agosto 2003
60. **República de Nicaragua. Ley de Régimen de circulación vehicular e infraestructura de transito.**
61. **República de Nicaragua.** Ley de promoción, protección y defensa se los derechos humanos ante el Sida.
60. **Save the Children:** Convención de los Derechos del Niño desde Centroamérica. 1997, Suecia.
61. **Save the Children:** Convención de los Derechos del Niño/a. Managua, septiembre 1997
62. **Sedal Yanes Diana:** El enfoque complejo en la educación generacional.
63. **Un nuevo paradigma emancipador.** Seguridad vial Disponible en <http://es.wikipedia.org>
64. **Señales de Tránsito.** Disponible en http://www.javeriana.edu.co/javeriana/medio/salud_integral/senialestransito.ppt
65. **Sexualidad humana.** Disponible en <http://es.wikipedia.org>

66. **Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial aprobado por RDL 339/1990 y modificado por las leyes citadas en la nota** (actualizada a diciembre de 2007). Disponible en http://www.ruidos.org/Normas/RDL_339_1990.htm
67. **Trillo Pérez Alejandra. Creatividad:** una Aproximación General <http://www.terra.es/personal/asstib/mes/creativ.htm>
68. **Waters Hood Edward, Flagstaff:** Arizona La novela y el testimonio en Nicaragua: una bibliografía tentativa, desde sus inicios hasta el año 2000. Disponible en <http://collaborations.denison.edu/istmo/n01/proyectos/edwardwatershood.html>

